

# 2024

INFORME  
ANUAL



CAJA RURAL  
DE ASTURIAS



Portada: Les prunaques  
Autora: María Jesús Payarina  
Diseño: Brun Publicidad  
Imprime: Gráficas Summa  
Depósito Legal: AS 2246-2003



## Índice

5

Identificación

5

Convocatoria de las Asambleas  
Ordinaria y Extraordinaria

7

Órganos de gobierno

8

Presentación del señor Presidente

11

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

13

Evolución financiera del ejercicio 2024

29

Informe de auditoría

39

Estados financieros comparados

49

Memoria

150

Informe de Gestión

162

Oficinas de Caja Rural de Asturias



## Identificación

Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito

Domicilio Social  
Melquíades Álvarez, 7 - Oviedo.

Régimen Jurídico

- Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.
- Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley 27/1999 de Cooperativas.

Inscripción

- En el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT.
- En el Registro Mercantil de Oviedo, T. 1.021, F. 83, S. 8, Ho. 625, I/A 1 (26.09.90).
- En el Registro del Banco de España, con el número 3059.
- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Constitución

El 14 de febrero de 1963.

Identificación Fiscal

F-33007337

## Convocatoria de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

En el artículo 35 de los Estatutos Sociales se establece que las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año por convocatoria del Consejo Rector, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio económico, al objeto de examinar la gestión social, aprobar si procede las cuentas anuales y resolver sobre la distribución de excedentes, al igual que para establecer la política general de la Caja Rural de Asturias.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán todas aquellas que no tengan el carácter de Ordinarias, y serán convocadas a iniciativa del Consejo Rector, o a petición de quinientos socios o de un número de éstos que represente el diez por ciento del censo societario.

En el mismo artículo de los Estatutos Sociales se establecen los requisitos legales para que las Convocatorias de las Asambleas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, sean correctamente realizadas y, por tanto tengan plena eficacia jurídica.



## Órganos de gobierno

### CONSEJO RECTOR

---

Presidente

D. Fernando Martínez Rodríguez

Vicepresidente

D. José Manuel Riestra Rodríguez

Secretario

D. Carlos José Álvarez Díaz

Vicesecretario

D. José Ramón Fernández Martínez

### VOCALES

---

D<sup>a</sup>. Susana Irene Díaz Rodríguez

D<sup>a</sup>. María Teresa Díaz López

D. Alberto Gómez Diéguez

D<sup>a</sup>. Cristina Robles Lorenzana

D. José María García Gayol

D. José Ángel Díaz Miranda

D<sup>a</sup>. Marta María Cernuda Álvarez

D. Jorge García Álvarez

D. Javier Robledo García

### COMITÉ DE DIRECCIÓN

---

Director General

D. Antonio Romero Casado

Subdirector General

D. Rafael González Menéndez

Directora de Riesgos

D<sup>a</sup>. Ana Lombardero Pérez

Director Comercial

D. Mariano Espín Cases

Secretaría General y del Consejo

D. Francisco Rodrigo Juan

Director de Organización y Tecnología

D. Román Suárez García

## Presentación del señor Presidente



**La economía española** cerró 2024 con un crecimiento sólido del 3,2%, superando la media europea. Este crecimiento fue impulsado principalmente por la demanda interna, especialmente el consumo de los hogares y la inversión en maquinaria y bienes de equipo. La productividad laboral también aumentó, con un crecimiento del empleo del 2,3% interanual, lo que permitió la creación de aproximadamente 455.000 puestos de trabajo.

El sector turístico ha sido uno de los motores del crecimiento de la economía regional. Tanto el número de viajeros (+3,7%) como el número de pernoctaciones (+2%) y la estancia media hotelera (+1,2%).

Continuando con la demanda externa, tanto las importaciones como las exportaciones han sufrido cierto deterioro respecto a 2023, debido a la ralentización económica que han sufrido los principales socios comerciales europeos (Francia y Alemania). Las exportaciones disminuyeron un 7,9% respecto a octubre de 2023, y las importaciones, aunque se han mantenido más estables, han registrado una tendencia similar cayendo un 1,9% en el mismo periodo.

En cuanto al mercado laboral, cabe destacar que el buen pulso de la economía ha propiciado una mejora en los principales datos. La tasa de paro se situó durante el tercer trimestre de 2024 en el 9,3%, casi 2 puntos porcentuales inferior al dato nacional, registrando el dato más bajo desde el tercer trimestre de 2008.

**En Asturias** los principales indicadores que han apoyado su crecimiento corresponden a la demanda interna. Los indicadores de la inversión privada asturiana dejan resultados de signos contrarios. Por una parte, el mercado inmobiliario que ha registrado un mayor dinamismo en la compraventa de vivienda nueva (+35%) y el sector servicios, motor principal de la economía regional; y de otra parte, la industria y las exportaciones de bienes que siguen mostrando debilidad debido a la situación económica de la Eurozona y en mayor medida por el riesgo geopolítico.

**En el ámbito financiero**, en cuanto a la concesión de crédito, el año 2024 ha experimentado un notable cambio de tendencia respecto a los niveles del 2023, año en el que, las continuas subidas de tipos, enfriaron enormemente el ritmo de concesión. El volumen de concesión de crédito ha experimentado en el ejercicio 2024 un potente crecimiento que, en algunos casos, incluso se sitúa por encima de los niveles que se pudieron observar en los años posteriores a la pandemia. En términos generales, la concesión de crédito crece a un ritmo superior al 15%, donde las nuevas operaciones de crédito hipotecario, consumo y pymes muestran el mayor incremento.

El beneficio neto del sistema bancario español presenta un crecimiento superior al 30%, gracias al buen comportamiento del margen bruto. Dentro de este, son varias las partidas que contribuyen a este crecimiento, como son el margen de intereses y los dividendos, así como el retorno a crecimiento positivo de las comisiones, como consecuencia del crecimiento de las comisiones por servicios de valores y comercialización de productos no bancarios. Respecto a la parte baja de la cuenta de resultados, los gastos de explotación experimentan un crecimiento más intenso respecto al año 2023, con un crecimiento del 6% tanto en gastos de personal como en gastos de administración. Y, por último, la evolución positiva de las pérdidas por deterioro permite al coste del riesgo situarse por debajo de los niveles alcanzados en 2023. Esta buena evolución de los resultados ha permitido al sistema bancario español experimentar una senda positiva de crecimiento de los ratios de capital.

**En cuanto a la actividad de Caja Rural de Asturias**, a cierre del ejercicio 2024 presenta una evolución muy positiva. Un crecimiento de la cifra de balance superior al 11% y aumento del 53% en beneficio. Cierra el año 2024 con una Ratio de Capital Total del 25,93%, más del doble de lo requerido por el Banco de España a nuestra entidad (11,754%), lo que indica que la Caja mantiene suficiente fortaleza financiera y capacidad para continuar con su actual proceso de crecimiento y/o afrontar los impactos negativos derivados de potenciales incertidumbres futuras.



La Ratio de Capital Nivel 1, que mide los recursos propios de máxima calidad, a finales del 2024 es del 25,93%.

Respecto a la liquidez, se mantiene una holgura, realmente elevada, con una ratio LCR del 647,10%, cuando el mínimo requerido para al cierre de 2024 por el supervisor era del 100%.

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2024 es de 120 (117 a cierre de 2023) distribuidas principalmente en el Principado de Asturias, con 4 oficinas en Cantabria y una sucursal en Madrid. La Caja ha continuado durante 2024, su proceso de expansión geográfica, iniciado en 2023, así como procediendo con una renovación profunda de las oficinas, adoptando un nuevo modelo de sostenibilidad y comodidad para clientes y empleados. Esta nueva línea ya fue utilizada en la renovación de la oficina principal de Oviedo y los servicios centrales de la entidad, continuando con el modelo utilizado en la oficina de Madrid.

**La Caja en cifras.** Respecto al personal, a cierre del 2024, la Caja cuenta con 559 personas (518 a cierre del 2023). Un número de socios al finalizar el año de 146.468 socios, frente a los 138.811 socios que había al cerrar el año 2023.

Los activos totales alcanzaron los 6.797 millones de euros al cierre del ejercicio 2024, por los 6.094 millones del año 2023, lo que supone un aumento del balance de la entidad de un 11,54%.

La inversión crediticia neta ascendió a 3.438 millones de euros por 3.177 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que se traduce en un aumento del 8,24%.

La inversión dudosa fue de 70 millones de euros, cifra que representa un 1,97% sobre la inversión crediticia. Los depósitos de la clientela aumentaron un 11,26% pasando de 5.222 a 5.810 millones de euros a finales del ejercicio 2024.

Los recursos gestionados fuera de balance, representados por Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros, también experimentaron una evolución favorable y ascendieron hasta 1.038 millones de euros, frente a 862 millones de euros al cierre del 2023.

**En cuanto a la cuenta de resultados,** el margen de intereses ha experimentado un notable aumento (+19,45%) hasta los 182 millones de euros. El neto de comisiones cobradas y percibidas evolucionó también muy positivamente (+8,85%), así como los dividendos provenientes de empresas participadas, que también aumentaron (+26,74%). El margen bruto de la Caja cierra con 220 millones euros (179 millones euros en 2023).

Los gastos generales de administración aumentaron en 2024 un 12,64% respecto del ejercicio anterior, consecuencia del crecimiento de plantilla, la revisión salarial, apertura de nuevas sucursales, así como reforma de otras, y los efectos de la inflación. No obstante, la ratio de eficiencia ordinaria mantiene la evolución positiva de ejercicios anteriores reduciéndose hasta el 37,27% en 2024, frente al 40,74% en 2023.

El resultado neto del ejercicio ascendió a final del ejercicio

2024 a 96 millones de euros frente a 63 millones de euros en 2023, lo que supone un aumento del 53,07% interanual, experimentando así una mejora significativa de la rentabilidad, en la línea del conjunto del sector bancario español.

**Las previsiones para el ejercicio 2025** son positivas, si bien no se espera alcanzar cotas de rentabilidad similares a las de 2024, consecuencia del cambio en la evolución de los tipos de interés y del entorno de incertidumbre: conflictos bélicos, tensiones arancelarias, débil crecimiento socios comerciales europeos.... La Caja continuará su senda de crecimiento planificada en su plan estratégico con la misión de aportar valor en los territorios en los que ejerce su actividad.

El Consejo Rector seguirá impulsando, durante el ejercicio 2025, la integración y colaboración con las demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, como medios para potenciar y mejorar los servicios financieros que podemos proporcionar a nuestros Socios y Clientes, en el marco del "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo", que obliga a un mayor autocontrol entre todas las entidades de la Asociación.

Muchas gracias por su confianza.



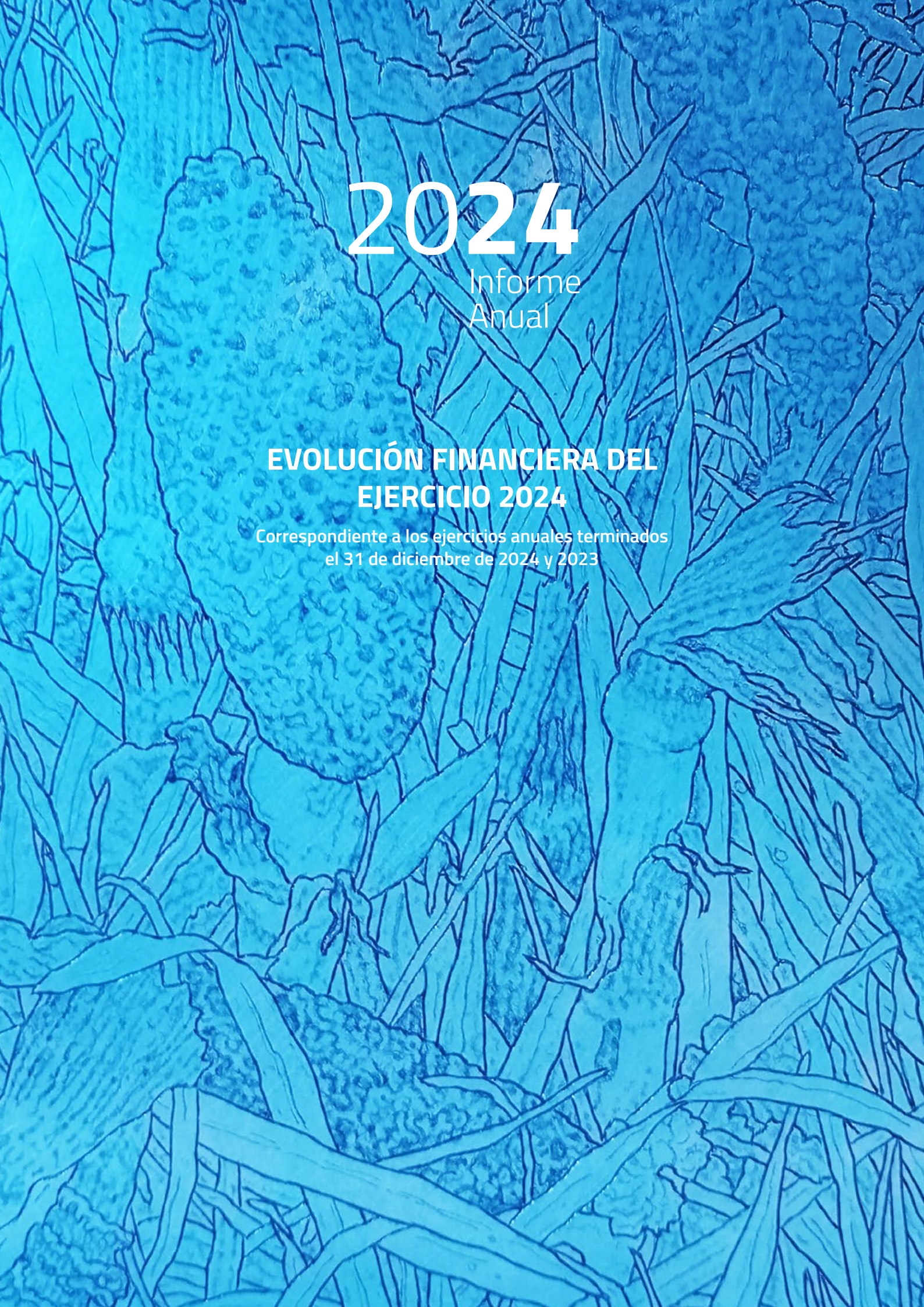


## Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

|                                             | Miles de Euros |           |            |
|---------------------------------------------|----------------|-----------|------------|
|                                             | 2024           | 2023      | Variación  |
| <b>Negocio</b>                              |                |           |            |
| Activos totales medios                      | 6.509.121      | 5.908.911 | 10,16%     |
| Recursos propios                            | 691.789        | 592.948   | 16,67%     |
| de los que capital social                   | 70.753         | 65.453    | 8,10%      |
| Recursos gestionados                        | 7.060.462      | 6.325.459 | 11,62%     |
| Recursos de balance                         | 5.809.884      | 5.222.116 | 11,26%     |
| Recursos fuera de balance                   | 1.250.578      | 1.103.343 | 13,34%     |
| Crédito a la clientela bruto                | 3.538.372      | 3.266.167 | 8,33%      |
| Crédito a la clientela neto                 | 3.438.703      | 3.177.030 | 8,24%      |
| Volumen de negocio minorista                | 10.598.834     | 9.591.625 | 10,50%     |
| Volumen de negocio mayorista                | 2.686.277      | 2.400.109 | 11,92%     |
| <b>Resultados formulados</b>                |                |           |            |
| Margen de intereses                         | 182.221        | 152.550   | 19,45%     |
| Margen bruto                                | 220.031        | 178.871   | 23,01%     |
| Resultado de las actividades de explotación | 112.211        | 75.103    | 49,41%     |
| Dotación FEP                                | (10.412)       | (6.695)   | 55,52%     |
| Resultado del ejercicio                     | 96.441         | 63.004    | 53,07%     |
| <b>Recursos humanos, socios y clientes</b>  |                |           |            |
| Empleados                                   | 559            | 518       | 7,92%      |
| Número de socios                            | 143.468        | 138.811   | 3,35%      |
| Clientes                                    | 353.361        | 338.092   | 4,52%      |
| <b>Red de oficinas</b>                      |                |           |            |
| Sucursales                                  | 120            | 117       | 2,56%      |
| Cajeros                                     | 141            | 137       | 2,92%      |
| TPVs                                        | 12.882         | 11.822    | 8,97%      |
| Tarjetas                                    | 354.945        | 325.511   | 9,04%      |
| <b>Ratios</b>                               |                |           |            |
| Ratio Eficiencia Ordinaria                  | 37,27%         | 40,74%    | -3,47 p.p. |
| Ratio de Capital Total                      | 25,93%         | 23,98%    | 1,95 p.p.  |
| Ratio de Capital Nivel 1                    | 25,93%         | 23,98%    | 1,95 p.p.  |
| Tasa de Dudosos                             | 1,97%          | 2,17%     | -0,2 p.p.  |
| Tasa de Cobertura de Dudosos                | 143,06%        | 125,77%   | 17,29 p.p. |
| LRC (Liquidez)                              | 647,10%        | 589,60%   | 57,5 p.p.  |
| <b>Productividad</b>                        |                |           |            |
| Volumen de negocio por oficina              | 88.324         | 81.980    | 7,74%      |
| Volumen de negocio por empleado             | 18.960         | 18.517    | 2,39%      |
| Número de empleados por oficinas            | 4,66           | 4,43      | 5,15%      |
| ROA                                         | 1,48%          | 1,07%     | 0,41 p.p.  |
| ROE                                         | 16,36%         | 12,03%    | 4,33 p.p.  |







# 2024

Informe  
Anual

## EVOLUCIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2024 y 2023





## Perfil de la Entidad

Caja Rural de Asturias es una entidad cooperativa de crédito, comprometida con el desarrollo económico y sostenible de nuestro territorio. Ejercemos una banca: humana, comprometida, cercana y con valores. Nuestra principal actividad comercial se centra en presentar un amplio catálogo de productos y servicios a particulares, autónomos y empresas, a los que, gracias a nuestra proximidad y arraigo en el mercado local, podemos ofrecer una propuesta de valor personalizada.

Fundada en 1963, cuenta con una fortaleza patrimonial y unos elevados índices de solvencia y liquidez producto de una eficiente gestión durante su más de medio siglo de existencia.

Ejerce una banca de proximidad moderna, innovadora y dinámica atendida por una plantilla altamente cualificada, joven y paritaria. En 2024 nos situamos como la entidad financiera española más apreciada por los clientes, según se desprende de una encuesta realizada por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) a más de 23.000 usuarios. Los aspectos analizados fueron: transparencia de la Entidad, comisiones y gastos, atención al cliente, operativa vía web, operativa vía App y satisfacción global. Estas valoraciones no serían posibles sin la profesionalidad de nuestro personal y la capilaridad de nuestra red de oficinas.

A cierre de 2024 cuenta con 120 oficinas y 559 empleados. Una plantilla que presta servicio a más de 353.000 clientes y cerca de 144.000 socios con un total de negocio gestionado de más de 13 millones de euros.

Forma parte de un modelo de éxito financiero basado en el cooperativismo europeo. Es una de las principales entidades asociadas en el **Grupo Caja Rural** formado por 30 entidades financieras, que cuenta además con el soporte técnico de las siguientes entidades participadas: **Banco Cooperativo Español** (BCE), que participa como asociado dentro de Unico Banking Group; **Seguros RGA** y **Rural Servicios Informáticos** (RSI). En el 2017 las Caja Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español y con Grucajrural Inversiones, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (MIP).

Esta estructura le permite ofrecer a socios y clientes productos y servicios financieros de carácter universal, pero también especializados y personalizados gracias a las economías de escala propias de un gran grupo financiero.

Caja Rural de Asturias está comprometida con el conjunto de la sociedad y articula el retorno del 10% del beneficio económico del balance a través del Fondo de Educación y Promoción y la Fundación Caja Rural de Asturias. En el ejercicio 2024 fueron destinados 6,69 millones de euros. Dentro de su plan de expansión fuera del territorio, Caja Rural de Asturias cuenta en el 2024 con una oficina en Madrid y cuatro en Cantabria.

## INFORMACIÓN FINANCIERA

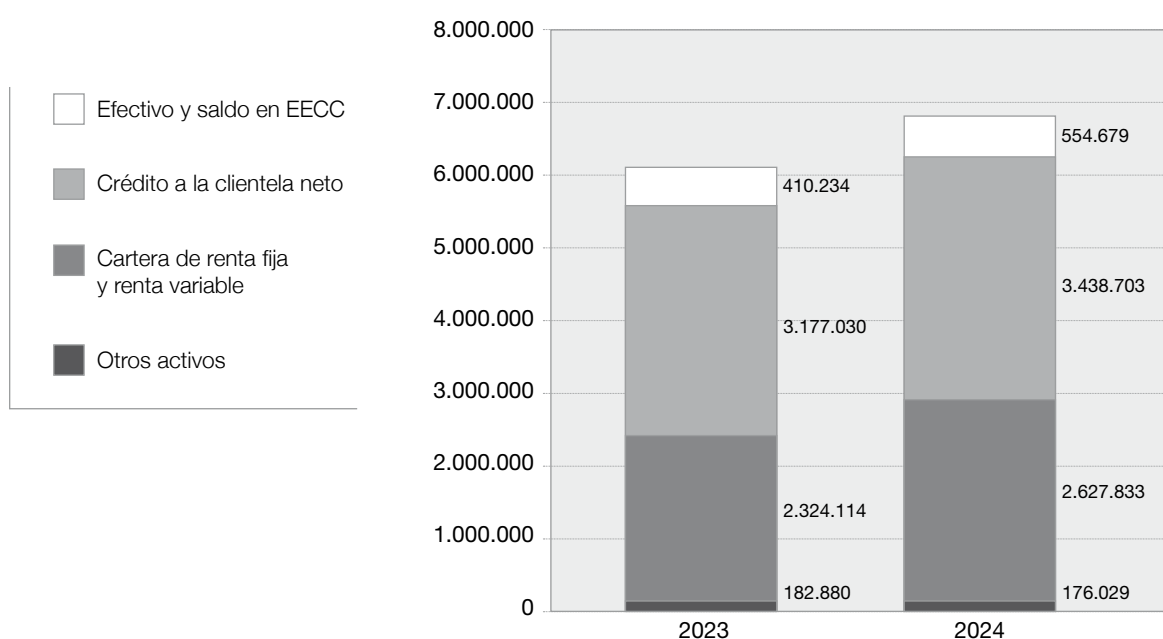
### Balance

El total de balance al cierre del ejercicio ascendió a 6.797 millones de euros, con un aumento del 11,54% respecto al ejercicio 2023.

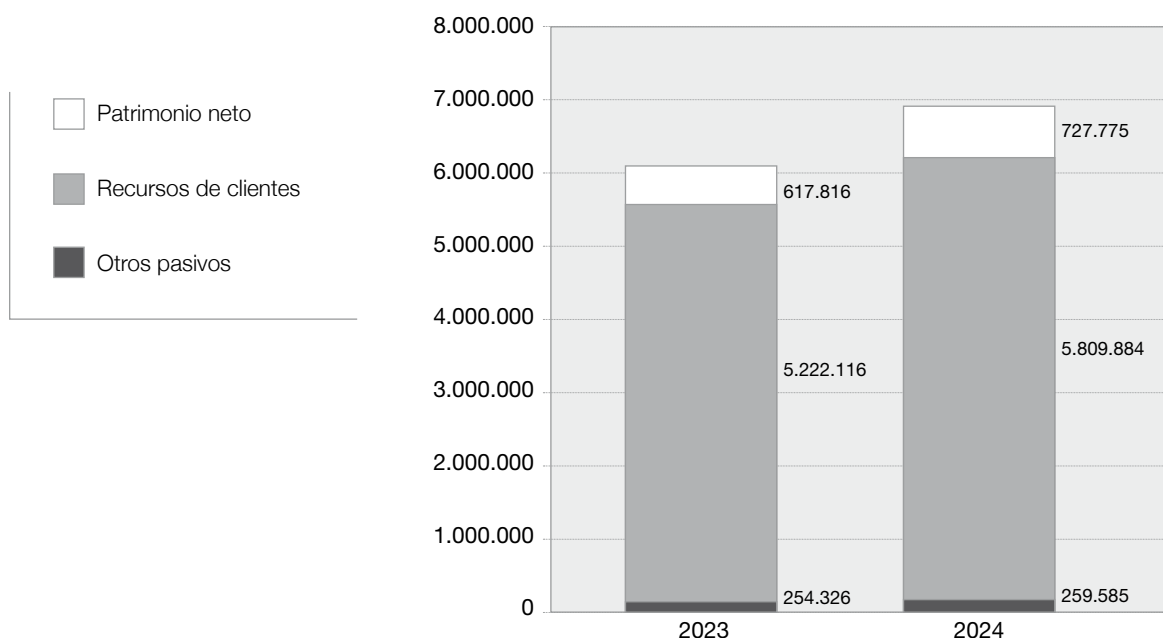
Los activos totales medios gestionados durante el ejercicio 2024 fueron de 6.509 millones de euros, mientras que en 2023 fueron de 5.909 millones de euros, lo que supone un incremento de un 10,16%.

Los fondos propios han pasado de 593 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, a 692 millones de euros al cierre del ejercicio 2024, lo que supone un aumento interanual de 16,67%.

#### ACTIVO (miles de euros)



#### PASIVO + PATRIMONIO NETO (miles de euros)



## ESTRUCTURA DEL BALANCE

| Activo                                                                                                                 | 31.12.24         |                | 31.12.23         |                | Variación 23/24 |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                                        | Miles Euros      | Estructura     | Miles Euros      | Estructura     | Absoluta        | Relativa      |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                                          | 390.114          | 5,74%          | 252.374          | 4,14%          | 137.740         | 54,58%        |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 177              | 0,00%          | 993              | 0,02%          | (816)           | -82,18%       |
| Derivados                                                                                                              | 177              | 0,00%          | 993              | 0,02%          | (816)           | -82,18%       |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 0                | 0,00%          | 1                | 0,00%          | (1)             | -100,00%      |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 0                | 0,00%          | 1                | 0,00%          | (1)             | -100,00%      |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 553.583          | 8,14%          | 530.406          | 8,70%          | 23.177          | 4,37%         |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 187.828          | 2,76%          | 167.000          | 2,74%          | 20.828          | 12,47%        |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 365.755          | 5,38%          | 363.406          | 5,96%          | 2.349           | 0,65%         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 5.723.733        | 84,21%         | 5.175.040        | 84,92%         | 548.693         | 10,60%        |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 2.074.250        | 30,52%         | 1.793.707        | 29,44%         | 280.543         | 15,64%        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                  | 3.649.483        | 53,69%         | 3.381.333        | 55,48%         | 268.150         | 7,93%         |
| Entidades de crédito                                                                                                   | 164.565          | 2,42%          | 157.860          | 2,59%          | 6.705           | 4,25%         |
| Clientela                                                                                                              | 3.438.703        | 50,59%         | 3.177.030        | 52,13%         | 261.673         | 8,24%         |
| Otras sociedades financieras                                                                                           | 46.215           | 0,68%          | 46.443           | 0,76%          | (228)           | -0,49%        |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                 | 17.496           | 0,26%          | 21.669           | 0,36%          | (4.173)         | -19,26%       |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés      | 7.772            | 0,11%          | 4.080            | 0,07%          | 3.692           | 90,49%        |
| Activos tangibles                                                                                                      | 41.386           | 0,61%          | 33.885           | 0,56%          | 7.501           | 22,14%        |
| Activos por impuestos                                                                                                  | 39.052           | 0,57%          | 38.158           | 0,63%          | 894             | 2,34%         |
| Activos por impuestos corrientes                                                                                       | 2.060            | 0,03%          | 4.923            | 0,08%          | (2.863)         | -58,16%       |
| Activos por impuestos diferidos                                                                                        | 36.992           | 0,54%          | 33.235           | 0,55%          | 3.757           | 11,30%        |
| Otros activos                                                                                                          | 21.537           | 0,32%          | 33.220           | 0,53%          | (11.683)        | -35,17%       |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta           | 2.394            | 0,04%          | 4.432            | 0,07%          | (2.038)         | -45,98%       |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                                    | <b>6.797.244</b> | <b>100,00%</b> | <b>6.094.258</b> | <b>100,00%</b> | <b>702.986</b>  | <b>11,54%</b> |
| <b>Pasivo</b>                                                                                                          |                  |                |                  |                |                 |               |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 96               | 0,00%          | 625              | 0,01%          | (529)           | -84,64%       |
| Derivados                                                                                                              | 96               | 0,00%          | 625              | 0,01%          | (529)           | -84,64%       |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 | 5.891.354        | 86,67%         | 5.315.486        | 87,22%         | 575.868         | 10,83%        |
| Depósitos                                                                                                              | 5.833.421        | 85,82%         | 5.245.928        | 86,08%         | 587.493         | 11,20%        |
| Entidades de crédito                                                                                                   | 3.920            | 0,06%          | 3.816            | 0,06%          | 104             | 2,73%         |
| Clientela                                                                                                              | 5.809.884        | 85,47%         | 5.222.116        | 85,69%         | 587.768         | 11,26%        |
| Otras sociedades financieras                                                                                           | 19.617           | 0,29%          | 19.996           | 0,33%          | (379)           | -1,90%        |
| Otros pasivos financieros                                                                                              | 57.933           | 0,85%          | 69.558           | 1,14%          | (11.625)        | -16,71%       |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                 | 113.831          | 1,67%          | 104.398          | 1,71%          | 9.433           | 9,04%         |
| Provisiones                                                                                                            | 27.612           | 0,41%          | 17.150           | 0,28%          | 10.462          | 61,00%        |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo                                                   | 48               | 0,00%          | 86               | 0,00%          | (38)            | -44,19%       |
| Compromisos y garantías concedidos                                                                                     | 3.126            | 0,05%          | 3.290            | 0,05%          | (164)           | -4,98%        |
| Restantes provisiones                                                                                                  | 24.438           | 0,36%          | 13.774           | 0,23%          | 10.664          | 77,42%        |
| Pasivos por impuestos                                                                                                  | 9.681            | 0,14%          | 10.378           | 0,17%          | (697)           | -6,72%        |
| Pasivos por impuestos corrientes                                                                                       | 2.813            | 0,04%          | 4.118            | 0,07%          | (1.305)         | -31,69%       |
| Pasivos por impuestos diferidos                                                                                        | 6.868            | 0,10%          | 6.260            | 0,10%          | 608             | 9,71%         |
| Otros pasivos                                                                                                          | 26.895           | 0,40%          | 28.405           | 0,47%          | (1.510)         | -5,32%        |
| De los cuales: fondo de obra social                                                                                    | 12.784           | 0,19%          | 8.343            | 0,14%          | 4.441           | 53,23%        |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                                    | <b>6.069.469</b> | <b>89,29%</b>  | <b>5.476.442</b> | <b>89,86%</b>  | <b>593.027</b>  | <b>10,83%</b> |
| <b>Patrimonio Neto</b>                                                                                                 |                  |                |                  |                |                 |               |
| Fondos propios                                                                                                         | 691.789          | 10,18%         | 592.948          | 9,73%          | 98.841          | 16,67%        |
| Capital                                                                                                                | 70.753           | 1,04%          | 65.453           | 1,07%          | 5.300           | 8,10%         |
| Reservas de revalorización                                                                                             | 5.676            | 0,08%          | 5.741            | 0,09%          | (65)            | -1,13%        |
| Otras reservas                                                                                                         | 518.919          | 7,64%          | 458.750          | 7,54%          | 60.169          | 13,12%        |
| Resultado del ejercicio                                                                                                | 96.441           | 1,42%          | 63.004           | 1,03%          | 33.437          | 53,07%        |
| Otro resultado global acumulado                                                                                        | 35.986           | 0,53%          | 24.868           | 0,41%          | 11.118          | 44,71%        |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados                                                                       | 42.754           | 0,63%          | 34.335           | 0,56%          | 8.419           | 24,52%        |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados                                                                      | (6.768)          | -0,10%         | (9.467)          | -0,15%         | 2.699           | -28,51%       |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                                           | <b>727.775</b>   | <b>10,71%</b>  | <b>617.816</b>   | <b>10,14%</b>  | <b>109.959</b>  | <b>17,80%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                                                                                  | <b>6.797.244</b> | <b>100,00%</b> | <b>6.094.258</b> | <b>100,00%</b> | <b>702.986</b>  | <b>11,54%</b> |

Recursos propios

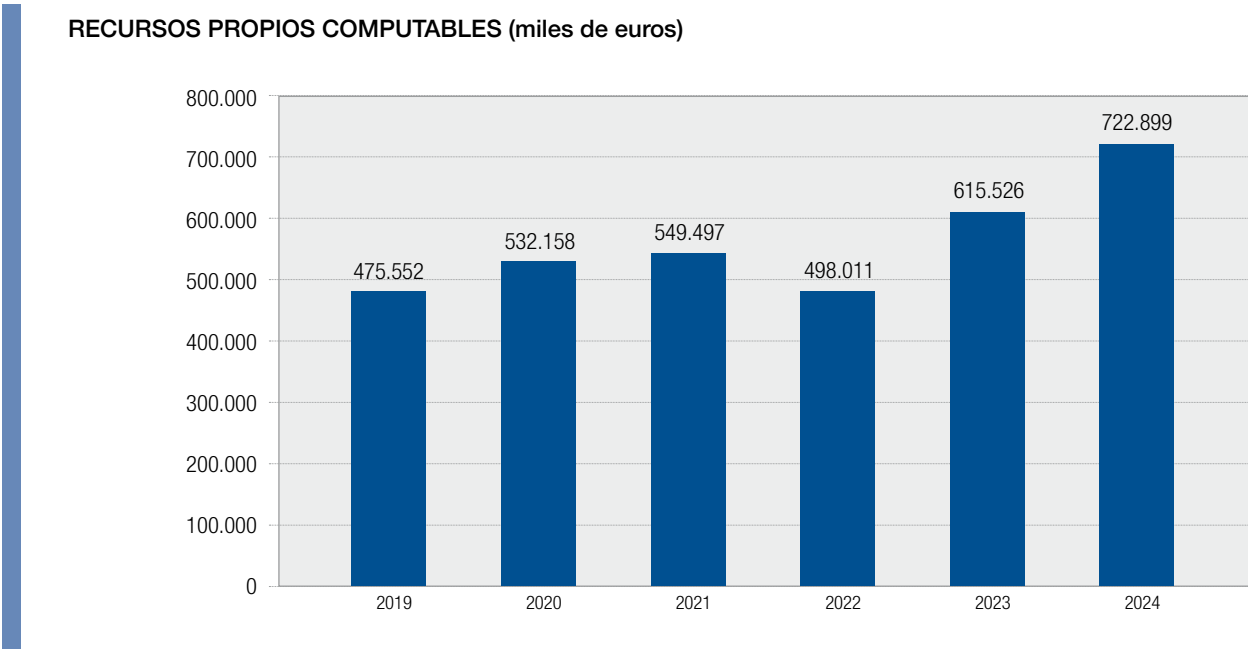
Caja Rural de Asturias sigue teniendo un nivel de solvencia muy superior al exigido por la normativa vigente, al cierre del ejercicio mantenía unos recursos propios computables de 723 millones de euros, frente a unos requisitos mínimos prudenciales requeridos por Banco de España para nuestra Entidad (proceso revisión y evaluación supervisora “PRES”) de 342 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 381 millones de euros (incluyendo colchones normativos y también orientación P2G) en recursos a 31.12.24.

El capital social desembolsado ascendía a 31.12.2024 a 71 millones de euros, con un aumento del 8,10% respecto al ejercicio 2023.

La ratio de capital total, indicador legal de la solvencia de la Entidad, se sitúa en el 25,93%, muy por encima al mínimo que nos requirió el Banco de España (12,254% incluyendo colchones normativos y también orientación P2G) en su decisión de capital sobre nuestra Entidad para 2024, siendo todos los recursos propios computables de la Caja de Nivel 1 (que representan el capital de mayor calidad) por lo que la Ratio de Capital Nivel 1 asciende asimismo al 25,93%.

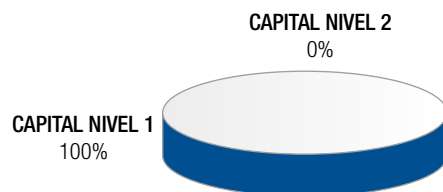
EVOLUCIÓN ESTRUCTURA RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

|                                       | 31.12.24    |            | 31.12.23    |            |
|---------------------------------------|-------------|------------|-------------|------------|
|                                       | Miles Euros | Estructura | Miles Euros | Estructura |
| 1.1 Capital de Nivel 1                | 722.899     | 100,00%    | 615.526     | 100,00%    |
| Instrumentos de capital desembolsados | 70.754      | 9,79%      | 65.453      | 10,63%     |
| Ganancias acumuladas                  | 600.082     | 83,01%     | 509.378     | 82,75%     |
| Otro resultado integral acumulado     | 35.986      | 4,98%      | 24.868      | 4,04%      |
| Otras reservas                        | 15.216      | 2,10%      | 13.866      | 2,26%      |
| Ajustes y excesos                     | 861         | 0,12%      | 1.961       | 0,32%      |
| Otros ajustes transitorios            | 0           | 0,00%      | 0           | 0,00%      |
| 1.2 Capital de Nivel 2                | 0           | 0,00%      | 0           | 0,00%      |
| Ajustes por riesgo de crédito         | 0           | 0,00%      | 0           | 0,00%      |
| Otros ajustes transitorios            | 0           | 0,00%      | 0           | 0,00%      |
| TOTAL FONDOS PROPIOS                  | 722.899     | 100,00%    | 615.526     | 100,00%    |





### ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES EN 2024



### SOLVENCIA: ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y RATIO DE CAPITAL (miles de euros)

|                                                                                     | 31.12.24       | 31.12.23       | Variación 23/24  |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|----------|
|                                                                                     |                |                | Absoluta         | Relativa |
| Activos ponderados por riesgo ajustados                                             | 2.788.215      | 2.566.685      | 221.530          | 8,63%    |
| Recursos propios computables                                                        | 722.899        | 615.526        | 107.373          | 17,44%   |
| Capital Nivel 1                                                                     | 722.899        | 615.526        | 107.373          | 17,44%   |
| <b>RATIO DE CAPITAL</b>                                                             | <b>25,93%</b>  | <b>23,98%</b>  | <b>1,95 p.p.</b> |          |
| RRPP exigidos por Pilar I                                                           | 223.057        | 205.335        | 17.722           | 8,63%    |
| Por riesgo de crédito y contraparte                                                 | 195.596        | 183.815        | 11.781           | 6,41%    |
| Por riesgo operacional                                                              | 27.461         | 21.520         | 5.941            | 27,61%   |
| RRPP exigidos por Pilar II (PRES)                                                   | 31.367         | 28.875         | 2.492            | 8,63%    |
| RRPP exigidos por colchones normativos                                              | 73.302         | 66.752         | 6.550            | 9,81%    |
| RRPP por Orientación de Pilar II (P2G)                                              | 13.941         | 12.833         | 1.108            |          |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS REQUERIDOS                                                   | 341.668        | 313.795        | 27.873           | 8,88%    |
| Exceso de recursos sobre el mínimo requerido (incluido colchones y orientación P2G) | 381.231        | 301.730        | 79.501           | 26,35%   |
| Exceso % de RRPP computables sobre RRPP requeridos                                  | 111,58%        | 96,16%         | 15,42 p.p.       |          |
| <b>RATIO DE CAPITAL NIVEL 1</b>                                                     | <b>25,93%</b>  | <b>23,98%</b>  | <b>1,95 p.p.</b> |          |
| <b>RATIO CAPITAL mínimo requerido (incluyendo colchones y orientación P2G)</b>      | <b>12,254%</b> | <b>12,226%</b> | <b>0,03 p.p.</b> |          |

### Recursos de clientes

El total de recursos gestionados de clientes, incluyendo tanto los depósitos de la clientela como los recursos fuera de balance, ha alcanzado los 7.060 millones de euros, con un crecimiento interanual del 11,62%.

Los depósitos registran un satisfactorio aumento interanual del 11,26%, alcanzando los 5.810 millones de euros. Con respecto a los recursos fuera de balance, se ha producido un aumento del 13,34% respecto al año anterior, destacando el crecimiento de seguros de ahorro, planes de pensiones y fondos de inversión.

### EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS CLIENTES

|                                        | 31.12.24         |                | 31.12.23         |                | Variación 23/24 |               |
|----------------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|-----------------|---------------|
|                                        | Miles de euros   | Estructura     | Miles de euros   | Estructura     | Absoluta        | Relativa      |
| Depósitos de administraciones públicas | 120.184          | 1,70%          | 93.076           | 1,47%          | 27.108          | 29,13%        |
| Depósitos de sociedades no financieras | 675.442          | 9,57%          | 619.227          | 9,79%          | 56.215          | 9,08%         |
| Depósitos de hogares                   | 5.014.258        | 71,02%         | 4.509.813        | 71,30%         | 504.445         | 11,19%        |
| <b>TOTAL RECURSOS EN BALANCE</b>       | <b>5.809.884</b> | <b>82,29%</b>  | <b>5.222.116</b> | <b>82,56%</b>  | <b>587.768</b>  | <b>11,26%</b> |
| Fondos de inversión                    | 753.156          | 10,66%         | 632.912          | 10,01%         | 120.244         | 19,00%        |
| Planes de pensiones                    | 148.592          | 2,10%          | 119.719          | 1,89%          | 28.873          | 24,12%        |
| Seguros de ahorro                      | 136.642          | 1,94%          | 109.024          | 1,72%          | 27.618          | 25,33%        |
| Valores                                | 212.188          | 3,01%          | 241.688          | 3,82%          | (29.500)        | -12,21%       |
| <b>TOTAL RECURSOS FUERA DE BALANCE</b> | <b>1.250.578</b> | <b>17,71%</b>  | <b>1.103.343</b> | <b>17,44%</b>  | <b>147.235</b>  | <b>13,34%</b> |
| <b>TOTAL RECURSOS DE CLIENTES</b>      | <b>7.060.462</b> | <b>100,00%</b> | <b>6.325.459</b> | <b>100,00%</b> | <b>735.003</b>  | <b>11,62%</b> |

Crédito a la clientela

El crédito a la clientela neto alcanzó durante el ejercicio 2024 una cifra de 3.439 millones de euros, con un aumento interanual del 8,24%.

La cifra de inversión crediticia dudosa disminuyó a lo largo del año 2024 en aproximadamente 1,2 millones de euros, hasta alcanzar la cifra total de 70 millones de euros, lo que sitúa a la Entidad en una ratio de morosidad de 1,97% (2,17% en 2023) por debajo de la media del sector financiero español (3,24%). La tasa de cobertura de la inversión crediticia se eleva a cierre del ejercicio de 2024 hasta el 143,06% (frente al 125,77% en 2023) a raíz del ejercicio de prudencia realizado por la Caja en previsión de potenciales deterioros futuros como consecuencia de la incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, derivada de los conflictos bélicos y geopolíticos y la evolución de los tipos de interés, entre otros factores.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

|                                     | 31.12.24         |                | 31.12.23         |                | Variación 23/24 |              |
|-------------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|-----------------|--------------|
|                                     | Miles Euros      | Estructura     | Miles Euros      | Estructura     | Absoluta        | Relativa     |
| <b>Préstamos y anticipos</b>        |                  |                |                  |                |                 |              |
| Administraciones públicas           | 220.788          | 6,24%          | 231.722          | 7,10%          | (10.934)        | -4,72%       |
| De los cuales: dudosos              | 0                | 0,00%          | 0                | 0,00%          | 0               | 0,00%        |
| Sociedades no financieras           | 646.379          | 18,27%         | 650.000          | 19,90%         | (3.621)         | -0,56%       |
| De los cuales: dudosos              | 29.459           | 0,83%          | 31.725           | 0,97%          | (2.266)         | -7,14%       |
| Hogares                             | 2.671.205        | 75,49%         | 2.384.445        | 73,00%         | 286.760         | 12,03%       |
| De los cuales: dudosos              | 40.210           | 1,14%          | 39.146           | 1,20%          | 1.064           | 2,72%        |
| <b>Crédito a la clientela bruto</b> | <b>3.538.372</b> | <b>100,00%</b> | <b>3.266.167</b> | <b>100,00%</b> | <b>272.205</b>  | <b>8,33%</b> |
| Ajustes por valoración              | (99.669)         |                | (89.136)         |                | (10.533)        | 11,82%       |
| <b>Crédito a la clientela neto</b>  | <b>3.438.703</b> |                | <b>3.177.030</b> |                | <b>261.672</b>  | <b>8,24%</b> |

DESGLOSE POR FINALIDADES DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO

| Concepto                         | Concesiones   |                |
|----------------------------------|---------------|----------------|
|                                  | Número        | Importe*       |
| <b>Actividades empresariales</b> | <b>2.575</b>  | <b>244.513</b> |
| Sector agrícola ganadero         | 1.175         | 29.857         |
| Sector industrial                | 1.329         | 134.876        |
| Promotores                       | 16            | 29.240         |
| Sindicados                       | 55            | 50.540         |
| <b>Familias</b>                  | <b>14.771</b> | <b>493.953</b> |
| Vivienda                         | 3.752         | 394.493        |
| Financiación punto de venta      | 6.157         | 25.232         |
| Consumo automóvil                | 2.269         | 45.661         |
| Consumo resto                    | 2.593         | 28.567         |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>17.346</b> | <b>738.466</b> |

(\*)Miles de euros

## Cartera de valores

La cartera de valores de renta fija ascendía a 31 de diciembre de 2024 a 2.440 millones de euros, produciéndose un aumento del 13,11% respecto al ejercicio anterior.

Prácticamente la totalidad de la cartera de renta fija son de emisores de reconocida solvencia con elevados ratings crediticios en el momento de su emisión, ya sean entidades públicas, entidades de crédito u otras entidades vinculadas a empresas de reconocida solvencia.

Respecto a la renta variable de la Caja, destacan sus participaciones en empresas vinculadas al Grupo Caja Rural, asimismo se mantiene una participación relevante en CAPSA. Adicionalmente, la Entidad contaba a 31.12.2024 con una cartera de 25,4 millones de euros para obtener rentabilidades adicionales vía dividendos. Estas participaciones en capital se encuentran valoradas a su valor razonable.

Las plusvalías y minusvalías latentes por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor razonable, de las carteras de renta variable y renta fija valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran registradas en la partida de Ajustes por Valoración en el Patrimonio Neto de la Caja. A 31 de diciembre de 2024 dicha partida reflejaba un saldo positivo de 41.153 miles de euros (3.576 miles de euros correspondientes a minusvalías de renta fija y 44.729 miles de euros a plusvalías de renta variable), por un saldo positivo de 30.728 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (5.678 miles de euros de minusvalías en renta fija y 36.406 miles de euros de plusvalías en renta variable), dicha evolución favorable se debe tanto a la composición y duración de la cartera, como al comportamiento de los tipos de interés.

### EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE VALORES

|                                                                            | 31.12.24         |                | 31.12.23         |                | Variación 23/24 |               |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|-----------------|---------------|
|                                                                            | Miles Euros      | Estructura     | Miles Euros      | Estructura     | Absoluta        | Relativa      |
| <b>CARTERA DE RENTA FIJA</b>                                               | <b>2.440.005</b> | <b>92,85%</b>  | <b>2.157.114</b> | <b>92,81%</b>  | <b>282.891</b>  | <b>13,11%</b> |
| Valores representativos de deuda                                           |                  |                |                  |                |                 |               |
| Activos financieros no destinados a negociación                            | 0                | 0,00%          | 1                | 0,00%          | (1)             | -100,00%      |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 365.755          | 13,92%         | 363.406          | 15,63%         | 2.349           | 0,65%         |
| Activos financieros a coste amortizado                                     | 2.074.250        | 78,93%         | 1.793.707        | 77,18%         | 280.543         | 15,64%        |
| Pro-memoria:                                                               |                  |                |                  |                |                 |               |
| Administraciones públicas residentes                                       | 1.310.987        | 49,89%         | 1.163.936        | 50,08%         | 147.051         | 12,63%        |
| Entidades de crédito residentes                                            | 299.612          | 11,40%         | 208.281          | 8,96%          | 91.331          | 43,85%        |
| Otros sectores residentes                                                  | 110.665          | 4,21%          | 86.236           | 3,71%          | 24.429          | 28,33%        |
| Administraciones públicas no residentes                                    | 398.182          | 15,15%         | 378.585          | 16,29%         | 19.597          | 5,18%         |
| Otros sectores no residentes                                               | 325.109          | 12,37%         | 331.086          | 14,25%         | (5.977)         | -1,81%        |
| Activos dudosos                                                            | 0                | 0,00%          | 0                | 0,00%          | 0               | -             |
| Ajustes por valoración                                                     | (4.550)          | -0,17%         | (11.010)         | -0,47%         | 6.460           | -58,67%       |
| <b>CARTERA DE RENTA VARIABLE</b>                                           | <b>187.828</b>   | <b>7,15%</b>   | <b>167.000</b>   | <b>7,19%</b>   | <b>20.828</b>   | <b>12,47%</b> |
| Otros instrumentos de capital                                              |                  |                |                  |                |                 |               |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 187.828          | 7,15%          | 167.000          | 7,19%          | 20.828          | 12,47%        |
| Pro-memoria:                                                               |                  |                |                  |                |                 |               |
| Entidades de crédito                                                       | 3.821            | 0,15%          | 3.221            | 0,14%          | 600             | 18,63%        |
| Otros sectores financieros                                                 | 112.179          | 4,27%          | 98.514           | 4,24%          | 13.665          | 13,87%        |
| Otras sociedades financieras                                               | 71.103           | 2,71%          | 65.265           | 2,81%          | 5.838           | 8,94%         |
| <b>TOTAL CARTERA DE VALORES</b>                                            | <b>2.627.833</b> | <b>100,00%</b> | <b>2.324.114</b> | <b>100,00%</b> | <b>303.719</b>  | <b>13,07%</b> |

### PRINCIPALES PARTICIPACIONES

|                                   | Participación |                  |
|-----------------------------------|---------------|------------------|
|                                   | %             | Valor Razonable* |
| Feria de Muestras de Asturias     | 12,85%        | 3.497            |
| Grucajrural Inversiones S.L.      | 7,43%         | 96.868           |
| Rural Servicios Informáticos      | 6,90%         | 7.373            |
| Docalia S.L.                      | 6,89%         | 1.075            |
| Corporación Alimentaria Peñasanta | 6,86%         | 25.493           |

\* Miles de euros

### Resultados

El margen de intereses experimentó un aumento (19,45%), crecimiento muy influenciado por la evolución de los tipos de interés.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó un 8,85%, los dividendos también aumentaron de 8,2 a 10,4 millones de euros, lo que se traduce en un margen bruto de 220 millones de euros, creciendo un 23,01%, respecto a cierre de 2023.

El total de los gastos generales de administración aumentó en 2024 un 12,64% respecto del ejercicio anterior, destacando la evolución de la partida de gastos de personal, la cual se incrementa un 19,12%, habiéndose incorporado 41 nuevos empleados a la plantilla. Cabe resaltar la mejora de la ratio de eficiencia ordinaria (37,27% a cierre de 2024, frente a 40,74% a cierre de 2023).

El resultado del ejercicio ascendió a 96 millones de euros frente a 63 millones de euros en 2023, lo que supone un aumento del 53,07% respecto del año anterior. Se experimenta así una importante mejora en rentabilidad, consecuencia de la positiva evolución en los márgenes y ratios de gestión de la Entidad.



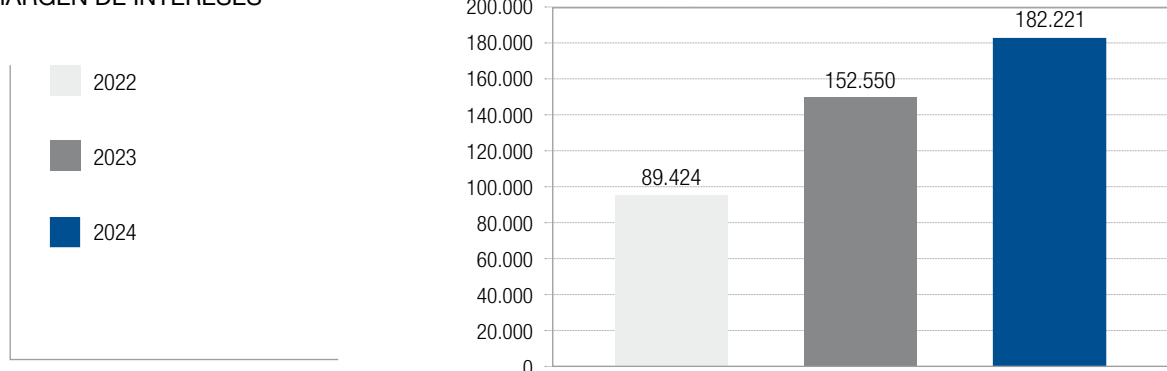
## Cuenta de Resultados

| CONCEPTO                                                                                                     | Miles de Euros |                | % Variación Anual | % sobre ATM  |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|--------------|--------------|
|                                                                                                              | 2024           | 2023           |                   | 2024         | 2023         |
| Ingresos por intereses                                                                                       | 217.868        | 171.469        | 27,06%            | 3,35%        | 2,90%        |
| (Gastos por intereses)                                                                                       | (35.647)       | (18.919)       | 88,41%            | -0,55%       | -0,32%       |
| <b>Margen de intereses</b>                                                                                   | <b>182.221</b> | <b>152.550</b> | <b>19,45%</b>     | <b>2,80%</b> | <b>2,58%</b> |
| Ingresos por dividendos                                                                                      | 10.357         | 8.172          | 26,74%            | 0,16%        | 0,14%        |
| Ingresos por comisiones                                                                                      | 38.021         | 34.969         | 8,73%             | 0,58%        | 0,59%        |
| (Gastos por comisiones)                                                                                      | (2.921)        | (2.723)        | 7,26%             | -0,04%       | -0,05%       |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable, netas             | (1.232)        | (4.835)        | -74,52%           | -0,02%       | -0,08%       |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar                          | 0              | 0              | 0,00%             | 0,00%        | 0,00%        |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios resultado | 511            | (741)          | -168,99%          | 0,01%        | -0,01%       |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas                                 | (47)           | (908)          | -94,83%           | 0,00%        | -0,02%       |
| Diferencias de cambio, netas                                                                                 | 193            | 234            | -17,64%           | 0,00%        | 0,00%        |
| Otros ingresos de explotación                                                                                | 3.385          | 2.177          | 55,50%            | 0,05%        | 0,04%        |
| (Otros gastos de explotación)                                                                                | (10.457)       | (10.024)       | 4,32%             | -0,16%       | -0,17%       |
| De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social                                            | (10.412)       | (6.695)        | 55,52%            | -0,16%       | -0,11%       |
| <b>Margen bruto</b>                                                                                          | <b>220.031</b> | <b>178.871</b> | <b>23,01%</b>     | <b>3,38%</b> | <b>3,03%</b> |
| (Gastos de administración)                                                                                   | (78.569)       | (69.755)       | 12,64%            | -1,21%       | -1,18%       |
| (Gastos de personal)                                                                                         | (47.166)       | (39.596)       | 19,12%            | -0,72%       | -0,67%       |
| (Otros gastos de administración)                                                                             | (31.403)       | (30.159)       | 4,12%             | -0,48%       | -0,51%       |
| (Amortización)                                                                                               | (3.439)        | (3.118)        | 10,30%            | -0,05%       | -0,05%       |
| (Provisiones o reversión (-) de provisiones)                                                                 | (13.160)       | 1.063          | -1337,65%         | -0,20%       | 0,02%        |
| (Deterioro o (-) reversión del valor activos no valorados a valor razonable)                                 | (12.652)       | (31.958)       | -60,41%           | -0,19%       | -0,54%       |
| <b>Resultado de la actividad de explotación</b>                                                              | <b>112.211</b> | <b>75.103</b>  | <b>49,41%</b>     | <b>1,72%</b> | <b>1,27%</b> |
| (Deterioro del valor o (-) de activos no financieros)                                                        | (416)          | (65)           | 541,24%           | -0,01%       | 0,00%        |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros                                    | 0              | 0              | 0,00%             | 0,00%        | 0,00%        |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes                                                | 195            | (2.584)        | -107,55%          | 0,00%        | -0,04%       |
| <b>Ganancias o pérdidas (-) antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>                | <b>111.990</b> | <b>72.454</b>  | <b>54,57%</b>     | <b>1,72%</b> | <b>1,23%</b> |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)                     | (15.549)       | (9.450)        | 64,54%            | -0,24%       | -0,16%       |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas                     | 96.441         | 63.004         | 53,07%            | 1,48%        | 1,07%        |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                               | <b>96.441</b>  | <b>63.004</b>  | <b>53,07%</b>     | <b>1,48%</b> | <b>1,07%</b> |

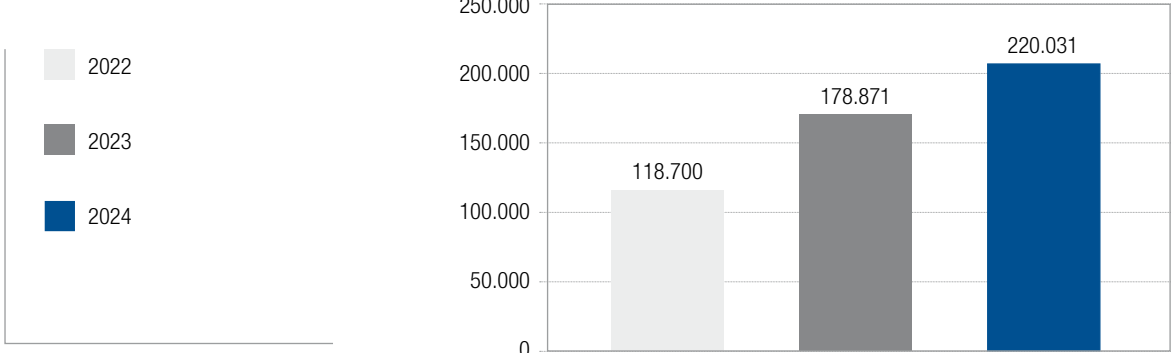
|                                                       |           |           |            |
|-------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Activos Totales Medios                                | 6.509.121 | 5.908.911 | 10,16%     |
| ROE (Rentabilidad sobre Recursos Propios)             | 16,36%    | 12,03%    | 4,33 p.p.  |
| ROA (Rentabilidad sobre Activos)                      | 1,48%     | 1,07%     | 0,41 p.p.  |
| Ratio de Eficiencia Ordinaria (*)                     | 37,27%    | 40,74%    | -3,47 p.p. |
| Ratio de Eficiencia Recurrente (excluyendo ROF y FEP) | 35,47%    | 37,94%    | -2,47 p.p. |

(\*) (Gastos de Administración y generales + amortización) / Margen Bruto. Cuanto más bajo, mayor es la eficiencia. Indica el importe que se destina a gastos de explotación por cada 100 euros ingresados de margen ordinario.

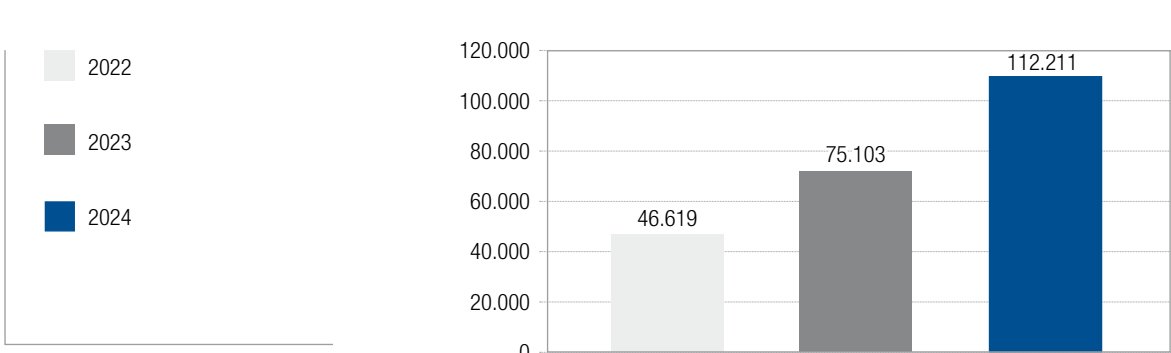
## MARGEN DE INTERESES



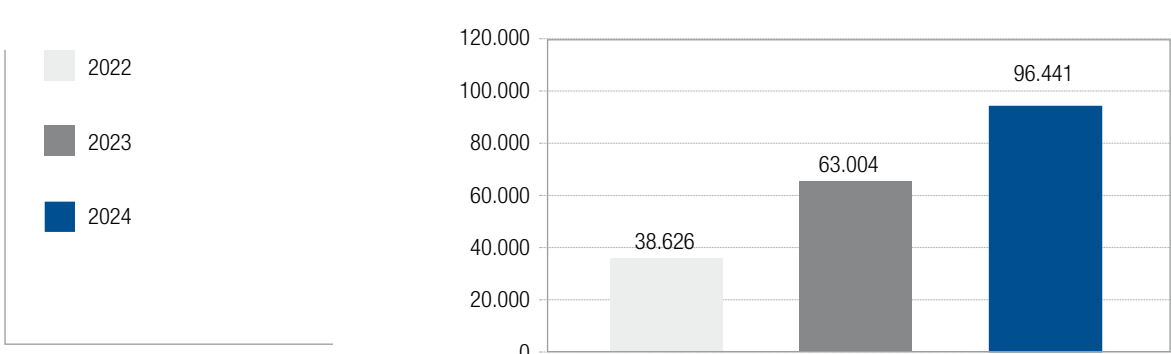
MARGEN BRUTO



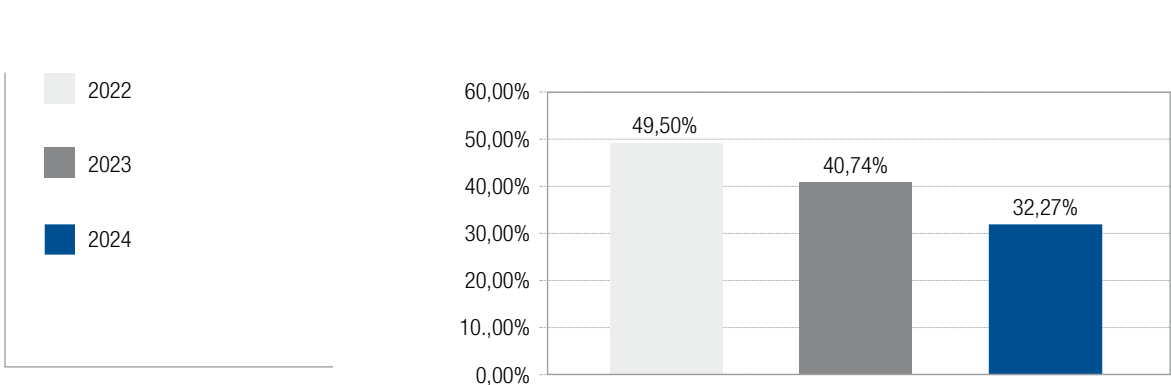
MARGEN DE EXPLOTACIÓN



RESULTADO DEL EJERCICIO



RATIO DE EFICIENCIA ORDINARIA



## Recursos humanos

Caja Rural de Asturias contaba al cierre del ejercicio 2024 con 559 empleados, distribuidos según las siguientes categorías.

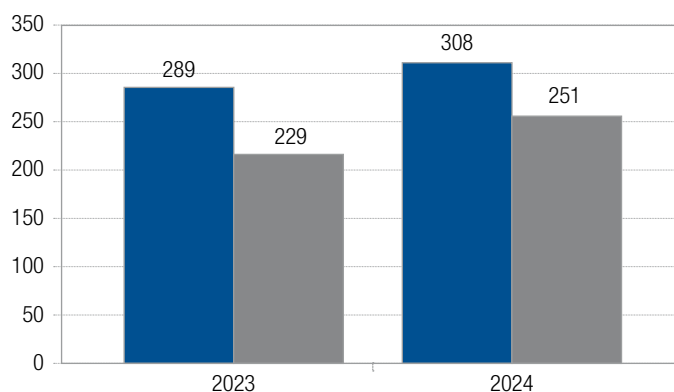
|                          | 2024       | 2023       | Variación    |
|--------------------------|------------|------------|--------------|
| <b>TOTAL EMPLEADOS</b>   | <b>559</b> | <b>518</b> | <b>7,92%</b> |
| <b>a) De los que:</b>    |            |            |              |
| En Servicios Centrales   | 147        | 139        | 5,76%        |
| En Sucursales            | 412        | 379        | 8,71%        |
| <b>b) Clasificación:</b> |            |            |              |
| <b>GRUPO I</b>           | <b>2</b>   | <b>2</b>   | <b>0,00%</b> |
| <b>GRUPO II:</b>         | <b>556</b> | <b>515</b> | <b>7,96%</b> |
| Nivel 1                  | 39         | 34         | 14,71%       |
| Nivel 2                  | 52         | 56         | -7,14%       |
| Nivel 3                  | 45         | 34         | 32,35%       |
| Nivel 4                  | 41         | 37         | 10,81%       |
| Nivel 5                  | 43         | 40         | 7,50%        |
| Nivel 6                  | 66         | 62         | 6,45%        |
| Nivel 7                  | 83         | 84         | -1,19%       |
| Nivel 8                  | 52         | 42         | 23,81%       |
| Nivel 9                  | 61         | 57         | 7,02%        |
| Nivel 10                 | 73         | 69         | 5,80%        |
| Acceso a la profesión    | 1          | -          | -            |
| <b>GRUPO III</b>         | <b>1</b>   | <b>1</b>   | <b>0,00%</b> |

Nuestro equipo humano es el motor que impulsa el crecimiento y éxito de la Entidad. Por ello, nuestra Política de Recursos Humanos está orientada al desarrollo integral de cada colaborador, garantizando un entorno de trabajo inclusivo, equitativo y basado en el respeto mutuo. Nos regimos por principios de profesionalidad y transparencia en nuestros procesos de selección y contratación. Evaluamos a los candidatos en función de su mérito, capacidades y experiencia, asegurando la igualdad de oportunidades y evitando cualquier forma de discriminación.

Fomentamos el crecimiento profesional y personal de nuestros colaboradores a través de programas de capacitación y formación continua. Creemos que el aprendizaje constante es clave para fortalecer el talento y mejorar el desempeño en todas las áreas.

Nos esforzamos por ofrecer un ambiente de trabajo seguro, colaborativo y motivador, donde cada persona se sienta valorada y escuchada, impulsando políticas de bienestar que contribuyen a la calidad de vida de los colaboradores.

### EVOLUCIÓN MUJERES/HOMBRES



Promoción social

FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

En virtud de la Ley 13/1989 de 26 de mayo y RD 84/1993 de 22 de enero, las Cooperativas de Crédito, deben destinar un porcentaje no inferior al 10% del resultado neto de impuestos e intereses al capital, a un Fondo de Educación y Promoción, que revierta en los socios y trabajadores en ayudas de tipo social, educativo y de promoción de la actividad cooperativa.

El Fondo de Educación y Promoción (FEP) de la Caja Rural de Asturias, viene cumpliendo dichas funciones sociales, destinando una parte de su asignación por la Asamblea General, a la consolidación y sostenimiento de la Fundación Caja Rural de Asturias, actuando con el resto de dicha asignación de forma directa en el cumplimiento de sus fines legales.

La Asamblea General de Socios del ejercicio 2023, celebrada el día 28 de mayo de 2024 acordó, entre otros asuntos del orden del día, asignar al Fondo de Educación y Promoción la cantidad de 6.695 miles de euros, de los que 3.347 miles corresponden a la aportación a la Fundación Caja Rural de Asturias, y estableció los criterios de aplicación del resto de recursos, dentro de cuyos límites, se han producido las siguientes realizaciones:

|                                                                          | Miles de euros |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>FONDO DISPONIBLE:</b>                                                 |                |
| Patrimonio disponible a 31.12.23                                         | 1.648          |
| Dotación del ejercicio 2023                                              | 6.695          |
| FEP a 31.12.23                                                           | 8.343          |
| <b>APLICACIÓN (EJERCICIO 2023):</b>                                      |                |
| Aportacion fundación Caja Rural                                          | 3.347          |
| Asistencia social                                                        | 202            |
| Cuotas, suscripciones y pagos por servicios                              | 475            |
| Actuaciones con sectores preferentes                                     | 154            |
| Ediciones, actividades culturales y de recreo                            | 475            |
| Colaboraciones con instituciones y economía social                       | 539            |
| Acciones de formación                                                    | 222            |
| Fomento deportivo y actividades escolares                                | 500            |
| Promoción cooperativa y asociacionismo                                   | 64             |
| Apoyo al emprendimiento y consolidación en proyectos de especial interés | 18             |
| GASTOS VARIOS                                                            | 1              |
|                                                                          | <b>5.997</b>   |
| Rendimiento (ejercicio 2024) del patrimonio                              | 26             |
| Patrimonio disponible a 31.12.24                                         | <b>2.372</b>   |
| Dotación del ejercicio 2024                                              | 10.412         |
| FEP a 31.12.24                                                           | <b>12.784</b>  |

## FUNDACIÓN CAJA RURAL DE ASTURIAS

La Fundación Caja Rural de Asturias, cuyo fondo social constituido por aportaciones al cargo del Fondo de Educación y Promoción de la Caja Rural de Asturias, ascendía a 31 de diciembre de 2024 a 26.228 miles de euros, está administrada por un Patronato constituido por consejeros, empleados y otras personas elegidas por el Consejo Rector de la Caja Rural, bajo el Protectorado de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte y declarada como fundación privada, benéfico-docente, sin ánimo de lucro, configurada como de promoción y registrada como tal, por O.M. de 28 de mayo de 1986.

El resumen económico de las actividades en el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

|                                              | Miles de euros |
|----------------------------------------------|----------------|
|                                              | 2024           |
| <b>RECURSOS:</b>                             |                |
| Ingresos actividad propia                    | 3.347          |
| Ingresos financieros                         | 687            |
| Otros Ingresos de actividad                  | 8              |
| <b>APLICACIONES:</b>                         |                |
| <b>AYUDAS MONETARIAS</b>                     | <b>(1.121)</b> |
| Sostenibilidad medioambiental y demográfica  | (275)          |
| Apoyo a la innovación y talento              | (445)          |
| Investigación y divulgación científica       | (261)          |
| Apoyo a actividad cultural y social          | (140)          |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                    | <b>(246)</b>   |
| <b>REPRESENTACION PATRONATO</b>              | <b>(26)</b>    |
| <b>OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD FUNDACIONAL</b> | <b>(193)</b>   |
| Impuesto de sociedades                       | 0              |
| <b>Resultado del ejercicio</b>               | <b>2.456</b>   |

## Propuesta de distribución de resultados de Caja Rural Asturias

El Consejo Rector de la Caja, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Caja, tomó el acuerdo de proponer a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2024 (una vez ya de traídos los impuestos sobre las ganancias y deducida la aportación al Fondo de Educación y Promoción):

|                                                      | Miles de Euros |
|------------------------------------------------------|----------------|
| Resultado antes de impuestos y de la dotación al FEP | 122.402        |
| Impuesto sobre beneficios                            | (15.549)       |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales       | (10.412)       |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                       | <b>96.441</b>  |
| Reserva obligatoria                                  | 88.498         |
| Intereses de las aportaciones                        | 2.737          |
| Retornos cooperativos                                | 3.000          |
| Reserva voluntaria                                   | 2.206          |
| <b>Resultado distribuido</b>                         | <b>96.441</b>  |



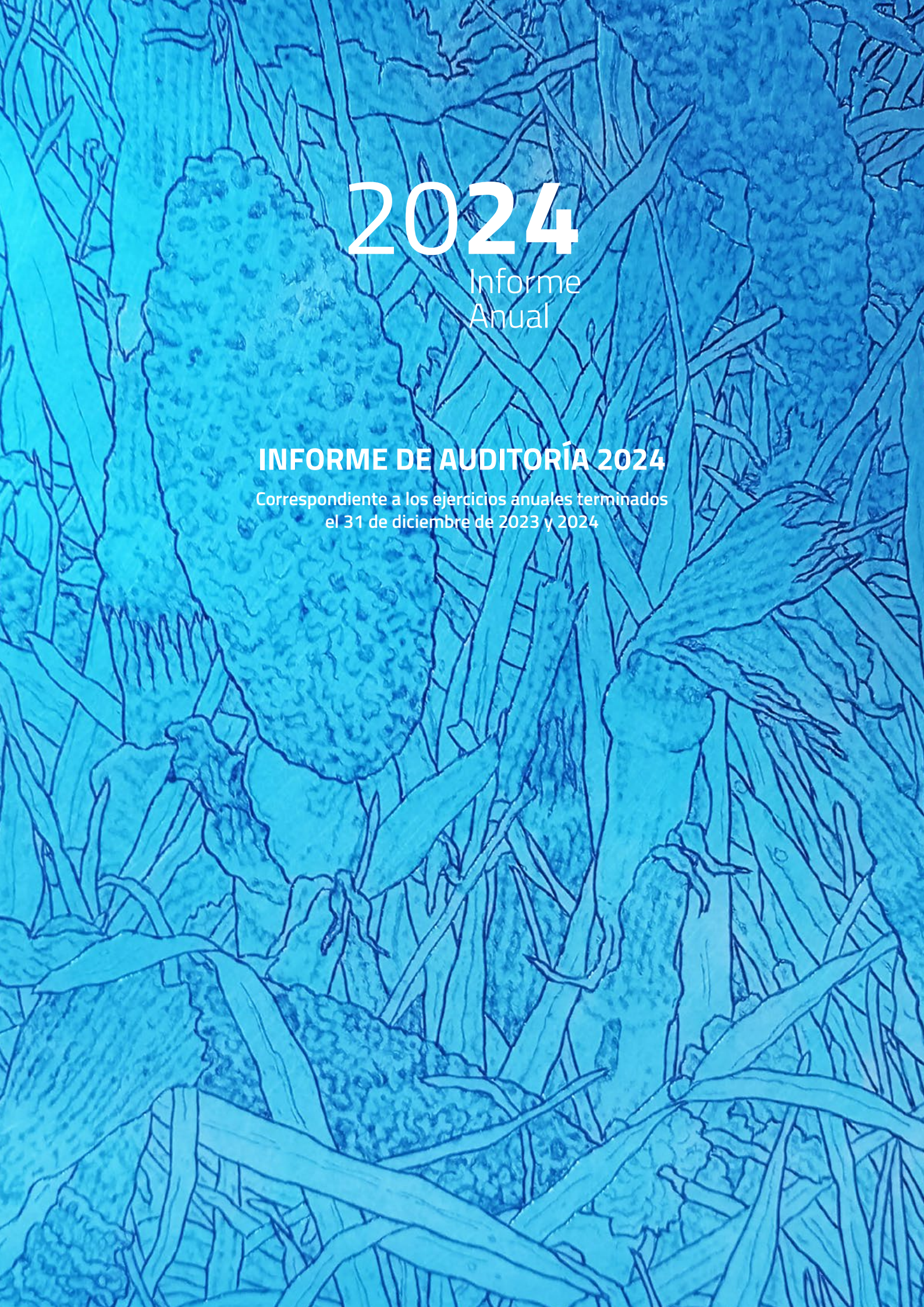
## Grupo Caja Rural

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover la evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP). Son parte de este SIP, las 30 Cajas que están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo.
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en el Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. en la sociedad Grucajural.
- En el resto de su actividad y en los Órganos de representación las Cajas integrantes del SIP serán autónomas.

| Activo                                            | Miles de Euros            |                   |                  |               |                         |                   |                  |               |
|---------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|------------------|---------------|-------------------------|-------------------|------------------|---------------|
|                                                   | Banco Cooperativo Español |                   |                  |               | Cajas Rurales Asociadas |                   |                  |               |
|                                                   | 2024                      | 2023              | Variación        | %             | 2024                    | 2023              | Variación        | %             |
| Caja y depósitos en bancos centrales              | 2.861.065                 | 3.250.348         | (389.283)        | -11,98%       | 8.155.550               | 5.814.167         | 2.341.383        | 40,27%        |
| Depósitos en entidades de crédito                 | 2.798.554                 | 3.139.515         | (340.961)        | -10,86%       | 7.934.576               | 6.756.229         | 1.178.347        | 17,44%        |
| Valores representativos de deuda                  | 5.111.222                 | 4.708.936         | 402.286          | 8,54%         | 22.895.802              | 21.011.323        | 1.884.479        | 8,97%         |
| Inversión crediticia neta                         | 638.785                   | 652.229           | (13.444)         | -2,06%        | 50.860.597              | 48.849.576        | 2.011.021        | 4,12%         |
| Instrumentos de capital                           | 70.676                    | 71.702            | (1.026)          | -1,43%        | 2.363.189               | 2.189.051         | 174.138          | 7,95%         |
| Inmovilizado                                      | 5.098                     | 1.900             | 3.198            | 168,28%       | 1.229.084               | 1.215.750         | 13.334           | 1,10%         |
| Otros activos                                     | 1.851.142                 | 1.879.524         | (28.382)         | -1,51%        | 1.086.840               | 1.058.749         | 28.091           | 2,65%         |
| <b>Totales</b>                                    | <b>13.336.543</b>         | <b>13.704.155</b> | <b>(367.612)</b> | <b>-2,68%</b> | <b>94.525.639</b>       | <b>86.894.846</b> | <b>7.630.793</b> | <b>8,78%</b>  |
| <b>Pasivo</b>                                     |                           |                   |                  |               |                         |                   |                  |               |
| Depósitos bancos centrales y entidades de crédito | 7.572.715                 | 8.198.240         | (625.525)        | -7,63%        | 1.503.211               | 2.292.210         | (788.999)        | -34,42%       |
| Débitos a clientes                                | 1.237.216                 | 992.855           | 244.361          | 24,61%        | 78.382.191              | 71.411.898        | 6.970.293        | 9,76%         |
| Valores emitidos                                  | 179.756                   | 29.480            | 150.276          | 509,76%       | 1.784.424               | 1.665.843         | 118.581          | 7,12%         |
| Provisiones                                       | 5.553                     | 2.785             | 2.768            | 99,43%        | 457.268                 | 387.718           | 69.550           | 17,94%        |
| Otros pasivos                                     | 3.551.671                 | 3.762.496         | (210.825)        | -5,60%        | 2.815.108               | 2.927.421         | (112.313)        | -3,84%        |
| <b>Totales</b>                                    | <b>12.546.912</b>         | <b>12.985.855</b> | <b>(438.943)</b> | <b>-3,38%</b> | <b>84.942.202</b>       | <b>78.685.089</b> | <b>6.257.113</b> | <b>7,95%</b>  |
| <b>Patrimonio Neto</b>                            |                           |                   |                  |               |                         |                   |                  |               |
| Capital                                           | 163.630                   | 154.070           | 9.560            | 6,20%         | 2.315.052               | 2.194.421         | 120.631          | 5,50%         |
| Reservas                                          | 552.078                   | 512.361           | 39.717           | 7,75%         | 5.865.130               | 5.068.134         | 796.996          | 15,73%        |
| Resultado neto y dividendos                       | 65.213                    | 47.213            | 18.000           | 38,12%        | 1.159.460               | 847.207           | 312.253          | 36,86%        |
| Ajustes por valoración                            | 8.709                     | 4.655             | 4.054            | 87,08%        | 243.795                 | 99.996            | 143.799          | 143,81%       |
| <b>Totales</b>                                    | <b>789.631</b>            | <b>718.300</b>    | <b>71.331</b>    | <b>9,93%</b>  | <b>9.583.438</b>        | <b>8.209.757</b>  | <b>1.373.681</b> | <b>16,73%</b> |
| <b>Total pasivos y patrimonio neto</b>            | <b>13.336.543</b>         | <b>13.704.155</b> | <b>(367.612)</b> | <b>-2,68%</b> | <b>94.525.640</b>       | <b>86.894.846</b> | <b>7.630.794</b> | <b>8,78%</b>  |





# 2024

Informe  
Anual

## INFORME DE AUDITORÍA 2024

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2023 y 2024







# Informe de Auditoría de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Socios de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado Véanse Notas 2.1, 8 y 22 de las cuentas anuales

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2023 de 3.381.333 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 93.832 miles de euros.</p> <p>El proceso de clasificación y estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectiva, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España y modificaciones posteriores, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas coberturas por deterioro sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, la Caja aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>Los conflictos bélicos y geopolíticos actuales, los niveles de inflación y la evolución de los tipos de interés, entre otros, han incrementado la incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera la Caja. Todos estos aspectos han sido considerados por la Caja en la cuantificación de las coberturas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela, incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de las mismas.</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Caja ha incluido, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en relación con el seguimiento de las operaciones.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– En caso de deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, las garantías asociadas, así como la cobertura por deterioro registrada.</li> <li>– En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, validando la adecuación del cálculo.</li> <li>– Hemos evaluado los factores que determinan la calificación crediticia y las garantías asociadas para una muestra de operaciones cuyo deterioro se estima de forma colectiva.</li> <li>– Hemos verificado la correcta identificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.</li> </ul> <p>Asimismo, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.</p> |



## Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Véanse Notas 2.1, 8 y 22 de las cuentas anuales

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado para la Caja, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación macroeconómica actual. |                                                        |

## Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La operativa de la Caja se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera. La principal plataforma tecnológica que soporta los procesos clave del negocio e información financiera de la Caja se encuentra externalizada en un proveedor de servicios.</p> <p>En este entorno, es crítico asegurar una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Entendimiento del entorno de control tecnológico de la Caja, los sistemas de información empleados para el desarrollo del negocio y de la gestión de los sistemas informáticos, así como de los flujos de información relacionados con los estados financieros.</li> <li>– Identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información financiera relevante.</li> <li>– Pruebas sobre los controles clave de aplicación relacionados con los procesos de negocio más relevantes para la generación de la información financiera.</li> <li>– Pruebas en el ámbito tecnológico relacionadas con los controles de negocio implementados en los sistemas de información para asegurarnos del funcionamiento de éstos durante todo el período, incluyendo los controles relacionados con la seguridad (acceso físico y lógico), operación, mantenimiento (gestión de cambios) y desarrollo de aplicaciones y sistemas.</li> <li>– Revisión del informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa del entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2023, emitido por un experto independiente.</li> </ul> <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas sustantivas de auditoría para complementar las pruebas sobre el control interno de la Caja.</p> |

### **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector de la Caja.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

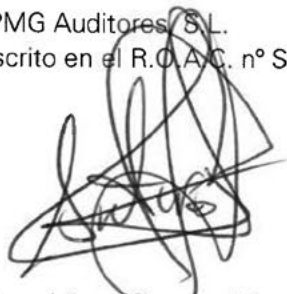
### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Caja de fecha 12 de abril de 2024.

### **Periodo de contratación**

La Asamblea General Ordinaria de la Caja celebrada el 21 de junio de 2022 nos nombró como auditores de la Caja por un período de tres años, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2022.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Arturo López-Gamonal García-Morales  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.901

12 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/04029

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional







# 2024

Informe  
Anual

## ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS 2023

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2024 y 2023





# Balance al 31 de diciembre de 2024

| ACTIVO                                                                                                                 | Nota | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------|
|                                                                                                                        |      | 2024             | 2023(*)          |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)                                     | 5    | 390.114          | 252.374          |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 6    | 177              | 993              |
| Derivados                                                                                                              |      | 177              | 993              |
| <i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                            |      | -                | -                |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 9    | -                | 1                |
| Valores representativos de deuda                                                                                       |      | -                | 1                |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 7    | 553.583          | 530.406          |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                             |      | 187.828          | 167.000          |
| Valores representativos de deuda                                                                                       |      | 365.755          | 363.406          |
| <i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                            |      | 28.800           | 60.100           |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 8    | 5.723.733        | 5.175.040        |
| Valores representativos de deuda                                                                                       |      | 2.074.250        | 1.793.707        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                  |      | 3.649.483        | 3.381.333        |
| Entidades de credito                                                                                                   |      | 164.565          | 157.860          |
| Cientela                                                                                                               |      | 3.484.918        | 3.223.473        |
| <i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                            |      | 185.809          | 259.845          |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 10   | 17.496           | 21.669           |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés      | 10   | 7.772            | 4.080            |
| Activos tangibles                                                                                                      | 11   | 41.386           | 33.885           |
| Inmovilizado material                                                                                                  |      | 41.386           | 33.885           |
| De uso propio                                                                                                          |      | 41.386           | 33.885           |
| <i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>                                                              |      | 11.380           | 8.970            |
| Activos intangibles                                                                                                    | 12   | -                | -                |
| Otros activos intangibles                                                                                              |      | -                | -                |
| Activos por impuestos                                                                                                  | 19   | 39.052           | 38.158           |
| Activos por impuestos corrientes                                                                                       |      | 2.060            | 4.923            |
| Activos por impuestos diferidos                                                                                        |      | 36.992           | 33.235           |
| Otros activos                                                                                                          | 13   | 21.537           | 33.220           |
| Resto de los otros activos                                                                                             |      | 21.537           | 33.220           |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta           | 14   | 2.394            | 4.432            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                                    |      | <b>6.797.244</b> | <b>6.094.258</b> |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(\*\*) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Balance al 31 de diciembre de 2024

| PASIVO                                                                                                           | Nota      | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|------------------|
|                                                                                                                  |           | 2024             | 2023(*)          |
| <b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>                                                              | <b>6</b>  | <b>96</b>        | <b>625</b>       |
| Derivados                                                                                                        |           | 96               | 625              |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>                                                                    | <b>15</b> | <b>5.891.354</b> | <b>5.315.486</b> |
| Depósitos                                                                                                        |           | 5.833.421        | 5.245.928        |
| Bancos centrales                                                                                                 |           | -                | -                |
| Entidades de crédito                                                                                             |           | 3.920            | 3.816            |
| Clientela                                                                                                        |           | 5.829.501        | 5.242.112        |
| Otros pasivos financieros                                                                                        |           | 57.933           | 69.558           |
| <i>Pro-memoria pasivos subordinados</i>                                                                          |           | -                | -                |
| <b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>                                                                    | <b>10</b> | <b>113.831</b>   | <b>104.398</b>   |
| <b>Provisiones</b>                                                                                               | <b>16</b> | <b>27.612</b>    | <b>17.150</b>    |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo                                             |           | 48               | 86               |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo                                                                |           | -                | -                |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes                                                        |           | -                | -                |
| Compromisos y garantías concedidos                                                                               |           | 3.126            | 3.290            |
| Restantes provisiones                                                                                            |           | 24.438           | 13.774           |
| <b>Pasivos por impuestos</b>                                                                                     | <b>19</b> | <b>9.681</b>     | <b>10.378</b>    |
| Pasivos por impuestos corrientes                                                                                 |           | 2.813            | 4.118            |
| Pasivos por impuestos diferidos                                                                                  |           | 6.868            | 6.260            |
| <b>Capital social reembolsable a la vista</b>                                                                    |           | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Otros pasivos</b>                                                                                             | <b>17</b> | <b>26.895</b>    | <b>28.405</b>    |
| <i>De los cuales: fondo de la obra social</i>                                                                    |           | 12.784           | 8.343            |
| <b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b> |           | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                              |           | <b>6.069.469</b> | <b>5.476.442</b> |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

## Balance al 31 de diciembre de 2024

| PATRIMONIO NETO                                                                                                                | Nota      | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|------------------|
|                                                                                                                                |           | 2024             | 2023(*)          |
| <b>Fondos propios</b>                                                                                                          | <b>18</b> | <b>691.789</b>   | <b>592.948</b>   |
| Capital                                                                                                                        |           | 70.753           | 65.453           |
| Capital desembolsado                                                                                                           |           | 70.753           | 65.453           |
| Pro-memoria: capital no exigido                                                                                                |           | -                | -                |
| Reservas de revalorización                                                                                                     |           | 5.676            | 5.741            |
| Otras reservas                                                                                                                 |           | 518.919          | 458.750          |
| Resultado del ejercicio                                                                                                        |           | 96.441           | 63.004           |
| <b>Otro resultado global acumulado</b>                                                                                         | <b>18</b> | <b>35.986</b>    | <b>24.868</b>    |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados                                                                               |           | 42.754           | 34.335           |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas                                          |           | (1.975)          | (2.071)          |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global |           | 44.729           | 36.406           |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados                                                                              |           | (6.768)          | (9.467)          |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]                                              |           | (3.192)          | (3.789)          |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global      |           | (3.576)          | (5.678)          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                                                   |           | <b>727.775</b>   | <b>617.816</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                                                                                          |           | <b>6.797.244</b> | <b>6.094.258</b> |
| <b>Pro-memoria: exposiciones fuera de balance</b>                                                                              |           |                  |                  |
| Compromisos de préstamo concedidos                                                                                             | 22        | 366.020          | 391.288          |
| Garantías concedidas                                                                                                           | 22        | 63.345           | 57.897           |
| Compromisos contingentes concedidos                                                                                            | 22        | 298.197          | 322.572          |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



## Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

|                                                                                                                                                                                         | Nota | Miles de Euros  |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|----------------|
|                                                                                                                                                                                         |      | 2024            | 2023(*)        |
| Ingresos por intereses                                                                                                                                                                  | 27   | 217.868         | 171.469        |
| Gastos por intereses                                                                                                                                                                    | 27   | (35.647)        | (18.919)       |
| Gastos por capital social reembolsable a la vista                                                                                                                                       |      | -               | -              |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>                                                                                                                                                              |      | <b>182.221</b>  | <b>152.550</b> |
| Ingresos por dividendos                                                                                                                                                                 | 27   | 10.357          | 8.172          |
| Ingresos por comisiones                                                                                                                                                                 | 27   | 38.021          | 34.969         |
| Gastos por comisiones                                                                                                                                                                   | 27   | (2.921)         | (2.723)        |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas                                        | 27   | (1.232)         | (4.835)        |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas                                                                                              |      | -               | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas                              | 27   | 511             | (741)          |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas                                                                |      | -               | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas                                                                                                            | 27   | (47)            | (908)          |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas                                                                                                                                   |      | 193             | 234            |
| Otros ingresos de explotación                                                                                                                                                           | 27   | 3.385           | 2.177          |
| Otros gastos de explotación                                                                                                                                                             | 27   | (10.457)        | (10.024)       |
| <i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>                                                                                                                |      | <i>(10.412)</i> | <i>(6.695)</i> |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                                                                                                                     |      | <b>220.031</b>  | <b>178.871</b> |
| Gastos de administración                                                                                                                                                                | 27   | (78.569)        | (69.755)       |
| Gastos de personal                                                                                                                                                                      |      | (47.166)        | (39.596)       |
| Otros gastos de administración                                                                                                                                                          |      | (31.403)        | (30.159)       |
| Amortización                                                                                                                                                                            | 27   | (3.439)         | (3.118)        |
| Provisiones o reversión de provisiones                                                                                                                                                  | 27   | (13.160)        | 1.063          |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados                                                 | 27   | (12.652)        | (31.958)       |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                              |      | 74              | 468            |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                                                                                  |      | (12.726)        | (32.426)       |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>                                                                                                                                         |      | <b>112.211</b>  | <b>75.103</b>  |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas                                                                  |      | -               | -              |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros                                                                                                       | 27   | (416)           | (65)           |
| Activos tangibles                                                                                                                                                                       |      | (416)           | -              |
| Activos intangibles                                                                                                                                                                     |      | -               | -              |
| Otros                                                                                                                                                                                   |      | -               | (65)           |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas                                                                                      |      | -               | -              |
| <i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>                                                                                                       |      | <i>-</i>        | <i>-</i>       |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados                                                                                                                                     |      | -               | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 27   | 195             | (2.584)        |
| <b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>                                                                                           |      | <b>111.990</b>  | <b>72.454</b>  |
| Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas                                                                                                      | 19   | (15.549)        | (9.450)        |
| <b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>                                                                                         |      | <b>96.441</b>   | <b>63.004</b>  |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas                                                                                                  |      | -               | -              |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                                          |      | <b>96.441</b>   | <b>63.004</b>  |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

# Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

|                                                                                                                                                                             | Nota      | Miles de Euros |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
|                                                                                                                                                                             |           | 2024           | 2023(*)        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                              |           | <b>96.441</b>  | <b>63.004</b>  |
| <b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>                                                                                                                                                |           | <b>11.118</b>  | <b>47.648</b>  |
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>                                                                                                                     | <b>18</b> | <b>8.419</b>   | <b>18.525</b>  |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas                                                                                       |           | 97             | 138            |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas                                       |           | 8.403          | 20.332         |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas |           | -              | -              |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta                                                                                            |           | -              | -              |
| Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito                          |           | -              | -              |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán                                                                                              |           | (81)           | (1.945)        |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>                                                                                                                    | <b>18</b> | <b>2.699</b>   | <b>29.123</b>  |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)                                                                                              |           | -              | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      |           | -              | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    |           | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     |           | -              | -              |
| Conversión de divisas                                                                                                                                                       |           | -              | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                         |           | -              | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    |           | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     |           | -              | -              |
| Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)                                                                                                                         |           | 796            | 2.258          |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      |           | 796            | 2.258          |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    |           | -              | -              |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos                                                                                                         |           | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     |           | -              | -              |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados)                                                                                                                         |           | -              | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      |           | -              | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    |           | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     |           | -              | -              |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                |           | 2.803          | 36.572         |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      |           | 3.847          | 32.496         |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    |           | (1.044)        | 4.075          |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     |           | -              | -              |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta                                                                                            |           | -              | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      |           | -              | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    |           | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     |           | -              | -              |
| <b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>                                                                        |           | <b>(900)</b>   | <b>(9.707)</b> |
| <b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                 |           | <b>107.559</b> | <b>110.652</b> |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

## Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en miles de euros)

| Al 31 de diciembre de 2024                                                            | Capital | Reservas de revalorización | Otras reservas | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------|
| <b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>                                   |         |                            |                |                         |                         |                                 |         |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2024</b>                                        | 65.453  | 5.741                      | 458.750        | 63.004                  | -                       | 24.868                          | 617.816 |
| Efectos de la corrección de errores                                                   | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Efectos de los cambios en las políticas contables y otros                             | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2024 (*)</b>                                    | 65.453  | 5.741                      | 458.750        | 63.004                  | -                       | 24.868                          | 617.816 |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                           | -       | -                          | -              | 96.441                  | -                       | 11.118                          | 107.559 |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                          | 5.300   | (65)                       | 60.169         | (63.004)                | -                       | -                               | 2.400   |
| Emisión de acciones ordinarias                                                        | 7.512   | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | 7.512   |
| Emisión de acciones preferentes                                                       | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio                                           | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos                  | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Conversión de deuda en patrimonio neto                                                | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Reducción de capital                                                                  | (2.212) | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | (2.212) |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios)                                            | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Compra de acciones propias                                                            | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Venta o cancelación de acciones propias                                               | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo             | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto             | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto                                  | -       | (65)                       | 58.818         | (58.753)                | -                       | -                               | -       |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Pagos basados en acciones                                                             | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto                                | -       | -                          | 1.351          | (4.251)                 | -                       | -                               | (2.900) |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales                        | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024</b>                                     | 70.753  | 5.676                      | 518.919        | 96.441                  | -                       | 35.986                          | 727.775 |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

## Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresado en miles de euros)

| Al 31 de diciembre de 2023                                                            | Capital | Reservas de revalorización | Otras reservas | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------|
| <b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>                                   |         |                            |                |                         |                         |                                 |         |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2023</b>                                        | 56.983  | 5.807                      | 422.055        | 38.626                  | -                       | (22.780)                        | 500.691 |
| Efectos de la corrección de errores                                                   | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Efectos de los cambios en las políticas contables y otros                             | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2023 (*)</b>                                    | 56.983  | 5.807                      | 422.055        | 38.626                  | -                       | (22.780)                        | 500.691 |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                           | -       | -                          | -              | 63.004                  | -                       | 47.648                          | 110.652 |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                          | 8.470   | (66)                       | 36.695         | (38.626)                | -                       | -                               | 6.473   |
| Emisión de acciones ordinarias                                                        | 10.603  | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | 10.603  |
| Emisión de acciones preferentes                                                       | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio                                           | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos                  | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Conversión de deuda en patrimonio neto                                                | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Reducción de capital                                                                  | (2.133) | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | (2.133) |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios)                                            | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Compra de acciones propias                                                            | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Venta o cancelación de acciones propias                                               | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo             | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto             | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto                                  | -       | (66)                       | 35.540         | (35.474)                | -                       | -                               | -       |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Pagos basados en acciones                                                             | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto                                | -       | -                          | 1.155          | (3.152)                 | -                       | -                               | (1.997) |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales                        | -       | -                          | -              | -                       | -                       | -                               | -       |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023</b>                                     | 65.453  | 5.741                      | 458.750        | 63.004                  | -                       | 24.868                          | 617.816 |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

# Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

|                                                                                                                        | Nota | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------|
|                                                                                                                        |      | 2024             | 2023(*)          |
| <b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                                                         |      | <b>143.447</b>   | <b>39.406</b>    |
| Resultado del ejercicio                                                                                                |      | 96.441           | 63.004           |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación                                          |      | 49.347           | 51.467           |
| Amortización                                                                                                           |      | 3.439            | 3.118            |
| Otros ajustes (a)                                                                                                      |      | 45.908           | 48.349           |
| <b>(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación</b>                                                        |      | <b>(562.433)</b> | <b>(187.242)</b> |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           |      | 816              | (991)            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados |      | 1                | 687              |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                                             |      | -                | -                |
| Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global                                   |      | (12.678)         | 509.287          |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 |      | (563.379)        | (695.922)        |
| Otros activos de explotación                                                                                           |      | 12.807           | (303)            |
| <b>Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación</b>                                                        |      | <b>576.772</b>   | <b>122.860</b>   |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           |      | (529)            | 342              |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                                             |      | -                | -                |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 |      | 575.868          | 134.255          |
| Otros pasivos de explotación                                                                                           |      | 1.433            | (11.737)         |
| <b>Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias</b>                                                                   |      | <b>(16.680)</b>  | <b>(10.683)</b>  |
| <b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                           |      | <b>(6.757)</b>   | <b>(3.099)</b>   |
| <b>Pagos</b>                                                                                                           |      | <b>(10.817)</b>  | <b>(9.234)</b>   |
| Activos tangibles                                                                                                      |      | (10.817)         | (9.216)          |
| Activos intangibles                                                                                                    |      | -                | (18)             |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas                                                            |      | -                | -                |
| Otras unidades de negocio                                                                                              |      | -                | -                |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                   |      | -                | -                |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión                                                                  |      | -                | -                |
| <b>Cobros (b)</b>                                                                                                      |      | <b>4.060</b>     | <b>6.135</b>     |
| Activos tangibles                                                                                                      |      | -                | -                |
| Activos intangibles                                                                                                    |      | -                | -                |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas                                                            |      | -                | -                |
| Otras unidades de negocio                                                                                              |      | -                | -                |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                   |      | 4.060            | 6.135            |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión                                                                 |      | -                | -                |
| <b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                                        |      | <b>1.050</b>     | <b>5.319</b>     |
| <b>Pagos</b>                                                                                                           |      | <b>(6.463)</b>   | <b>(5.284)</b>   |
| Dividendos                                                                                                             |      | (4.251)          | (3.152)          |
| Pasivos subordinados                                                                                                   |      | -                | -                |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio                                                                      |      | (2.212)          | (2.132)          |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio                                                                       |      | -                | -                |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación                                                               |      | -                | -                |
| <b>Cobros</b>                                                                                                          |      | <b>7.513</b>     | <b>10.603</b>    |
| Pasivos subordinados                                                                                                   |      | -                | -                |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio                                                                           |      | 7.513            | 10.603           |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio                                                                       |      | -                | -                |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación                                                              |      | -                | -                |
| <b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                                                             |      | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>                                             |      | <b>137.740</b>   | <b>41.626</b>    |
| <b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>                                                                |      | <b>252.374</b>   | <b>210.748</b>   |
| <b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                                                                 |      | <b>390.114</b>   | <b>252.374</b>   |
| <b>PROMEMORIA</b>                                                                                                      |      |                  |                  |
| <b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                                                    |      |                  |                  |
| Efectivo                                                                                                               |      | 19.666           | 18.329           |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales                                                                    |      | 300.025          | 150.050          |
| Otros activos financieros                                                                                              |      | 70.423           | 83.995           |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                                                                 |      | -                | -                |

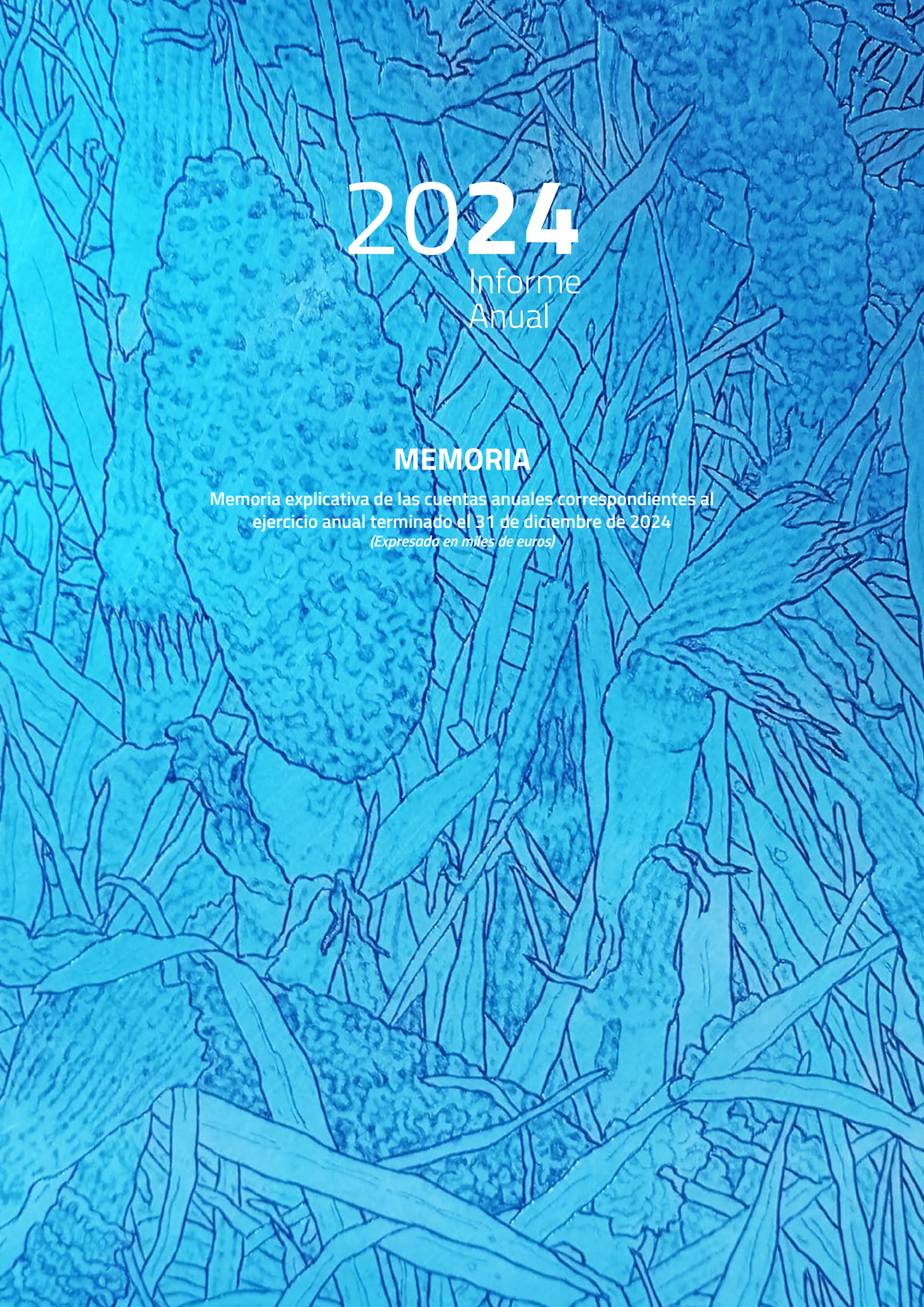
(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección de deterioro y a fondo por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.







# 2024

Informe  
Anual

## MEMORIA

Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes al  
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
*(Expresada en miles de euros)*





## 1. Naturaleza de la Caja, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

### a) Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 7 de marzo de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. Al 31 de diciembre de 2024 la Caja tenía establecidas 120 oficinas (117 en el año 2023) distribuidas principalmente en el Principado de Asturias, con una sucursal en Madrid y cuatro en Cantabria.

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y sus normas de desarrollo. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio, la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y sus normas de desarrollo.

### b) Bases de presentación de las cuentas anuales

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que se resumen en la Nota 2.

Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2017, esta norma, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

La mencionada Circular 4/2017 adaptó el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – la NIIF 15 y la NIIF 9 – que modificaron los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente. La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus posteriores modificaciones y con otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 28 de mayo de 2024, en tanto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión celebrada el 13 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el ejercicio 2023 entró en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

- Circular 1/2023, de 24 de febrero, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de marzo de 2023).
- Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 25 de marzo 2023)
- Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre la supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurí-

dico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 573/2013 y a la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023)

En el ejercicio 2024 ha entrado en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito y sobre sus oficinas. (BOE de 1 de febrero de 2024).

La Entidad ha analizado la mencionada Circular y ha concluido que esta no tiene un impacto material en sus cuentas anuales.

La adopción de estas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

En aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, la Caja ha decidido transicionar a la normativa reflejada en la norma 31, párrafos 3 a 27, para la contabilización de microcoberturas a 31 de diciembre de 2024. Tal y como establece la propia Circular en la mencionada norma 31, párrafos 3 a 27, el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con los párrafos 28 a 32 de la misma norma.

La Caja, en aplicación de los criterios recogidos por la norma 31 párrafos 3 a 27, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de microcoberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en las cuentas anuales.

### **c) Principios contables**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en la preparación de las presentes cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los miembros del Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.l y 2.u).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.p).
- La vida útil de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 2.r y 2.s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados en mercados organizados (Nota 2.d).
- El coste y evolución esperados de determinadas provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.m).
- La estimación del cálculo del Impuesto sobre Sociedades (Nota 2.q).

Dada la inestabilidad económica generada por los diversos conflictos acaecidos en los últimos años (guerra entre Rusia y Ucrania, crisis energética en Europa, conflicto palestino-israelí y últimas incertidumbres políticas y medioambientales), la Entidad ha procedido, tanto en el ejercicio 2023 como en el 2024, a reevaluar las estimaciones que se desglosan en las presentes cuentas anuales, considerando los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual (Nota 2). Para aquellos casos en los que el efecto se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes cuentas anuales.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

## e) Comparación de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2023. La información referida al ejercicio 2023 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2024 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024. La información comparativa del ejercicio 2023 desglosada en estas cuentas anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2024.

## f) Contratos de agencia

La Caja no mantiene al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, ni en ningún momento durante los mismos, “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

## g) Participaciones en el capital de entidades de crédito

La Caja no mantiene ninguna participación en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que supere el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaron, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) n° 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Tomaron parte de este SIP, las 30 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutriría de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos. A 31 de diciembre de 2024 el volumen del fondo alcanza los 359.990 miles de euros (338.670 miles de euros en 2023), habiendo sido la aportación de la Caja durante el ejercicio 2024 de 0 miles de euros (717 miles de euros en 2023).
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación se realizó tras la adquisición, por parte de las 30 Cajas, de las participaciones de Grucajrrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 30 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Asturias en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector extraordinario celebrado el 15 de diciembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Asturias, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural. Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria a Grucajrrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrrural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Durante 2024 y 2023 han tenido lugar los siguientes acontecimientos:



El 25 de junio de 2024 el Consejo de Administración de Grucajural Inversiones, S.L aprobó:

- Pago de dividendo en efectivo, por un importe global de 37,65 millones de euros (25,2 millones de euros en 2023), por este concepto la Caja ha contabilizado un ingreso de 2,73 millones de euros (1,84 millones de euros en 2023).

Ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 22,85 millones de euros (20,61 millones de euros en 2023) con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 228.530 participaciones nuevas, sin prima de asunción de valor nominal 100 euros (2.060.650.000 participaciones nuevas de 0,01 euros de nominal en 2023) siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajural Inversiones, S.L en un importe 22.853.000 de euros (20.606.500 euros en 2023), con un valor razonable por participación de 236.82 euros (0,023140 euros en 2023), equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2023.

La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 11,93 euros por derecho (0,0010975 euros en 2023).

Caja Rural de Asturias en su calidad de socio de Grucajural Inversiones, S.L., optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal y la Consulta Vinculante V2468/20 de fecha 20 de julio de 2020 de la Dirección General de Tributos, la entrega de acciones totalmente liberadas en el marco de operaciones de scrip dividend no tiene la consideración de renta sometida a la obligación de retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, sea cual sea el porcentaje de participación; no así con respecto al efectivo recibido de la venta de los derechos de asignación gratuita sobrantes para aquellos socios con una participación menor del 5%.

La Caja mantiene registradas las participaciones de Grucajural Inversiones, S.L dentro de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. Como consecuencia de dicha operación, la Caja, ha procedido a registrar un importe de 6,65 millones de euros en el ejercicio 2024 (5,32 millones de euros en 2023) en el epígrafe “Ingresos por Dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

### **h) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **i) Recursos propios mínimos**

La Caja determina los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el marco normativo basado en el Reglamento 575/2013 (CRR), que establece los requisitos de capital y solvencia, y la Directiva 2013/36/ EU (CRD IV), relativa a la supervisión prudencial. Estas regulaciones fueron modificadas en 2019 por el Reglamento 2019/876 (CRR II) y por la Directiva 2019/878 (CRD V) para reflejar los estándares establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, conocidos como Basilea III. No obstante, para implementar los elementos pendientes de la reforma de Basilea III acordada en 2017 por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en diciembre de 2017, las mencionadas normativas fueron ulteriormente modificadas en 2024 por el Reglamento 2024/1623 (CRR III) y por la Directiva 2024/1619 (CRD VI), respectivamente. El Reglamento CRR III aplica en la Unión Europea, como regla general, a partir del 1 de enero de 2025 y la Directiva CRD VI deberá ser transpuesta al ordenamiento jurídico español a más tardar el 10 de enero de 2026 y aplicará, como regla general, a partir del 11 de enero de 2026. DE la aplicación de esta nueva normativa no se esperan efectos significativos para la Caja.

El 1 de octubre de 2024 el Banco de España aprobó el nuevo marco para la fijación del colchón de capital anticíclico y estableció que, para las exposiciones ubicadas en España, el porcentaje del colchón anticíclico será del 0,5%, con aplicación a partir del 1 de octubre de 2025. Posteriormente, y condicionado a que los riesgos sistémicos cíclicos se mantengan en un nivel estándar, el porcentaje del colchón será elevado hasta el 1% a partir del cuarto trimestre de 2025 (para aplicación desde el 1 de octubre de 2026). Este segundo aumento del colchón anticíclico será confirmado más adelante mediante una nueva decisión por el Banco de España.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Caja recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Caja para el ejercicio 2024, por el cual Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito debe mantener un ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) del 11,754% medido sobre el capital regulatorio. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1, el requerimiento de Pilar 2 y el requisito combinado de colchones de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos de Capital Total (TSCR) ascienden al 9,125%, mismos porcentajes que los del requerimiento del ejercicio 2023. Adicionalmente, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley10/2014, se comunicó una expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G) del 0,5% (mismo que en 2023) por encima del OCR especificado anteriormente, satisfecha con fondos propios adicionales de CET1.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la nueva normativa de solvencia anteriormente descrita.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que como se ha indicado anteriormente, coinciden con lo que se considera "Capital a efectos de gestión":

|                                                | 2024           | 2023           |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)</b>     |                |                |
| Capital                                        | 70.753         | 65.453         |
| Resultados admisibles                          | 90.704         | 58.753         |
| Ganancias acumuladas ejercicios anteriores     | 509.379        | 450.625        |
| Otro resultado global acumulado                | 35.986         | 24.868         |
| Otras reservas                                 | 15.216         | 13.866         |
| Otras deducciones y ajustes                    | 861            | 1.961          |
|                                                | <b>722.899</b> | <b>615.526</b> |
| <b>Capital de Nivel 2</b>                      | -              | -              |
| <b>Total fondos propios computables</b>        | <b>722.899</b> | <b>615.526</b> |
| Importe total de la exposición al riesgo       | 2.788.215      | 2.566.685      |
| Requerimientos mínimos de capital total (TSCR) | 254.425        | 234.210        |
| Superávit de capital total                     | 468.474        | 381.316        |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los datos más importantes de los recursos propios mínimos de la Caja son los siguientes:

|                                              | 2024    | 2023    |
|----------------------------------------------|---------|---------|
| Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) | 25,93 % | 23,98 % |
| Ratio de Capital de Nivel 1                  | 25,93 % | 23,98 % |
| Ratio de capital total                       | 25,93 % | 23,98 % |

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Entidad cumple con la citada normativa.

#### j. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

### **k) Fondo de Garantía de Depósitos**

#### *Fondo Único de Resolución*

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N.º 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados, el cual ya se ha alcanzado.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2024, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 0 miles de euros (498 miles de euros en el ejercicio 2023) (Nota 27), el cual se ha contabilizado de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

#### *Fondo de Garantía de Depósitos*

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), en su sesión de 3 de abril de 2024, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales correspondientes a 2024 en los siguientes términos:

- a) No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- b) Realizar una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2/1.000 del 5% del valor al último día de negociación de 2024 de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2 del Real Decreto 2606 /1996, existentes a 31 de diciembre de 2024.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

En el ejercicio 2024, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 23 miles de euros (2.152 miles de euros en el ejercicio 2023), que se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

### **l) Hechos relevantes posteriores**

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

### **m) Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

#### *Cambios en los criterios contables*

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior se han comentado en la Nota 1.b.

#### Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

#### Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, además de los indicados en la Nota 1.b.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

### a. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio



neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, existen incertidumbres sobre los impactos económicos y financieros de la inestabilidad política y económica que han surgido en Europa durante los últimos ejercicios sus consecuencias, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

### **b. Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### **c. Otros principios generales**

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

### **d. Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros**

#### *Activos financieros*

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- ii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
  - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
  - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

#### Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.

- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

#### Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

#### Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.
- Dentro de la cartera de “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
  - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
  - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
  - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y

calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

- v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

- viii) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.u.

### Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.



En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

### *Pasivos financieros*

#### **Clasificación:**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
  - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
  - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros designados a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.

- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

### **Registro y valoración**

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros*

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos finan-

cieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.

- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

### **e. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, con efecto contable 1 de enero de 2023, el Consejo Rector decidió discontinuar el modelo de negocio de gestión de carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global correspondiente a los valores emitidos a tipo fijo con vencimiento igual o superior a 2026 sin cobertura de tipos y su traspaso a la cartera de Activos Financieros a coste amortizado (véase Nota 8). Durante el ejercicio 2024, no se realizaron reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.

#### f. Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes test de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por la Entidad, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran

separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

### g. Valoración de cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                   | 2024          |               | 2023          |               |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                   | Activos       | Pasivos       | Activos       | Pasivos       |
| Dólares USA       | 10.272        | 10.026        | 9.908         | 9.901         |
| Libras esterlinas | 159           | 119           | 842           | 816           |
| Otras monedas     | 282           | 260           | 3.327         | 3.301         |
|                   | <b>10.713</b> | <b>10.405</b> | <b>14.077</b> | <b>14.018</b> |

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                               | 2024          |               | 2023          |               |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                                               | Activos       | Pasivos       | Activos       | Pasivos       |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 214           | -             | 102           | -             |
| Préstamos y partidas a cobrar                                                 | 10.478        | -             | 13.975        | -             |
| Otros activos                                                                 | 21            | -             | -             | -             |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                        | -             | 10.405        | -             | 14.018        |
|                                                                               | <b>10.713</b> | <b>10.405</b> | <b>14.077</b> | <b>14.018</b> |

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

### h. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

### *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

## **i. Compensación de saldos**

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

## **j. Transferencias de activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

### **k. Permutas de activos**

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

### **l. Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias**

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o (-) reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

*Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance*

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Caja lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Caja cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

**Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia**

La Caja ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Caja.

**Definición de las categorías de clasificación**

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
  - a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
  - b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o bien otros criterios cualitativos indicados por la propia Circular 4/2017, entre otros, impagos entre 30 y 90 días o bien operaciones refinanciadas/reestructuradas.
- ii) Riesgo dudoso:
  - a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
  - b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Caja sea probable y su recuperación dudosa.
- iii) Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irreparable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

### ***Criterios de clasificación de operaciones***

La Caja aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Caja establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Caja clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados con una exposición total de riesgo vivo dudoso superior a 1 millón de euros y con una exposición total de riesgo vivo en vigilancia especial superior a 3 millones de euros como sujetos a estimación individualizada de coberturas.

Para los acreditados se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo. Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Caja garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

### **Operaciones de refinanciación y reestructuración**

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

Desde el ejercicio 2021, como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 6/2021, en los casos en los que la fecha de clasificación como dudosa de una operación refinanciada o reestructurada es posterior a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, se debe contar un año desde la fecha de clasificación de la operación como riesgo dudoso para poder proceder a la reclasificación de la operación fuera de la categoría de riesgo dudoso.

### **Determinación de coberturas**

La Caja aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

### **Estimaciones individualizadas de las coberturas**

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones en vigilancia especial y dudosas de los acreditados individualmente significativos.
- ii) En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Caja ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i) Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- ii) Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.
- iii) Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

### **Estimaciones colectivas de las coberturas**

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto en los casos en los que existen acreditados en los cuales, sin existir impagos de al menos 90 días, la Caja estima en función de un análisis detallado de la situación económica-financiera del acreditado, según el cual se concluye el no registrarlo como dudoso por razones distintas de la morosidad, si bien requiere un refuerzo en el volumen de provisiones a registrar superior respecto a la estimación resultante de aplicar un cálculo de provisión colectiva en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenece el acreditado
- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Caja ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado



por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Caja mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Adicionalmente, debido a la incertidumbre existente, la Entidad ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, la Entidad ha reforzado durante los ejercicios 2024 y 2023 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales.

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación”

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Caja, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

### Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Caja clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

La Caja cuenta con provisiones por este concepto por importe de 2 y 2 miles de euros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

### Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Caja, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
  - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
    - Viviendas.
    - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
    - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
  - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
  - c. Resto de bienes inmuebles.
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:

- Depósitos en efectivo.
- Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.

iii) Otras garantías reales:

- Bienes muebles recibidos en garantía.
- Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

*Instrumentos de deuda valorados a valor razonable*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y/o “Activos financiero-mantenidos para negociar”, la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

*Instrumentos de patrimonio*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en “Otras reservas”. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

**m. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica,

que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

### **n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes “Activo tangible – Inmovilizado material de uso propio” del balance (ver Nota 11), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (ver Nota 15).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses”. Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración”.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor represente la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Gastos de administración – Otros Gastos de administración”.

## **o. Recursos de terceros comercializados**

Los recursos de terceros comercializados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 26 se facilita información sobre los recursos de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

## **p. Gastos de personal**

### *Retribuciones post-empleo*

De acuerdo con el Convenio Laboral vigente y con otros acuerdos alcanzados con los trabajadores, la Caja tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como retribuir con premios de dedicación a los empleados que se jubilen con una antigüedad superior a los 20 años.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

#### **1. Planes de aportación definida**

La Caja mantiene compromisos para la contingencia de jubilación de aportación definida cubierto a través de un Plan de Pensiones de Aportación Definida para todo el personal, de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y otras normas legales complementarias.

Las aportaciones que la Caja efectúa por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe “Provisiones” a su valor actual.

En el ejercicio 2024, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 2.948 miles de euros (1.747 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase Nota 27).

#### **2. Planes de prestación definida**

Los compromisos por pensiones de la Caja son los asumidos en virtud del Reglamento del Plan de Previsión Interno de Caja Rural de Asturias, en el cual se establecen dos Subgrupos:

- Subgrupo A: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con anterioridad al 9 de abril de 1979. Los compromisos asumidos por la Caja con este colectivo son los recogidos en el artículo 45 de Jubilación y artículo 47 de Viudedad y Orfandad del Convenio de Banca y, en el artículo 33 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.
- Subgrupo B: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con posterioridad al 9 de abril de 1979. El compromiso asumido por la Caja con este colectivo se encuentra recogido en el artículo 33 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.

Estos compromisos se encuentran financiados a través de Plan de Pensiones de Aportación Definida gestionado con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros para todo el personal y a través de un seguro colectivo que complementa al Plan de Pensiones para financiar la diferencia entre las prestaciones garantizadas de jubilación y viudedad y orfandad post-jubilación correspondiente al Subgrupo A y los derechos existentes en el Plan de Pensiones correspondiente.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas

circunstancias; y, no sean instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Caja.

Al 31 de diciembre de 2024 los compromisos de prestación definida presentan superávit, debido a que el valor razonable de los activos afectos es superior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Según la Circular 4/2017 y sucesivas modificaciones, de Banco de España, la Caja registra en el capítulo “Otros activos” del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (véase Nota 13), el menor valor entre el superávit de los compromisos de prestación definida y el valor actual actuarial de las aportaciones futuras que la Caja estaría obligada a realizar, en el caso de que no existiera superávit.

De acuerdo con el marco normativo aplicable, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como dotación a provisiones o (-) reversión de provisiones.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

| Hipótesis actuariales                         | 2024             | 2023             |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Tipo de interés                               | 3,42%            | 3,48%            |
| Rentabilidad esperada de los activos del plan | 3,42%            | 3,30%            |
| Tablas de mortalidad                          | PER2020_Col_Ord1 | PER2020_Col_Ord1 |
| Tablas de incapacidad                         | IASS92           | IASS92           |
| Incremento salarial anual acumulativo         | 3,10%            | 3,30%            |
| Incremento de precios al consumo              | 2,10%            | 2,30%            |
| Incremento de bases de cotización             | 3,30%            | 3,50%            |

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 12,09 años para los compromisos con personal activo aplicando un tipo del 3,42%. La determinación de los tipos de interés se ha obtenido basándose en el índice Iboxx AA Corporate Bond, coincidiendo con la duración de los compromisos a fecha de valoración, es decir, a 31 de diciembre de 2024.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2024:

|                              | Variación en Hipótesis | Incremento en Hipótesis | Decremento en Hipótesis |
|------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Tasa de descuento            | 50pb                   | -0,58%                  | 0,64%                   |
| Tasa de crecimiento salarial | 50pb                   | 0,55%                   | -0,51%                  |

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Respecto a estas cifras, destacar lo siguiente:

- Las valoraciones de crecimiento salarial únicamente afectan al compromiso de activos.
- El importe de obligación del compromiso de pensionistas no se ve afectado por estos escenarios de sensibilidades.



A continuación, se resumen los movimientos que han afectado a los ejercicios 2023 y 2024 a los importes registrados en los balances en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

|                                                           | Compromisos Post-empleo –(Pasivo)/Activo reconocido en balance |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>                        | <b>151</b>                                                     |
| Gastos de personal – Coste normal del ejercicio (Nota 27) | (84)                                                           |
| (Pérdida)/Ganancia actuarial                              | 138                                                            |
| Ingresos y Gastos por intereses (neto) (Nota 27)          | 4                                                              |
| Dotaciones a provisiones (neto)                           | -                                                              |
| Aportaciones realizadas                                   | 88                                                             |
| Rescates                                                  | -                                                              |
| Prestaciones pagadas                                      | -                                                              |
| Reducción/liquidación                                     | -                                                              |
| Utilización de fondos                                     | -                                                              |
| Coste por servicios pasados                               | -                                                              |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023 (Nota 13)</b>        | <b>297</b>                                                     |
| Gastos de personal – Coste normal del ejercicio (Nota 27) | (85)                                                           |
| (Pérdida)/Ganancia actuarial                              | 97                                                             |
| Ingresos y Gastos por intereses (neto) (Nota 27)          | 8                                                              |
| Dotaciones a provisiones (neto)                           | -                                                              |
| Aportaciones realizadas                                   | 146                                                            |
| Rescates                                                  | -                                                              |
| Prestaciones pagadas                                      | -                                                              |
| Reducción/liquidación                                     | -                                                              |
| Utilización de fondos                                     | -                                                              |
| Coste por servicios pasados                               | -                                                              |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024 (Nota 13)</b>        | <b>463</b>                                                     |

Los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados por medio de pólizas de seguro colectivo con RGA.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 el valor actual de las obligaciones por prestación definida correspondiente a los compromisos post-empleo:

|                                                          | Importe       |
|----------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>                       | <b>17.500</b> |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27) | 84            |
| Coste por intereses                                      | 825           |
| Pérdidas / (ganancias) actuariales                       | 13            |
| Prestaciones pagadas                                     | (1.243)       |
| Efecto de la reducción / liquidación                     | -             |
| Nuevo coste por servicios pasados                        | -             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>                  | <b>17.179</b> |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27) | 85            |
| Coste por intereses                                      | 807           |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales                         | 90            |
| Prestaciones pagadas                                     | (1.243)       |
| Efecto de la reducción / liquidación                     | (268)         |
| Nuevo coste por servicios pasados                        | -             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>                  | <b>16.650</b> |

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

|                                                   | Importe       |
|---------------------------------------------------|---------------|
| <b>Valor razonable al 1 de enero de 2023</b>      | <b>17.652</b> |
| Rendimiento esperado de los activos del plan      | 829           |
| (Pérdidas) / ganancias actuariales                | 151           |
| Aportaciones realizadas por la entidad            | 87            |
| Rescates pagados a la entidad                     | -             |
| Prestaciones pagadas                              | (1.243)       |
| Efecto de la reducción / liquidación              | -             |
| <b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>17.476</b> |
| Rendimiento esperado de los activos del plan      | 815           |
| (Pérdidas) / ganancias actuariales                | 187           |
| Aportaciones realizadas por la entidad            | 146           |
| Rescates pagados a la entidad                     | -             |
| Prestaciones pagadas                              | (1.243)       |
| Efecto de la reducción / liquidación              | (268)         |
| <b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>17.113</b> |

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

|                       | 2024           | 2023           |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Acciones              | 3,00%          | 3,06%          |
| Instrumentos de deuda | 94,31%         | 95,26%         |
| Inmuebles             | 0,00%          | 1,64%          |
| Liquidez              | 2,69%          | 0,00%          |
| Capital riesgo        | 0,00%          | 0,04%          |
| Otros activos         | 0,00%          | 0,00%          |
| <b>Total</b>          | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2025 asciende a 87 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

|                                    | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030-2034 |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|-----------|
| Prestaciones post empleo probables | 48   | 66   | 84   | 88   | 84   | 559       |

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2024, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

|                                                         | 2024       | 2023       | 2022       | 2021      |
|---------------------------------------------------------|------------|------------|------------|-----------|
| Valor actual de las obligaciones de prestación definida | 16.650     | 17.179     | 17.501     | 19.309    |
| Valor razonable de los activos del plan                 | 17.113     | 17.476     | 17.652     | 19.369    |
| Activos no reconocidos                                  | -          | -          | -          | -         |
| <b>Superavit / (Déficit) del plan</b>                   | <b>463</b> | <b>297</b> | <b>151</b> | <b>60</b> |

## Otras retribuciones a largo plazo

Los compromisos a largo plazo hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

## 1. Prejubilaciones

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones del plan de prejubilaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, de 0,97 años para el compromiso de los prejubilados, aplicando un tipo del 2,74%. La determinación de los tipos de interés se ha obtenido basándose en el índice Iboxx AA Corporate Bond, coincidiendo con la duración de los compromisos a fecha de valoración, es decir, a 31 de diciembre de 2024.

Para cubrir las obligaciones mantenidas por la Caja con determinados empleados con los que existen acuerdos para su prejubilación, hasta la edad de jubilación, la Caja tenía constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 48 y 86 miles de euros, respectivamente, y que figura registrado dentro del epígrafe "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del balance (véanse Notas 16 y 27).

## 2. Plan de salidas

En el año 2024 la Caja, consecuencia de cambios organizativos y tecnológicos, ha establecido un plan de salidas acordado con los representantes de los trabajadores.

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones del plan de prejubilaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, de 3,06 años para el compromiso de los prejubilados, aplicando un tipo del 2,77%. La determinación de los tipos de interés se ha obtenido basándose en el índice Iboxx AA Corporate Bond, coincidiendo con la duración de los compromisos a fecha de valoración, es decir, a 31 de diciembre de 2024.

Para cubrir dichas obligaciones, la Caja ha contratado una póliza de seguro colectivo con Nationale Nederlanden.

A continuación, se resumen los movimientos que han afectado a los ejercicios 2024 y 2023 a los importes registrados en los balances en relación con otras retribuciones a largo plazo:

|                                                           | Otras Retribuciones a Largo Plazo (Pasivo)/Activo reconocido en balance |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>                       | <b>(136)</b>                                                            |
| Gastos de personal – Coste normal del ejercicio           | -                                                                       |
| - (Pérdida)/Ganancia actuarial (Nota 27)                  | (3)                                                                     |
| - Ingresos y Gastos por intereses (neto) (Nota 27)        | (3)                                                                     |
| - Dotaciones a provisiones (neto)                         | -                                                                       |
| - Aportaciones realizadas                                 | -                                                                       |
| - Rescates                                                | -                                                                       |
| - Prestaciones pagadas                                    | 110                                                                     |
| - Reducción/liquidación                                   | -                                                                       |
| - Utilización de fondos                                   | -                                                                       |
| - Coste por servicios pasados (Nota 27)                   | (53)                                                                    |
| <b>- Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>                | <b>(85)</b>                                                             |
| Gastos de personal – Coste normal del ejercicio (Nota 27) | -                                                                       |
| - (Pérdida)/Ganancia actuarial (Nota 27)                  | (78)                                                                    |
| - Ingresos y Gastos por intereses (neto) (Nota 27)        | (3)                                                                     |
| - Dotaciones a provisiones (neto)                         | -                                                                       |
| - Aportaciones realizadas                                 | 1.504                                                                   |
| - Rescates                                                | -                                                                       |
| - Prestaciones pagadas                                    | 125                                                                     |
| - Reducción/liquidación                                   | -                                                                       |
| - Utilización de fondos                                   | -                                                                       |
| - Coste por servicios pasados (Nota 27)                   | (1.511)                                                                 |
| <b>-Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>                 | <b>(48)</b>                                                             |

## 3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

### *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

### **q. Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas**

El gasto por el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### **r. Activos tangibles**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

#### *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los del Fondo de Educación y Promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para

la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comprar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

|                                          | Porcentaje anual |
|------------------------------------------|------------------|
| Edificios de uso propio                  | 2%               |
| Instalaciones                            | 10%              |
| Mobiliario                               | 10%              |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 25%              |

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el importe en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del importe en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su importe en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros Gastos de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones Inmobiliarias" de esta Nota.



### *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

### *Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo*

El epígrafe “Inmovilizado Material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance adjunto recoge los valores netos de aquellos activos tangibles, distintos de los terrenos y de los inmuebles, que la Caja tiene cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

## **s. Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en un periodo establecido de 5 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

## **t. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad fren-

te a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso al incluido como provisión, en las cuentas anuales.

#### **u) Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El capítulo "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el importe en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que pretende enajenar ("operaciones en integración") cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del importe en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad al 31 de diciembre de 2024 se corresponden con la mejor estimación de la Entidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *Operaciones interrumpidas*

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Caja que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publica en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

### **v) Fondo de Educación y Promoción**

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el excedente del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social” reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### w) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se regis-

trarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

### **x) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### **y) Estados de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y



grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos. Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos financieros:

- Los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance.

### 3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2024 que el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea General de Socios para su aprobación, así como la distribución de los beneficios del ejercicio 2023 aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 28 de mayo de 2024, se muestra a continuación:

|                                                | 2024          | 2023          |
|------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultado antes de impuestos (*)               | 122.402       | 79.149        |
| Impuestos sobre beneficios                     | (15.549)      | (9.450)       |
| Dotación Obligatoria a Obras y Fondos Sociales | (10.412)      | (6.695)       |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                 | <b>96.441</b> | <b>63.004</b> |
| Reserva Obligatoria                            | <b>88.498</b> | <b>56.906</b> |
| Intereses de las aportaciones                  | 2.737         | 2.751         |
| Retornos cooperativos                          | 3.000         | 1.500         |
| Reserva voluntaria                             | 2.206         | 1.847         |
| <b>Resultado distribuido</b>                   | <b>96.441</b> | <b>63.004</b> |

(\*) El resultado antes de impuestos no incluye la dotación obligatoria a obras y fondos sociales.

4. Retribuciones al Consejo Rector y al Personal Clave de la Dirección

Remuneraciones a los Miembros del Consejo Rector

A continuación, se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los Miembros del Consejo Rector de la Caja, en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2024 y 2023:

|                                              | Retribuciones a Corto Plazo |      |
|----------------------------------------------|-----------------------------|------|
|                                              | 2024                        | 2023 |
| D. Fernando Martínez Rodríguez               | 106                         | 106  |
| D <sup>a</sup> . Marta María Cernuda Álvarez | 27                          | 29   |
| D. José Manuel Riestra Rodríguez             | 32                          | 35   |
| D. José Ramón Fernández Martínez             | 29                          | 30   |
| D <sup>a</sup> . María José Bastián Pérez    | 12                          | 35   |
| D. Armando Carlos Barrio Acebal              | 11                          | 29   |
| D <sup>a</sup> . María Olga Castro Pérez     | 14                          | 40   |
| D <sup>a</sup> . María Teresa Díaz López     | 36                          | 40   |
| D. Jorge García Álvarez                      | 40                          | 42   |
| D. José Ángel Díaz Miranda                   | 28                          | 29   |
| D. Javier Robledo García                     | 30                          | 34   |
| D. José María García Gayol                   | 31                          | 33   |
| D. Alberto Gómez Diéguez                     | 29                          | 27   |
| D <sup>a</sup> Susana Irene Díaz Rodríguez   | 17                          | -    |
| D. Carlos José Álvarez Díaz                  | 21                          | -    |
| D <sup>a</sup> Cristina Robles Lorenzana     | 23                          | -    |

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de la asignación fija anual, así como de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los Miembros del Consejo Rector de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación. También se incluyen otras percepciones en concepto de retribución en especie.

Remuneraciones al Personal Clave de la Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Personal Clave de la Dirección a los 6 miembros que integraron el Comité de Dirección de la Caja a lo largo del ejercicio 2024 (7 miembros a lo largo del ejercicio 2023).

A continuación, se muestran las remuneraciones pagadas por la Caja en favor del Personal Clave de la Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

|                                | Retribuciones a Corto Plazo |       | Prestaciones Post-empleo |      | Total |       |
|--------------------------------|-----------------------------|-------|--------------------------|------|-------|-------|
|                                | 2024                        | 2023  | 2024                     | 2023 | 2024  | 2023  |
| Personal Clave de la Dirección | 1.172                       | 1.136 | 428                      | 202  | 1.600 | 1.338 |

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del Personal Clave de la Dirección

El valor actual actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actual actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 2.505 miles de euros y 2.570 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en relación con los miembros actuales y anteriores del Personal Clave de la Dirección, no existiendo compromisos con miembros actuales y anteriores del Consejo Rector.

Estos compromisos se han ido constituyendo de acuerdo con los distintos Convenios Colectivos, pasados y vigentes, y con las mismas condiciones que al resto de empleados de la Caja que les sean de aplicación.

En el momento de la jubilación, la renta derivada de estos compromisos tiene la consideración de complemento de pensión.

## 5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                        | 2024           | 2023           |
|----------------------------------------|----------------|----------------|
| Efectivo                               | 19.666         | 18.329         |
| Saldos en efectivo en bancos centrales | 300.025        | 150.050        |
| Otros depósitos a la vista             | 70.423         | 83.995         |
|                                        | <b>390.114</b> | <b>252.374</b> |

## 6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

|                                    | Activo     |            | Pasivo    |            |
|------------------------------------|------------|------------|-----------|------------|
|                                    | 2024       | 2023       | 2024      | 2023       |
| Derivados mantenidos para negociar | 177        | 993        | 96        | 625        |
|                                    | <b>177</b> | <b>993</b> | <b>96</b> | <b>625</b> |

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

### Derivados mantenidos para negociar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este epígrafe recoge, principalmente, permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Caja, así como el valor razonable de la parte opcional de las operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.

El desglose del saldo de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                     | 2024            |              |                 |              | 2023            |               |                 |               |
|-----------------------------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
|                                                     | Activo          |              | Pasivo          |              | Activo          |               | Pasivo          |               |
|                                                     | Valor Razonable | Nocional     | Valor Razonable | Nocional     | Valor Razonable | Nocional      | Valor Razonable | Nocional      |
| <b>Operaciones en divisa:</b>                       |                 |              |                 |              |                 |               |                 |               |
| Compradas                                           | 1               | 17           | -               | -            | 16              | 438           | -               | -             |
| Vendidas                                            | -               | -            | 1               | 17           | -               | -             | 16              | 438           |
| <b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>    |                 |              |                 |              |                 |               |                 |               |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | 83              | 6.854        | -               | -            | 370             | 39.899        | -               | -             |
| <b>Opciones sobre valores:</b>                      |                 |              |                 |              |                 |               |                 |               |
| Compradas                                           | 93              | 2.350        | -               | -            | 607             | 19.975        | -               | -             |
| <b>Derivados implícitos:</b>                        |                 |              |                 |              |                 |               |                 |               |
| Opciones vendidas                                   | -               | -            | 95              | 2.350        | -               | -             | 609             | 19.975        |
|                                                     | <b>177</b>      | <b>9.221</b> | <b>96</b>       | <b>2.367</b> | <b>993</b>      | <b>60.312</b> | <b>625</b>      | <b>20.413</b> |

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintos de aquellos cambios en las condiciones de mercado que den lugar a riesgo de mercado), ocurrido durante los ejercicios 2024 y 2023, ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2024 es significativo.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone una cuantificación del riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de estos.

### 7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

|                                                                        | 2024           | 2023           |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Instrumentos de patrimonio                                             | <b>187.828</b> | <b>167.000</b> |
| Acciones de sociedades extranjeras cotizadas                           | 30.670         | 29.246         |
| Acciones de sociedades españolas cotizadas (Nota 23)                   | 15.879         | 16.285         |
| Acciones de sociedades españolas no cotizadas (Nota 21)                | 136.854        | 118.092        |
| Participaciones en el patrimonio de fondos de capital riesgo (Nota 21) | 4.425          | 3.377          |
| Valores representativos de deuda                                       | <b>365.109</b> | <b>363.108</b> |
| Deuda Pública Española:                                                |                |                |
| Letras del Tesoro                                                      | -              | -              |
| Obligaciones y bonos del Estado                                        | 141.565        | 156.695        |
| Otros valores de renta fija                                            | 223.544        | 206.413        |
|                                                                        | <b>552.937</b> | <b>530.108</b> |
| Correcciones de valor por deterioro de activos                         | (516)          | (590)          |
| Operaciones de microcoberturas                                         | 1.162          | 888            |
|                                                                        | <b>553.583</b> | <b>530.406</b> |

La Caja tenía prestados o entregados en garantía con derecho de venta o pignoración al de diciembre de 2024 valores de renta fija por importe 28.800 de miles de euros (60.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de Activos financieros valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2024 ha ascendido al 3,02% (2,97% al 31 de diciembre de 2023).

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

|                                                                                | 2024           |             | 2023           |             |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
|                                                                                | Importe        | %           | Importe        | %           |
| Riesgos calificados como AAA                                                   | 19.586         | 5%          | -              | -           |
| Riesgos calificados como AA                                                    | 41.180         | 11,28%      | 24.522         | 6,76%       |
| Riesgos calificados como A                                                     | 219.603        | 60,15%      | 229.681        | 63,25%      |
| Riesgos calificados como BBB                                                   | 81.924         | 22,44%      | 95.338         | 26,26%      |
| Riesgos calificados como BB                                                    | 1.808          | 0,50%       | 4.154          | 1,14%       |
| Riesgos calificados como B                                                     | -              | -           | 6.444          | 1,77%       |
| Sin calificación                                                               | 1.008          | 0,28%       | 2.969          | 0,82%       |
| Correcciones de valor por deterioro de activos y operaciones de microcobertura | 646            | -           | 298            | -           |
|                                                                                | <b>365.755</b> | <b>100%</b> | <b>363.406</b> | <b>100%</b> |

### Correcciones de valor por deterioro

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

|                                                                            | 2024       | 2023       |
|----------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                                              | 590        | 1.168      |
| Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados (nota 27) | (74)       | (468)      |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos                             | -          | -          |
| Otros movimientos                                                          | -          | (110)      |
|                                                                            | <b>516</b> | <b>590</b> |

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                | 2024       | 2023       |
|--------------------------------|------------|------------|
| Por la forma de determinación: |            |            |
| Determinado individualmente    | -          | -          |
| Determinado colectivamente     | 516        | 590        |
|                                | <b>516</b> | <b>590</b> |

### Valores representativos de deuda

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran, a continuación:

|                                       | 2024           | 2023           |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio         | 363.406        | 852.235        |
| Adiciones                             | 318.578        | 197.979        |
| Ventas y amortizaciones               | (316.577)      | (346.618)      |
| Movimientos en ajustes por valoración | 74             | 578            |
| Operaciones de Micro cobertura        | 274            | 1.854          |
| Traspasos                             | -              | (342.622)      |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>  | <b>365.755</b> | <b>363.406</b> |

Con fecha 1 de enero de 2023, la Caja ha procedido a realizar una reclasificación de ciertos títulos de renta fija clasificados en el epígrafe Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global al epígrafe de Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 8).



## 8. Activos financieros a coste amortizado

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

|                                  | 2024             | 2023             |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Valores representativos de deuda | 2.074.250        | 1.793.707        |
| Préstamos y anticipos            | 3.649.483        | 3.381.333        |
| Entidades de crédito             | 164.565          | 157.860          |
| Clientela                        | 3.484.918        | 3.223.473        |
|                                  | <b>5.723.733</b> | <b>5.175.040</b> |

### a) Valores representativos de deuda

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                | 2024             | 2023             |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Deuda                                          | 2.079.446        | 1.805.015        |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.119)          | (2.023)          |
| Operaciones de microcobertura                  | (3.077)          | (9.285)          |
|                                                | <b>2.074.250</b> | <b>1.793.707</b> |

Durante el ejercicio 2024, se han producido altas en la cartera de valores representativos de deuda por un valor nominal de 799.545 miles euros, y unas bajas por un nominal de 525.461 miles de euros (791.087 miles de euros y 737.105 miles de euros respectivamente en 2023). Estas cifras se refieren al total de valores representativos de deuda, incluyendo activos a coste amortizado y activos a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

|                                                | 2024             |             | 2023             |             |
|------------------------------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
|                                                | Importe          | %           | Importe          | %           |
| Riesgos calificados como AAA                   | 82.760           | 3,98%       | 68.825           | 3,81%       |
| Riesgos calificados como AA                    | 70.173           | 3,37%       | 40.233           | 2,23%       |
| Riesgos calificados como A                     | 1.085.620        | 52,21%      | 889.321          | 49,27%      |
| Riesgos calificados como BBB                   | 824.139          | 39,63%      | 791.747          | 43,86%      |
| Riesgos calificados como BB                    | 10.215           | 0,49%       | 6.589            | 0,37%       |
| Riesgos calificados como B                     | 1.017            | 0,05%       | 1.425            | 0,08%       |
| Sin calificación                               | 5.522            | 0,27%       | 6.875            | 0,38%       |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.119)          | -           | (2.023)          | -           |
| Operaciones de microcobertura                  | (3.077)          | -           | (9.285)          | -           |
|                                                | <b>2.074.250</b> | <b>100%</b> | <b>1.793.707</b> | <b>100%</b> |

El tipo de interés medio anual de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de Activos financieros a coste amortizado durante los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido al 3,18% y 3,37%

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de Activos financieros a coste amortizado – valores representativos de deuda, se muestran a continuación:

|                                       | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
|                                       | 2024             | 2023             |
| Saldo al inicio del ejercicio         | 1.793.707        | 1.283.795        |
| Adiciones                             | 400.387          | 424.130          |
| Ventas y amortizaciones               | (125.956)        | (300.337)        |
| Movimientos en ajustes por valoración | (96)             | (956)            |
| Operaciones de Micro cobertura        | 6.208            | 17.978           |
| Traspasos                             | -                | 369.097          |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>  | <b>2.074.250</b> | <b>1.793.707</b> |

#### Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se producen, única y exclusivamente, cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo con la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión de 29 de diciembre de 2022, aprobó la modificación del cambio del modelo de negocio consistente en la introducción de dos nuevas líneas de negocios, una nueva línea dedicada a la banca digital y otra línea dedicada al negocio sostenible (ESG), las cuales se añaden a las líneas de negocio ya existentes. La Caja consideró que la introducción de estas líneas de negocio representaba un cambio significativo en la forma de gestionar, establecer objetivos, planificar actividades de la Entidad, la adaptación de la estructura organizativa de la Entidad (incluyendo la asignación de recursos humanos) y la definición una oferta de productos y servicios específicos.

De acuerdo con la normativa contable vigente, la reclasificación, a efectos contables, tuvo lugar el 1 de enero de 2023 por corresponder al primer día hábil del periodo siguiente al que cierra el cuarto trimestre del año fiscal 2022. El Consejo Rector ha decidió discontinuar el modelo de negocio de gestión de carteras para los siguientes tipos de valores representativos de deuda:

#### Activos de renta fija con vencimiento superior o igual al 2026 sin cobertura de tipos.

Siguiendo con lo indicado en la norma contable, contabilizada a valor contable por un importe de 342.621,68 miles de euros, la cartera objeto de traspaso ha sido registrada como si siempre hubiera estado registrada a coste amortizado. Para ello, el valor razonable de la cartera objeto de traspaso a dicha fecha, ha sido ajustado por las ganancias o pérdidas acumuladas de dicha cartera registradas en el patrimonio neto más, en su caso, los importes registrados como activos o pasivos por impuestos diferidos. En consecuencia, no ha habido ningún impacto en resultados. A continuación, se presenta un desglose de los instrumentos financieros que componen estas carteras a 1 de enero de 2023 (en miles de euros):

|                                                     | Valor nominal<br>(millones de euros) | Valor contable<br>(coste amortizado) | Valor razonable |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2026 | 245                                  | 273.234                              | 261.424         |
| Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2027 | 47                                   | 47.661                               | 43.054          |
| Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2028 | 20                                   | 20.572                               | 17.038          |
| Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2029 | 13                                   | 13.092                               | 10.525          |
| Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2030 | 6                                    | 6.015                                | 4.595           |
| Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2031 | 9                                    | 8.523                                | 5.986           |
| <b>Total</b>                                        | <b>340</b>                           | <b>369.097</b>                       | <b>342.622</b>  |

Tras esta modificación en los modelos de negocio, la Caja considera que se ha producido un cambio de negocio que afecta a todos los valores que no cumplen con las características requeridas para su mantenimiento en carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global, y de mantenerse en cartera, deberían ser objeto de traspaso carteras a coste amortizado. Considerando la normativa contable vigente, la reclasificación, a efectos contables, ha tenido lugar el 1 de enero de 2023.

A fecha 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de los activos traspasados era de 342.622 miles de euros, y el

de las minusvalías de 26.475 miles de euros, sin tener en cuenta el efecto fiscal, y de 19.856 miles de euros considerando el efecto fiscal.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido reclasificaciones de cartera

### b) Préstamos y anticipos

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos” de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

|                       | 2024             | 2023             |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Préstamos y anticipos | <b>3.649.483</b> | <b>3.381.333</b> |
| Entidades de crédito  | 164.565          | 157.860          |
| Clientela             | 3.484.918        | 3.223.473        |

#### b.1.) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                        | 2024           | 2023           |
|------------------------|----------------|----------------|
| Cuentas a plazo        | 63.385         | 54.409         |
| Otras cuentas          | 101.076        | 103.318        |
| Ajustes por valoración | 104            | 133            |
|                        | <b>164.565</b> | <b>157.860</b> |

#### b.2.) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose por diversos criterios, del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| Por clase de contraparte     | 2024             | 2023             |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Administraciones públicas    | 220.788          | 231.722          |
| Otras sociedades financieras | 46.215           | 46.444           |
| Sociedades no financieras    | 607.360          | 605.543          |
| Hogares                      | 2.610.555        | 2.339.764        |
|                              | <b>3.484.918</b> | <b>3.223.473</b> |

| Por naturaleza                      | 2024             | 2023             |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Préstamos y créditos                | 3.273.005        | 3.010.462        |
| Cartera comercial                   | 51.396           | 61.020           |
| Arrendamiento financiero            | 53.407           | 49.332           |
| Deudores a la vista y varios        | 101.121          | 91.442           |
| Activos dudosos                     | 69.369           | 70.567           |
| Otros activos financieros           | 42.482           | 5.644            |
| Correcciones de valor por deterioro | (104.222)        | (93.832)         |
| Otros ajustes por valoración        | (1.640)          | 28.838           |
|                                     | <b>3.484.918</b> | <b>3.223.473</b> |

La Caja tenía prestados o entregados en garantía con derecho de venta o pignoración al 31 de diciembre de 2024 valores de renta fija por importe de 158.809 miles de euros (259.845 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 era del 3,49 % para los Créditos a la clientela (3,71% al 31 de diciembre de 2023) y del 2,78% para los saldos activos mantenidos con Entidades de crédito (3,57% al 31 de diciembre de 2023).

## 9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                  | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|------|------|
| Instrumentos de patrimonio       | -    | -    |
| Valores representativos de deuda | -    | 1    |
| Préstamos y anticipos            | -    | -    |
|                                  | -    | 1    |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los valores representativos de deuda de estas carteras ha ascendido al 0% en ambos ejercicios.

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

|                              | 2024    |   | 2023    |         |
|------------------------------|---------|---|---------|---------|
|                              | Importe | % | Importe | %       |
| Riesgos calificados como AAA | -       | - | -       | -       |
| Riesgos calificados como AA  | -       | - | -       | -       |
| Riesgos calificados como A   | -       | - | -       | -       |
| Riesgos calificados como BBB | -       | - | -       | -       |
| Sin calificar                | -       | - | 1       | 100,00% |
|                              | -       | - | 1       | 100,00% |

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

## 10. Derivados – contabilidad de coberturas

El desglose de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                             | 2024            |                |                 |                | 2023            |                |                 |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                                                                             | Activo          |                | Pasivo          |                | Activo          |                | Pasivo          |                |
|                                                                             | Valor Razonable | Nocional       | Valor Razonable | Nocional       | Valor Razonable | Nocional       | Valor Razonable | Nocional       |
| Coberturas del valor razonable                                              | 16.741          | 179.100        | 95.939          | 489.350        | 20.717          | 161.750        | 90.924          | 488.975        |
| Coberturas de los flujos de efectivo                                        | 755             | 30.000         | 10.177          | 100.000        | 952             | 30.000         | 9.473           | 100.000        |
| Coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera | -               | -              | 7.715           | 150.000        | -               | -              | 4.001           | 100.000        |
| <b>Total cobertura</b>                                                      | <b>17.496</b>   | <b>209.100</b> | <b>113.831</b>  | <b>739.350</b> | <b>21.669</b>   | <b>191.750</b> | <b>104.398</b>  | <b>688.975</b> |

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados de cobertura de activo y de pasivo no supone el riesgo real asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja tenía contratados con Banco Cooperativo Español, S.A. operaciones de permuta de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 67 y 77 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre determinados depósitos de clientes tomados a tipo de interés fijo por la Caja y que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, figuraban clasificados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance adjunto.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la Caja tiene operaciones de permuta de interés como cobertura de valor razonable sobre varias emisiones de renta fija de la cartera con un nominal de 666.100 miles de euros cuyo valor razonable asciende a dicha fecha a -79.157 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2023 la Caja tenía operaciones de permuta de interés como cobertura de valor razonable sobre emisiones de renta fija de la cartera con un nominal de 630.100 miles de euros cuyo valor razonable ascendía a dicha fecha a -69.662 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 la caja tenía operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de -9.422 miles de euros y un nominal de 130.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2023 tenía operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de -8.521 miles de euros y un nominal de 130.000 miles de euros. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja cuenta con coberturas del riesgo de tipo de interés de la cartera de préstamos hipotecarios formalizados a tipo fijo, con permutas de tipos de interés mediante las que intercambia el tipo fijo recibido por un tipo variable. La valoración en el valor razonable de la cartera objeto de cobertura por variaciones en el tipo de interés se registra en el epígrafe “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés” del activo del balance. Durante el ejercicio 2024, el valor razonable de la cartera cubierta por variaciones en el tipo de interés ha aumentado en 3.692 miles de euros (4.308 miles de euros en el ejercicio 2023). A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable del derivado ascendía a -7.715 y -4.001 miles de euros y su valor nominal a 150.000 y 100.000 miles de euros.

La Caja mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas, verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 2.f), no se han encontrado ineficiencias en las coberturas.



## 11. Activos tangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances, es el siguiente:

|                                                                    | De uso propio   | Total           |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Coste:</b>                                                      |                 |                 |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>                                | <b>72.425</b>   | <b>72.425</b>   |
| Adiciones                                                          | 9.589           | 9.589           |
| Trasposos (Nota 14)                                                | -               | -               |
| Bajas                                                              | (6.301)         | (6.301)         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>                           | <b>75.713</b>   | <b>75.713</b>   |
| Adiciones                                                          | 11.585          | 11.235          |
| Trasposos (Nota 14)                                                | -               | -               |
| Bajas                                                              | (662)           | (312)           |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>                           | <b>86.636</b>   | <b>86.636</b>   |
| <b>Amortización acumulada:</b>                                     |                 |                 |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>                                | <b>(41.229)</b> | <b>(41.229)</b> |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27) | (2.842)         | (2.842)         |
| Trasposos                                                          | -               | -               |
| Bajas                                                              | 4.888           | 4.888           |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>                           | <b>(39.183)</b> | <b>(39.183)</b> |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27) | (3.439)         | (3.439)         |
| Trasposos                                                          | -               | -               |
| Bajas                                                              | 433             | 433             |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>                           | <b>(42.189)</b> | <b>(42.190)</b> |
| <b>Correcciones por deterioro:</b>                                 |                 |                 |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>                                | <b>(2.645)</b>  | <b>(2.645)</b>  |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27) | -               | -               |
| Trasposos (Nota 14)                                                | -               | -               |
| Bajas                                                              | -               | -               |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>                           | <b>(2.645)</b>  | <b>(2.645)</b>  |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27) | (416)           | (416)           |
| Trasposos (Nota 14)                                                | -               | -               |
| Bajas                                                              | -               | -               |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>                           | <b>(3.061)</b>  | <b>(3.061)</b>  |
| <b>Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2023</b>          | <b>33.885</b>   | <b>33.885</b>   |
| <b>Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2024</b>          | <b>41.386</b>   | <b>41.386</b>   |

Durante el ejercicio 2024, la Caja procedió a registrar dotaciones por deterioro por importe de 416 miles de euros de oficinas de uso propio, en base al valor razonable determinado por tasaciones realizadas por expertos independientes (Nota 21).

Durante el ejercicio 2023, la Caja no procedió a registrar dotaciones por deterioro.

### Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                          | Coste         | Amortización Acumulada | Correcciones por deterioro | Saldo Neto    |
|------------------------------------------|---------------|------------------------|----------------------------|---------------|
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 11.157        | (9.466)                | -                          | 1.691         |
| Mobiliario y resto de instalaciones      | 30.926        | (20.530)               | -                          | 10.396        |
| Edificios                                | 44.348        | (12.193)               | (3.061)                    | 29.094        |
| Otros                                    | 205           | -                      | -                          | 205           |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>86.636</b> | <b>(42.189)</b>        | <b>(3.061)</b>             | <b>41.386</b> |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 10.673        | (8.805)                | -                          | 1.868         |
| Mobiliario y resto de instalaciones      | 24.901        | (19.603)               | -                          | 5.298         |
| Edificios                                | 39.994        | (10.775)               | (2.645)                    | 26.574        |
| Otros                                    | 145           | -                      | -                          | 145           |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>75.713</b> | <b>(39.183)</b>        | <b>(2.645)</b>             | <b>33.885</b> |

A 31 de diciembre de 2024 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 11.380 miles de euros a su vez que el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 11.624 miles de euros (nota 15). A 31 de diciembre de 2023 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 8.970 miles de euros a su vez que el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 9.143 miles de euros (nota 15). Los pagos realizados en los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 1.701 miles de euros y 1.408 miles de euros respectivamente.

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2024 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 26.974 miles de euros, aproximadamente (26.224 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2023).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos.

## 12. Activos intangibles

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja no dispone de activos intangibles.

## 13. Otros activos

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, es el siguiente:

|                                                       | 2024          | 2023          |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Activos netos en planes de pensiones (Notas 2.p y 27) | 463           | 297           |
| Operaciones en camino                                 | 15.757        | 26.965        |
| Otros activos                                         | 4.901         | 5.597         |
| Comisiones no financieras devengadas no vencidas      | 416           | 361           |
|                                                       | <b>21.537</b> | <b>33.220</b> |

## 14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de este epígrafe de los balances presentaban la siguiente composición:

|                                                | 2024         | 2023         |
|------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Activos procedentes de adjudicaciones          | 25.965       | 28.716       |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (23.571)     | (24.284)     |
|                                                | <b>2.394</b> | <b>4.432</b> |

El siguiente detalle muestra el período medio de ventas medido en meses durante 2024 y 2023, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, desglosado por clases de activos adjudicados:

|                       | 2024 | 2023 |
|-----------------------|------|------|
| Activos residenciales | 9    | 12   |
| Activos industriales  | 9    | 13   |
| Activos agrícolas     | 60   | 48   |

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en que estos activos son considerados como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y su valor razonable.

El valor razonable de estos activos se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica del Banco de España (véase Nota 21).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe, es el siguiente:

|                                                                      | 2024         | 2023          |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                                 | <b>4.432</b> | <b>12.247</b> |
| Adiciones                                                            | 2.024        | 1.892         |
| Bajas por venta                                                      | (4.775)      | (7.037)       |
| Traspasos (Nota 11)                                                  | -            | -             |
| Correcciones de valor por deterioro con cargo a resultados (Nota 27) | (1.980)      | (5.971)       |
| Recuperación de fondos (Nota 27)                                     | 2.693        | 3.301         |
| Otras correcciones de valor                                          | -            | -             |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                                 | <b>2.394</b> | <b>4.432</b>  |

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo “Correcciones de valor por deterioro de activos” en este epígrafe, es el siguiente:

|                                                                | 2024          | 2023          |
|----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                           | <b>24.284</b> | <b>21.614</b> |
| Dotación/ (recuperación) neta con cargo a resultados (Nota 27) | (713)         | 2.670         |
| Utilizaciones de saldos                                        | -             | -             |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                            | <b>23.571</b> | <b>24.284</b> |

## 15. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                   | 2024             | 2023             |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Depósitos de bancos centrales     | -                | -                |
| Depósitos de entidades de crédito | 3.920            | 3.816            |
| Depósitos de la clientela         | 5.829.501        | 5.242.112        |
| Otros pasivos financieros         | 57.933           | 69.558           |
|                                   | <b>5.891.354</b> | <b>5.315.486</b> |

**Depósitos de bancos centrales**

De acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, en el mes de junio de 2020, la Caja acudió a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 474 millones de euros. El tipo de interés final de esta financiación estaba condicionado al cumplimiento de determinados objetivos de concesión de operaciones elegibles por parte de la Entidad. Los intereses se devengarán a lo largo de la vida de la operación. En enero de 2023 se devolvió anticipadamente los 250 millones de euros de saldo vivo.

El tipo de interés medio anual, durante los ejercicios 2024 y 2023, para los depósitos de bancos centrales ha ascendido a 0% y -2,08% respectivamente. El devengo de intereses durante 2024 ha sido 0 miles de euros y de -342 durante el ejercicio 2023.

**Depósitos de entidades de crédito**

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

|                       | 2024         | 2023         |
|-----------------------|--------------|--------------|
| Entidades de crédito: | 3.920        | 3.816        |
| Cuentas corrientes    | 432          | 434          |
| Depósitos a plazo     | 3.488        | 3.382        |
| Pactos de recompra    | -            | -            |
|                       | <b>3.920</b> | <b>3.816</b> |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 era del 2,70% (3,01% al 31 de diciembre de 2023).

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

**Depósitos de la clientela**

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

|                              | 2024             | 2023             |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Administraciones públicas    | 120.184          | 93.075           |
| Cuentas corrientes           | 118.170          | 92.070           |
| Depósitos a plazo            | 2.014            | 1.005            |
| Otras sociedades financieras | 19.617           | 19.996           |
| Cuentas corrientes           | 1.675            | 1.818            |
| Depósitos a plazo            | 17.942           | 18.178           |
| Sociedades no financieras    | 675.442          | 619.227          |
| Cuentas corrientes           | 591.135          | 552.417          |
| Depósitos a plazo            | 84.307           | 66.810           |
| Hogares                      | 5.014.258        | 4.509.814        |
| Cuentas corrientes           | 3.701.870        | 3.473.868        |
| Depósitos a plazo            | 1.312.388        | 1.035.946        |
|                              | <b>5.829.501</b> | <b>5.242.112</b> |

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

#### Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se indica a continuación:

|                            | 2024          | 2023          |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Obligaciones a pagar       | 14.339        | 49.144        |
| Cuentas de recaudación     | 11.221        | 8.343         |
| Garantías financieras      | 1.796         | 1.511         |
| Pasivos por arrendamientos | 11.624        | 9.143         |
| Otros conceptos acreedores | 18.953        | 1.417         |
|                            | <b>57.933</b> | <b>69.558</b> |

A 31 de diciembre de 2024 el capítulo Pasivos por Arrendamiento incluye un importe de 11.624 miles de euros correspondiente a derechos de uso (9.143 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). (Nota 11)



16. Provisiones

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo “Provisiones” durante los ejercicios 2024 y 2023:

|                                                                 | Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empelo (Nota 2.p) | Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 2.p) | Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | Compromisos y garantías concedidos | Restantes provisiones | Total         |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2023</b>                               |                                                                                 |                                                              |                                                           |                                    |                       |               |
| Saldo de apertura del ejercicio                                 | 136                                                                             | -                                                            | -                                                         | 3.488                              | 15.872                | 19.496        |
| Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes | 59                                                                              | -                                                            | -                                                         | 857                                | 716                   | 1.632         |
| (-) Importes utilizados                                         | (109)                                                                           | -                                                            | -                                                         | -                                  | (1.203)               | (1.312)       |
| (-) Importes no utilizados revertidos durante el período        | -                                                                               | -                                                            | -                                                         | (1.084)                            | (1.611)               | (2.695)       |
| Otros movimientos                                               | -                                                                               | -                                                            | -                                                         | 29                                 | -                     | 29            |
| Saldo de cierre del ejercicio                                   | <b>86</b>                                                                       | <b>-</b>                                                     | <b>-</b>                                                  | <b>3.290</b>                       | <b>13.774</b>         | <b>17.150</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>                               |                                                                                 |                                                              |                                                           |                                    |                       |               |
| Saldo de apertura del ejercicio                                 | 86                                                                              | -                                                            | -                                                         | 3.290                              | 13.774                | 17.150        |
| Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes | 87                                                                              | -                                                            | -                                                         | 1.180                              | 16.183                | 17.450        |
| (-) Importes utilizados                                         | (125)                                                                           | -                                                            | -                                                         | -                                  | (2.507)               | (2.632)       |
| (-) Importes no utilizados revertidos durante el período        | -                                                                               | -                                                            | -                                                         | (1.278)                            | (3.012)               | (4.290)       |
| Otros movimientos                                               | -                                                                               | -                                                            | -                                                         | (66)                               | -                     | (66)          |
| Saldo de cierre del ejercicio                                   | <b>48</b>                                                                       | <b>-</b>                                                     | <b>-</b>                                                  | <b>3.126</b>                       | <b>24.438</b>         | <b>27.612</b> |

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

El saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a las garantías financieras prestadas.

Restantes provisiones

El saldo de este epígrafe que entre otros conceptos incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Caja, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren. En relación con las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, en la que se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios; y las distintas sentencias en las que se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos de la formalización de los préstamos hipotecarios, la Caja mantiene a 31 de diciembre de 2024 provisiones acordes a su mejor estimación, para la cobertura de las posibles reclamaciones en relación a los gastos de formalización de préstamos hipotecarios.

## 17. Otros pasivos

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, se presenta a continuación:

|                                         | 2024          | 2023          |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|
| Periodificaciones                       | 9.898         | 11.388        |
| Resto                                   | 16.997        | 17.017        |
| Operaciones en camino y otros conceptos | 4.213         | 8.674         |
| Fondo de la obra social                 | 12.784        | 8.343         |
| <b>Total otros pasivos</b>              | <b>26.895</b> | <b>28.405</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la partida “Operaciones en camino y otros conceptos ” recoge por un importe de 83 y 370 miles de euros, respectivamente, la contrapartida de la valoración de las permutas financieras sobre tipos de interés relacionados con operaciones de titulización incluidas como Derivados mantenidos para negociar de activo (Nota 6).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el capítulo “Fondo de la obra social” de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023:

|                                            | Importe       |
|--------------------------------------------|---------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>         | <b>6.346</b>  |
| Dotación del ejercicio 2023 (Nota 27)      | 6.695         |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio 2023 | (4.698)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>    | <b>8.343</b>  |
| Dotación del ejercicio 2024 (Nota 27)      | 10.412        |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio 2024 | (5.971)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>    | <b>12.784</b> |

## 18. Patrimonio Neto

En los estados de cambios en el patrimonio neto se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en los diferentes epígrafes que forman el Patrimonio Neto de los balances.

### Capital suscrito

El número de socios de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a 143.468 y 138.811, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existía ningún socio cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito. El capital de los socios a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 70.753 y 65.453 miles de euros, respectivamente.

Dadas las características de las aportaciones de los socios al capital de la Caja, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Vigésima Primera de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, para ser reconocidas como Patrimonio Neto.

El tipo de interés anual aprobado por la Asamblea General de Socios de mayo 2024 para retribuir las aportaciones al capital fue del 4,5%, en la Asamblea General de Socios de mayo 2025 se propondrá una retribución del 4%.

### Reservas

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, se presenta a continuación:

|                                | 2024           | 2023           |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Fondo de Reservas Obligatorias | 497.492        | 440.586        |
| Reserva voluntaria             | 11.702         | 10.039         |
| Reserva de revalorización      | 5.676          | 5.741          |
| Reserva de capitalización      | 185            | -              |
| Otras reservas                 | 9.540          | 8.125          |
|                                | <b>524.595</b> | <b>464.491</b> |

El Fondo de reserva obligatorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de Caja Rural de Asturias, tiene carácter irrepartible y está destinado a la consolidación y garantía de la Caja, y estará dotado con todo el excedente disponible de cada ejercicio, excepción hecha del 10% que debe destinarse al Fondo de Educación y Promoción, así como la suma que la Asamblea pueda destinar a Retorno Cooperativo, a Fondos de reserva voluntarios y, en su caso, a participación de los trabajadores. En ningún caso la dotación a este Fondo de Reserva Obligatorio podrá ser inferior al 20% del Excedente Disponible, y todo ello sin perjuicio de las normas de tipo legal o reglamentario.

Las reservas de revalorización comprenden las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de determinados inmuebles de su inmovilizado material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en el epígrafe “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas - Reservas voluntarias” en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 15% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 3 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

### Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                                                                                | 2024           | 2023           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados:</b>                                                                       | <b>42.754</b>  | <b>34.335</b>  |
| Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas                                              | (1.975)        | (2.071)        |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 44.729         | 36.406         |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados:</b>                                                                      | <b>(6.768)</b> | <b>(9.467)</b> |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo                                                             | (3.192)        | (3.789)        |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global      | (3.576)        | (5.678)        |
|                                                                                                                                | <b>35.986</b>  | <b>24.868</b>  |

En el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del epígrafe se recogen las variaciones de los pasivos (o, en su caso, de los activos) como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales en los planes de prestación definida (Nota 2.p).

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable

de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto.

## 19. Situación fiscal

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

|                                                          | 2024                             |                                  | 2023                             |                                  |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|                                                          | Activos por impuestos corrientes | Pasivos por impuestos corrientes | Activos por impuestos corrientes | Pasivos por impuestos corrientes |
| Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Beneficios | -                                | -                                | -                                | (1.639)                          |
| Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios   | 478                              | -                                | 3.840                            | -                                |
| Hacienda Pública acreedora por otros conceptos           | -                                | (2.813)                          | -                                | (2.479)                          |
| Hacienda Pública deudora por otros conceptos             | 1.582                            | -                                | 1.083                            | -                                |
|                                                          | <b>2.060</b>                     | <b>(2.813)</b>                   | <b>4.923</b>                     | <b>(4.118)</b>                   |

El Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible prevista del Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas de dicho ejercicio, es la siguiente:

### Ejercicio 2024

|                                                                                                            | Cooperativo |               |               | Extracooperativo |               |               | Total    |               |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|---------------|------------------|---------------|---------------|----------|---------------|---------------|
|                                                                                                            | Aumentos    | Disminuciones | Total         | Aumentos         | Disminuciones | Total         | Aumentos | Disminuciones | Total         |
| Resultado contable del ejercicio 2023 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)                  | -           | -             | 94.801        | -                | -             | 27.419        | -        | -             | 122.220       |
| Diferencias temporarias                                                                                    | 12.072      | (72)          | 12.000        | 6.096            | (467)         | 5.629         | 18.168   | (539)         | 17.629        |
| De las cuales: DTAs monetizables                                                                           | 9.978       | -             | 9.978         | 3.566            | -             | 3.566         | 13.544   | -             | 13.544        |
| Diferencias permanentes                                                                                    | 2.585       | (47.088)      | (44.503)      | 974              | (18.415)      | (17.441)      | 3.559    | (65.503)      | (61.944)      |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b>                                                                   |             |               | <b>52.320</b> |                  |               | <b>12.041</b> |          | -             | <b>64.361</b> |
| Cuota íntegra previa (25% – 30%)                                                                           |             |               | 15.574        |                  |               | 4.682         |          | -             | 20.256        |
| Efecto impositivo de las diferencias temporarias                                                           | (3.018)     | 18            | (3.000)       | (1.829)          | 140           | (1.689)       | (4.847)  | 158           | (4.689)       |
| Deducciones                                                                                                | -           | -             | -             | -                | -             | -             | -        | -             | -             |
| <b>Gasto devengado del ejercicio 2024 por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas</b> | <b>-</b>    | <b>-</b>      | <b>12.574</b> | <b>-</b>         | <b>-</b>      | <b>2.993</b>  | <b>-</b> | <b>-</b>      | <b>15.567</b> |

(\*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Ejercicio 2023

|                                                                                                            | Cooperativo   |               |               | Extracooperativo |               |               | Total         |               |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                                                                            | Aumentos      | Disminuciones | Total         | Aumentos         | Disminuciones | Total         | Aumentos      | Disminuciones | Total         |
| Resultado contable del ejercicio 2023 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)                  | -             | -             | 64.655        | -                | -             | 14.353        | -             | -             | 79.008        |
| Diferencias temporarias                                                                                    | 22.558        | (1.725)       | 20.833        | 12.697           | (467)         | 12.230        | 32.255        | (2.192)       | 33.063        |
| <i>De las cuales: DTAs monetizables</i>                                                                    | <i>22.457</i> |               | <i>22.457</i> | <i>10.464</i>    | <i>0</i>      | <i>10.464</i> | <i>32.921</i> |               | <i>32.921</i> |
| Diferencias permanentes                                                                                    | 1.427         | (32.152)      | (30.725)      | 529              | (11.648)      | (11.119)      | 1.956         | (43.800)      | (41.844)      |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b>                                                                   |               |               | <b>32.306</b> |                  |               | <b>5.000</b>  |               |               | <b>37.306</b> |
| Cuota íntegra previa (25% – 30%)                                                                           |               |               | 13.691        |                  |               | 4.639         |               |               | 18.330        |
| Efecto impositivo de las diferencias temporarias                                                           | (5.639)       | 431           | (5.208)       | (3.809)          | 140           | (3.669)       | (9.448)       | 571           | (8.877)       |
| Deducciones                                                                                                | -             | -             | -             | -                | -             | -             | -             | -             | -             |
| <b>Gasto devengado del ejercicio 2023 por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas</b> |               |               | <b>8.483</b>  |                  |               | <b>970</b>    |               |               | <b>9.453</b>  |

(\*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales diferencias permanentes negativas en ambos ejercicios corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de Educación y Promoción, a la distribución del resultado del ejercicio correspondiente a intereses de las aportaciones desembolsadas y al 50% de la dotación al Fondo de Reservas Obligatorias. Como consecuencia de ajustes de ejercicios anteriores al gasto por Impuesto sobre Sociedades, se ha producido un ajuste en el ejercicio 2023 de -2 miles de euros. En el ejercicio 2024, se ha producido un ajuste de -19 miles de euros por este concepto.

La normativa aplicable para el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

## Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las Cooperativas de Crédito, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, la Dirección y el Consejo Rector de la Caja estiman que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

## Procedimientos de comprobación e inspección

Durante 2023, la Caja recibió una comunicación de la AEAT de inicio de un procedimiento de investigación y comprobación. El procedimiento se centró específicamente en los siguientes aspectos:

- Comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2020;
- Comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo comprendido entre octubre de 2019 y diciembre de 2020.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, dichas comprobaciones se encuentran en curso y pendientes de resolución.



## Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Caja en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

|                                                                                                              | 2024       | 2023         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|
| Plusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global  | 4.017      | 3.384        |
| Minusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | (3.897)    | (4.245)      |
|                                                                                                              | <b>120</b> | <b>(861)</b> |

## Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos:

|                                 | 2024    | 2023    |
|---------------------------------|---------|---------|
| Activos por impuestos diferidos | 36.992  | 33.235  |
| Pasivos por impuestos diferidos | (6.868) | (6.260) |

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe “Activos por impuestos diferidos” corresponde principalmente al impuesto anticipado derivado de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y a las provisiones por otros riesgos. Igualmente, el epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” a la citada fecha corresponde al efecto fiscal asociado a las plusvalías netas repercutidas en patrimonio neto y a revalorización de activos.

A continuación, se presenta un detalle del movimiento de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance adjunto durante los ejercicios 2024 y 2023:

|                                                  | Activos por impuestos diferidos | Pasivos por impuestos diferidos |
|--------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>              | <b>37.634</b>                   | <b>(4.564)</b>                  |
| Efecto impositivo de las diferencias temporarias | 5.532                           | 25                              |
| Impuestos repercutidos en el patrimonio neto     | (9.931)                         | (1.721)                         |
| Otros movimientos                                | -                               | -                               |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>         | <b>33.235</b>                   | <b>(6.260)</b>                  |
| Efecto impositivo de las diferencias temporarias | 4.105                           | 25                              |
| Impuestos repercutidos en el patrimonio neto     | (348)                           | (633)                           |
| Otros movimientos                                | -                               | -                               |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>         | <b>36.992</b>                   | <b>(6.868)</b>                  |

En base a la información disponible al cierre del ejercicio, se espera que los activos por impuesto diferidos correspondientes a créditos fiscales se recuperen en un plazo máximo de 10 años.

## Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC)

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026.

En cuanto al tipo impositivo, se establece una escala que, tras reducir la base imponible en 100 millones de euros, incluye cinco tramos: 1%, 3,5%, 4,8%, 6% y 7% (tipo máximo aplicable a la parte de la base liquidable que exceda 5.000 millones de euros).

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del período impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22

de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley fue derogado por acuerdo del Congreso de los Diputados.

La Caja no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros al cierre del ejercicio 2024 como consecuencia del establecimiento del citado impuesto, no habiéndose estimado un impacto significativo para el primer ejercicio de tributación.

Revalorización de activos

La Caja revalorizó, al 1 de enero de 2004, determinados elementos de sus activos tangibles, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se remitió a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

|                                                       | Edificios de uso propio |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|
| Total revalorización al 31 de diciembre de 2022       | 8.934                   |
| Amortización revalorización ejercicio 2023            | (101)                   |
| Total revalorización al 31 de diciembre de 2023       | 8.833                   |
| Amortización revalorización ejercicio 2024            | (101)                   |
| Deterioro ejercicio 2024                              | (364)                   |
| Total revalorización bruta al 31 de diciembre de 2024 | 8.368                   |

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el control y la gestión del riesgo de liquidez con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad, a precios razonables, de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

La Caja tiene una línea de liquidez disponible con Banco Cooperativo Español, S.A. equivalente al menor entre 400 millones de euros y el 100% de sus recursos propios de la que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se había dispuesto ningún importe. Asimismo, la Caja dispone de 214,6 millones de euros (276 millones de euros en el ejercicio 2023) en Activos pignorados en Banco de España disponibles para ser utilizados como colateral en operaciones de Política Monetaria y un colchón de activos elegibles por importe de 2.232,5 millones de euros (1.931 millones de euros en 2023).

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez:

- Gap de liquidez: clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los periodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

## Ejercicio 2024

|                                                                                                                                                           | A la vista         | Hasta 1 mes     | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años    | Vencimiento no determinado | Total            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| <b>ACTIVO:</b>                                                                                                                                            |                    |                 |                   |                    |                  |                  |                            |                  |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                                                                             | 390.114            | -               | -                 | -                  | -                | -                | -                          | 390.114          |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                                                              | -                  | 1               | -                 | 92                 | 1                | 83               | -                          | 177              |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                | -                  | 7.546           | 21.431            | 170.951            | 146.300          | 19.526           | 187.829                    | 553.583          |
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar                                                                                    | -                  | 60.024          | 114.107           | 314.460            | 1.022.553        | 2.117.021        | 21.318                     | 3.649.483        |
| Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda                                                                                 | -                  | 7.061           | 20.841            | 34.980             | 823.857          | 1.187.511        | -                          | 2.074.250        |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda | -                  | -               | -                 | -                  | -                | -                | -                          | -                |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos            | -                  | -               | -                 | -                  | -                | -                | -                          | -                |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                                                    | -                  | -               | -                 | 77                 | 1.137            | 16.282           | -                          | 17.496           |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés                                         | -                  | -               | -                 | -                  | -                | 7.772            | -                          | 7.772            |
| Activos no corrientes en venta                                                                                                                            | -                  | -               | -                 | -                  | -                | -                | 2.394                      | 2.394            |
| Activos tangibles                                                                                                                                         | -                  | -               | -                 | -                  | -                | -                | 41.386                     | 41.386           |
| Activos intangibles                                                                                                                                       | -                  | -               | -                 | -                  | -                | -                | -                          | -                |
| Activos por impuestos                                                                                                                                     | -                  | -               | -                 | 2.060              | -                | -                | 36.992                     | 39.052           |
| Otros activos                                                                                                                                             | -                  | 21.537          | -                 | -                  | -                | -                | -                          | 21.537           |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>                                                                                                                   | <b>390.114</b>     | <b>96.169</b>   | <b>156.379</b>    | <b>522.620</b>     | <b>1.993.848</b> | <b>3.348.195</b> | <b>289.919</b>             | <b>6.797.244</b> |
| <b>PASIVO:</b>                                                                                                                                            |                    |                 |                   |                    |                  |                  |                            |                  |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                                                              | -                  | 1               | -                 | 88                 | 7                | -                | -                          | 96               |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                                                    | 4.422.434          | 99.630          | 260.672           | 1.054.078          | 22.624           | 31.916           | -                          | 5.891.354        |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                                                    | -                  | -               | -                 | 41                 | 23.205           | 90.585           | -                          | 113.831          |
| Provisiones                                                                                                                                               | -                  | -               | -                 | -                  | -                | -                | 27.612                     | 27.612           |
| Pasivos por impuestos                                                                                                                                     | -                  | -               | -                 | 2.813              | -                | -                | 6.868                      | 9.681            |
| Otros pasivos                                                                                                                                             | -                  | 26.895          | -                 | -                  | -                | -                | -                          | 26.895           |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>                                                                                                                   | <b>4.422.434</b>   | <b>126.526</b>  | <b>260.672</b>    | <b>1.057.020</b>   | <b>45.836</b>    | <b>122.501</b>   | <b>34.480</b>              | <b>6.069.469</b> |
| <b>Gap de liquidez por tramo 2024</b>                                                                                                                     | <b>(4.032.320)</b> | <b>(30.357)</b> | <b>(104.293)</b>  | <b>(534.400)</b>   | <b>1.948.012</b> | <b>3.225.694</b> | <b>255.439</b>             | <b>727.775</b>   |
| <b>Gap de liquidez por tramo 2024 / Total activo 2024</b>                                                                                                 | <b>(59,32%)</b>    | <b>(0,45%)</b>  | <b>(1,53%)</b>    | <b>(7,86%)</b>     | <b>28,66%</b>    | <b>47,46%</b>    | <b>3,76%</b>               |                  |

## Ejercicio 2023

|                                                                                                                                                           | A la vista         | Hasta 1 mes    | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años    | Vencimiento no determinado | Total            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| <b>ACTIVO:</b>                                                                                                                                            |                    |                |                   |                    |                  |                  |                            |                  |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                                                                             | 252.374            | -              | -                 | -                  | -                | -                | -                          | 252.374          |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                                                              | -                  | -              | -                 | 556                | 67               | 370              | -                          | 993              |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                | -                  | 40.559         | 31.599            | 49.370             | 222.960          | 18.918           | 167.000                    | 530.406          |
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar                                                                                    | -                  | 68.194         | 106.398           | 307.049            | 960.218          | 1.918.288        | 21.186                     | 3.381.333        |
| Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda                                                                                 | -                  | 3.497          | 13.971            | 76.325             | 648.160          | 1.051.754        | -                          | 1.793.707        |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda | -                  | -              | -                 | -                  | 1                | -                | -                          | 1                |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos            | -                  | -              | -                 | -                  | -                | -                | -                          | -                |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                                                    | -                  | -              | -                 | -                  | 1.217            | 20.450           | -                          | 21.669           |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés                                         | -                  | -              | -                 | -                  | 4.080            | -                | -                          | 4.080            |
| Activos no corrientes en venta                                                                                                                            | -                  | -              | -                 | -                  | -                | -                | 4.432                      | 4.432            |
| Activos tangibles                                                                                                                                         | -                  | -              | -                 | -                  | -                | -                | 33.885                     | 33.885           |
| Activos intangibles                                                                                                                                       | -                  | -              | -                 | -                  | -                | -                | -                          | -                |
| Activos por impuestos                                                                                                                                     | -                  | -              | -                 | 4.923              | -                | -                | 33.235                     | 38.158           |
| Otros activos                                                                                                                                             | -                  | 33.219         | -                 | -                  | -                | -                | 1                          | 33.220           |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>                                                                                                                   | <b>252.374</b>     | <b>145.469</b> | <b>151.968</b>    | <b>438.223</b>     | <b>1.832.625</b> | <b>3.013.860</b> | <b>259.739</b>             | <b>6.094.258</b> |
| <b>PASIVO:</b>                                                                                                                                            |                    |                |                   |                    |                  |                  |                            |                  |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                                                              | -                  | -              | -                 | -                  | 625              | -                | -                          | 625              |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                                                    | 4.109.768          | 44.922         | 196.171           | 870.171            | 37.072           | 57.382           | -                          | 5.315.486        |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                                                    | -                  | -              | -                 | 546                | 26.550           | 77.302           | -                          | 104.398          |
| Provisiones                                                                                                                                               | -                  | -              | -                 | -                  | -                | -                | 17.150                     | 17.150           |
| Pasivos por impuestos                                                                                                                                     | -                  | -              | -                 | 4.118              | -                | -                | 6.260                      | 10.378           |
| Otros pasivos                                                                                                                                             | -                  | 28.405         | -                 | -                  | -                | -                | -                          | 28.405           |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>                                                                                                                   | <b>4.109.768</b>   | <b>73.327</b>  | <b>196.171</b>    | <b>874.835</b>     | <b>64.247</b>    | <b>134.684</b>   | <b>23.410</b>              | <b>5.476.442</b> |
| <b>Gap de liquidez por tramo 2023</b>                                                                                                                     | <b>(3.857.394)</b> | <b>72.142</b>  | <b>(44.203)</b>   | <b>(436.612)</b>   | <b>1.768.378</b> | <b>2.879.179</b> | <b>236.329</b>             | <b>617.816</b>   |
| <b>Gap de liquidez por tramo 2023 / Total activo 2023</b>                                                                                                 | <b>(63,30%)</b>    | <b>1,18%</b>   | <b>(0,73%)</b>    | <b>(7,16%)</b>     | <b>29,02%</b>    | <b>47,24%</b>    | <b>3,88%</b>               |                  |

- Ratio de cobertura, de liquidez (LCR), calculado según lo indicado en el conjunto de medidas enmarcadas en Basilea III para la mejora de la regulación, supervisión y gestión del riesgo en las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2024, dicho ratio era del 647,10% (589,60% en 2023), muy por encima del mínimo del 100% exigido por el supervisor.

## 21. Valor razonable

### Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Caja para determinar su valor razonable:

#### Activos financieros

##### Ejercicio 2024

|                                                                                                                        | Importe en libros | Valor razonable | Nivel 1   | Nivel 2 | Nivel 3   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|-----------|---------|-----------|
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                                          | 390.114           | 390.114         | -         | -       | 390.114   |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 177               | 177             | -         | -       | 177       |
| Derivados mantenidos para negociar                                                                                     | 177               | 177             | -         | -       | 177       |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 553.583           | 553.584         | 411.226   | 1.079   | 141.279   |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 187.828           | 187.829         | 45.867    | 683     | 141.279   |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 365.755           | 365.755         | 365.359   | 396     | -         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 5.723.733         | 5.731.346       | 2.081.863 | -       | 3.649.483 |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 2.074.250         | 2.081.863       | 2.081.863 | -       | -         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                  | 3.649.483         | 3.649.483       | -         | -       | 3.649.483 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | -                 | -               | -         | -       | -         |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | -                 | -               | -         | -       | -         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                  | -                 | -               | -         | -       | -         |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 17.496            | 17.496          | -         | 17.496  | -         |
|                                                                                                                        | 6.685.103         | 6.692.717       | 2.493.089 | 18.575  | 4.181.053 |

##### Ejercicio 2023

|                                                                                                                        | Importe en libros | Valor razonable | Nivel 1   | Nivel 2 | Nivel 3   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|-----------|---------|-----------|
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                                          | 252.374           | 252.374         | -         | -       | 252.374   |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 993               | 993             | -         | -       | 993       |
| Derivados mantenidos para negociar                                                                                     | 993               | 993             | -         | -       | 993       |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 530.406           | 530.406         | 404.208   | 4.729   | 121.469   |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 167.000           | 167.000         | 45.017    | 514     | 121.469   |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 363.406           | 363.406         | 359.191   | 4.215   | -         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 5.175.040         | 5.169.376       | 1.788.043 | -       | 3.381.333 |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 1.793.707         | 1.788.043       | 1.788.043 | -       | -         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                  | 3.381.333         | 3.381.333       | -         | -       | 3.381.333 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 1                 | 1               | -         | -       | 1         |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 1                 | 1               | -         | -       | 1         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                  | -                 | -               | -         | -       | -         |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 21.669            | 21.669          | -         | 21.668  | 1         |
|                                                                                                                        | 5.980.483         | 5.974.819       | 2.192.251 | 26.397  | 3.756.171 |



## Pasivos financieros

### Ejercicio 2024

|                                                     | Importe en libros | Valor razonable  | Nivel 1 | Nivel 2        | Nivel 3          |
|-----------------------------------------------------|-------------------|------------------|---------|----------------|------------------|
| <b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b> | <b>96</b>         | <b>96</b>        | -       | -              | <b>96</b>        |
| Derivados mantenidos para negociar                  | 96                | 96               | -       | -              | 96               |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>       | <b>5.891.354</b>  | <b>5.891.354</b> | -       | -              | <b>5.891.354</b> |
| Depósitos en Bancos Centrales                       | -                 | -                | -       | -              | -                |
| Depósitos de entidades de crédito                   | 3.920             | 3.920            | -       | -              | 3.920            |
| Depósitos de la clientela                           | 5.829.501         | 5.829.501        | -       | -              | 5.829.501        |
| Otros pasivos financieros                           | 57.933            | 57.933           | -       | -              | 57.933           |
| <b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>       | <b>113.831</b>    | <b>113.832</b>   | -       | <b>113.791</b> | <b>41</b>        |
|                                                     | <b>6.005.281</b>  | <b>6.005.282</b> | -       | <b>113.791</b> | <b>5.891.491</b> |

### Ejercicio 2023

|                                                     | Importe en libros | Valor razonable  | Nivel 1 | Nivel 2        | Nivel 3          |
|-----------------------------------------------------|-------------------|------------------|---------|----------------|------------------|
| <b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b> | <b>625</b>        | <b>625</b>       | -       | -              | <b>625</b>       |
| Derivados mantenidos para negociar                  | 625               | 625              | -       | -              | 625              |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>       | <b>5.315.486</b>  | <b>5.315.486</b> | -       | -              | <b>5.315.486</b> |
| Depósitos en Bancos Centrales                       | -                 | -                | -       | -              | -                |
| Depósitos de entidades de crédito                   | 3.816             | 3.816            | -       | -              | 3.816            |
| Depósitos de la clientela                           | 5.242.112         | 5.242.112        | -       | -              | 5.242.112        |
| Otros pasivos financieros                           | 69.558            | 69.558           | -       | -              | 69.558           |
| <b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>       | <b>104.398</b>    | <b>104.398</b>   | -       | <b>103.853</b> | <b>545</b>       |
|                                                     | <b>5.420.509</b>  | <b>5.420.509</b> | -       | <b>103.853</b> | <b>5.316.656</b> |

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Nivel 3).
- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la mayoría de los préstamos concedidos por la Entidad están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la

cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

- No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su importe en libros registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de las fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

|                                                    | Activo         | Pasivo       |
|----------------------------------------------------|----------------|--------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>            | <b>103.241</b> | <b>324</b>   |
| Ajustes de valoración registrados en resultados    | (3)            | 846          |
| Ajustes de valoración no registrados en resultados | 14.680         | -            |
| Compras, ventas y liquidaciones                    | 4.546          | -            |
| Entradas / (salidas) netas en Nivel 3              | -              | -            |
| Diferencias de cambio y otros                      | -              | -            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>            | <b>122.464</b> | <b>1.170</b> |
| Ajustes de valoración registrados en resultados    | -              | (1.033)      |
| Ajustes de valoración no registrados en resultados | 8.624          | -            |
| Compras, ventas y liquidaciones                    | 10.368         | -            |
| Entradas / (salidas) netas en Nivel 3              | -              | -            |
| Diferencias de cambio y otros                      | -              | -            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>            | <b>141.456</b> | <b>137</b>   |

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

#### **Valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

Al 31 de diciembre de 2024, el importe en libros de los principales activos clasificados en esta categoría por la Caja asciende a 2.394 miles de euros (4.432 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El valor razonable de estos activos que se encuentran localizados en España se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anexo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados por el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por las sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Caja utiliza principalmente los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Aesval, Valoraciones Mediterráneo S.A., Técnicos en Tasación S.A., Krata Sociedad de Tasación S.A. y Sociedad de Tasación S.A.

## 22. Exposición al riesgo de crédito

### Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la caja se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control, del riesgo de crédito.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permita un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Durante este ejercicio, a raíz de la inestabilidad socio-política internacional en la que nos encontramos, y su dispar efecto en los sectores de la economía, la Entidad ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas. Con respecto al riesgo en hogares, la entidad revisa periódicamente el comportamiento respecto de la dudosa, de los clientes acogidos. En el ámbito de negocios y empresas, ha diseñado además distintos análisis con enfoque sectorial cuyo objetivo es poner el foco en la evolución de los sectores más afectados y detectar posibles patrones de correlaciones en los impagos potenciales.

#### *Principios básicos*

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio (modelo de tres líneas de defensa).
- Metodología avanzada de análisis.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad de servicio

#### *Procedimientos*

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Riesgos y de la Dirección General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde la entidad tiene mayor implantación. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (incluyendo promotores inmobiliarios). Asimismo, tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.

- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la entidad.
- Revisión de los rating internos de clientes.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos y externos.

La Caja dispone de un sistema de “credit scoring” para la cartera de particulares y microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de “rating de empresas” para la cartera de grandes empresas (las que facturan más de 50 millones de euros) y pymes (las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones).

### Datos de concentración de riesgos

La Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

#### i. Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

#### ii. Diversificación del riesgo por productos

|                        | Porcentaje     |                |
|------------------------|----------------|----------------|
|                        | 2024           | 2023           |
| Cartera comercial      | 1,73%          | 2,04%          |
| Préstamos hipotecarios | 58,45%         | 56,47%         |
| Préstamos personales   | 27,52%         | 28,47%         |
| Créditos               | 2,13%          | 2,31%          |
| Otros                  | 10,17%         | 10,71%         |
|                        | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde, básicamente, con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

#### iii. Diversificación del riesgo por sectores productivos

|                            | Porcentaje     |                |
|----------------------------|----------------|----------------|
|                            | 2024           | 2023           |
| Sector primario            | 2,31%          | 2,46%          |
| Sector industrial          | 5,43%          | 6,12%          |
| Construcción (1)           | 6,54%          | 5,49%          |
| Sector servicios           | 19,03%         | 21,78%         |
| Sin clasificar             | 6,45%          | 7,18%          |
| Total sectores productivos | 39,76%         | 43,03%         |
| Economías domésticas       | 60,24%         | 56,97%         |
| <b>Total (2)</b>           | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

(1) Incluye saldos concedidos a constructores (contratistas) y promotores inmobiliarios.

(2) Se incluyen todos los préstamos titulizados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

iv. Diversificación según calificación de clientes

El desglose del crédito a la clientela en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- Rating de Empresas que facturan más de 1 millón de euros: Si la empresa factura hasta 140 millones de euros la calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre corporate, grandes empresas y pymes, considerando, como ya se ha mencionado, que una empresa es grande cuando factura más de 50 millones de euros y menos de 140 millones de euros y es corporate cuando factura más de 140 millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta básicamente hacia la pequeña empresa. Las calificaciones obtenidas para empresas corporate tienen su equivalente con las calificaciones de empresas de rating, mientras que las calificaciones para pymes y grandes empresas son puramente internas.
- Scoring. Para operaciones de consumo de clientes particulares se utilizan los modelos de scoring que, a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación (salvo en hipotecas que para clientes vinculados hay 7 niveles y para no vinculados hay 6 niveles), siendo 1 la peor puntuación y 8 la mejor. Para la concesión de operaciones hipotecarias de particulares el scoring se tiene en cuenta, pero no es vinculante.

Asimismo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

|                                      | 2024             |                                     |                   |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------|
|                                      | Importe bruto    | Correcciones de valor por deterioro | Importe en libros |
| Riesgo normal                        | 3.548.230        | (64.545)                            | 3.483.685         |
| Riesgo normal en vigilancia especial | 135.805          | (14.000)                            | 121.805           |
| Riesgo dudoso                        | 69.670           | (25.677)                            | 43.993            |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>3.753.705</b> | <b>(104.222)</b>                    | <b>3.649.483</b>  |

|                                      | 2023             |                                     |                   |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------|
|                                      | Importe bruto    | Correcciones de valor por deterioro | Importe en libros |
| Riesgo normal                        | 3.251.305        | (52.072)                            | 3.199.233         |
| Riesgo normal en vigilancia especial | 152.989          | (15.202)                            | 137.787           |
| Riesgo dudoso                        | 70.871           | (26.558)                            | 44.313            |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>3.475.165</b> | <b>(93.832)</b>                     | <b>3.381.333</b>  |

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase de instrumentos financieros (excluidos los instrumentos de patrimonio), sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2024

|                                                        | Saldos de Activo                             |                                                                            |                                        |                                                                                                                        |                                        |                                                                                                      | Cuentas de orden | Total     |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
|                                                        | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Derivados - Contabilidad de coberturas | Cambios en el valor razonable de los elementos cubierto de una cartera del riesgo de tipo de interés |                  |           |
| <b>Instrumentos de deuda</b>                           | -                                            | 365.755                                                                    | 2.074.250                              | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | -                | 2.440.005 |
| <b>Préstamos y anticipos</b>                           | -                                            | -                                                                          | 3.649.483                              | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | -                | 3.649.483 |
| Depósitos en entidades de crédito                      | -                                            | -                                                                          | 164.565                                | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | -                | 164.565   |
| Crédito a la clientela                                 | -                                            | -                                                                          | 3.484.918                              | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | -                | 3.484.918 |
| <b>Derivados</b>                                       | 177                                          | -                                                                          | -                                      | -                                                                                                                      | 17.496                                 | 7.722                                                                                                | -                | -         |
| <b>Garantías concedidas</b>                            | -                                            | -                                                                          | -                                      | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | 63.345           | 63.345    |
| <b>Compromiso contingentes concedidos</b>              | -                                            | -                                                                          | -                                      | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | 298.197          | 298.197   |
| <b>Compromisos de préstamos concedidos</b>             | -                                            | -                                                                          | -                                      | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | 366.020          | 366.020   |
| <b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b> | 177                                          | 365.755                                                                    | 5.723.733                              | -                                                                                                                      | 17.496                                 | 7.722                                                                                                | 727.562          | 6.842.495 |

Al 31 de diciembre de 2023

|                                                        | Saldos de Activo                             |                                                                            |                                        |                                                                                                                        |                                        |                                                                                                      | Cuentas de orden | Total     |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
|                                                        | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Derivados - Contabilidad de coberturas | Cambios en el valor razonable de los elementos cubierto de una cartera del riesgo de tipo de interés |                  |           |
| <b>Instrumentos de deuda</b>                           | -                                            | 363.406                                                                    | 1.793.707                              | 1                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | -                | 2.157.114 |
| <b>Préstamos y anticipos</b>                           | -                                            | -                                                                          | 3.381.333                              | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | -                | 3.381.333 |
| Depósitos en entidades de crédito                      | -                                            | -                                                                          | 157.860                                | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | -                | 157.860   |
| Crédito a la clientela                                 | -                                            | -                                                                          | 3.223.473                              | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | -                | 3.223.474 |
| <b>Derivados</b>                                       | 993                                          | -                                                                          | -                                      | -                                                                                                                      | 21.669                                 | 4.081                                                                                                | -                | 26.742    |
| <b>Garantías concedidas</b>                            | -                                            | -                                                                          | -                                      | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | 57.897           | 57.897    |
| <b>Compromiso contingentes concedidos</b>              | -                                            | -                                                                          | -                                      | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | 322.572          | 322.572   |
| <b>Compromisos de préstamos concedidos</b>             | -                                            | -                                                                          | -                                      | -                                                                                                                      | -                                      | -                                                                                                    | 391.288          | 391.288   |
| <b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b> | 993                                          | 363.406                                                                    | 5.175.040                              | 1                                                                                                                      | 21.669                                 | 4.081                                                                                                | 771.758          | 6.336.948 |

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su importe en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.



- Las “Garantías concedidas” se presentan registradas por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

### Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. La valoración de las garantías, se actualizan de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir “Otros activos financieros”), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

#### Ejercicio 2024

| Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c) |                  |                                          |                                              |                         |                                           |                                           |                                            |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                                                                                                   | Total            | De los cuales: Garantía inmobiliaria (b) | De los cuales: Resto de garantías reales (b) | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas                                                                                         | 220.693          | -                                        | -                                            | -                       | -                                         | -                                         | -                                          | -                |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)                        | 46.758           | 1.084                                    | 1.003                                        | 25                      | 59                                        | 677                                       | 323                                        | 1.003            |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)                        | 826.569          | 323.814                                  | 77.766                                       | 160.381                 | 110.538                                   | 85.502                                    | 29.301                                     | 15.859           |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)                                                        | 50.788           | 46.654                                   | 101                                          | 39.022                  | 6.043                                     | 1.395                                     | 212                                        | 83               |
| Construcción de obra civil                                                                                        | 11.341           | -                                        | -                                            | -                       | -                                         | -                                         | -                                          | -                |
| Resto de finalidades                                                                                              | 764.440          | 277.160                                  | 77.665                                       | 121.359                 | 104.495                                   | 84.107                                    | 29.089                                     | 15.776           |
| Grandes empresas (e)                                                                                              | 137.116          | 7.169                                    | 2.995                                        | 1.865                   | 1.941                                     | 2.415                                     | 419                                        | 3.524            |
| Pymes y empresarios individuales (e)                                                                              | 627.324          | 269.991                                  | 74.670                                       | 119.494                 | 102.554                                   | 81.692                                    | 28.670                                     | 12.252           |
| Resto hogares                                                                                                     | 2.385.666        | 1.943.048                                | 40.826                                       | 250.058                 | 441.067                                   | 953.047                                   | 262.752                                    | 76.949           |
| Viviendas (g)                                                                                                     | 1.959.609        | 1.886.778                                | 3.340                                        | 230.334                 | 419.001                                   | 912.328                                   | 255.805                                    | 72.650           |
| Consumo (g)                                                                                                       | 103.867          | 60                                       | 204                                          | 79                      | 0                                         | 41                                        | 96                                         | 47               |
| Otros fines (g)                                                                                                   | 322.190          | 56.210                                   | 37.282                                       | 19.645                  | 22.066                                    | 40.678                                    | 6.851                                      | 4.252            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                      | <b>3.479.686</b> | <b>2.267.946</b>                         | <b>119.595</b>                               | <b>410.464</b>          | <b>551.664</b>                            | <b>1.039.226</b>                          | <b>292.376</b>                             | <b>93.811</b>    |
| PRO MEMORIA                                                                                                       |                  |                                          |                                              |                         |                                           |                                           |                                            |                  |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas                                                    | 51.685           | 37.575                                   | 400                                          | 18.879                  | 11.672                                    | 4.521                                     | 1.656                                      | 1.247            |

## Ejercicio 2023

| Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c) |                  |                                          |                                              |                         |                                           |                                           |                                            |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                                                                                                   | Total            | De los cuales: Garantía inmobiliaria (b) | De los cuales: Resto de garantías reales (b) | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas                                                                                         | 231.434          | -                                        | -                                            | -                       | -                                         | -                                         | -                                          | -                |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)                        | 46.067           | 669                                      | 1                                            | 55                      | 65                                        | 210                                       | 339                                        | -                |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)                        | 830.144          | 323.737                                  | 59.290                                       | 142.424                 | 115.045                                   | 73.395                                    | 32.708                                     | 19.455           |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)                                                        | 34.213           | 44.090                                   | 64                                           | 27.519                  | 14.047                                    | 1.164                                     | 1.270                                      | 152              |
| Construcción de obra civil                                                                                        | -                | -                                        | -                                            | -                       | -                                         | -                                         | -                                          | -                |
| Resto de finalidades                                                                                              | 795.931          | 279.647                                  | 59.226                                       | 114.905                 | 100.998                                   | 72.231                                    | 31.438                                     | 19.303           |
| Grandes empresas (e)                                                                                              | 171.820          | 14.049                                   | 408                                          | 2.499                   | 1.844                                     | 3.502                                     | 6.598                                      | 16               |
| Pymes y empresarios individuales (e)                                                                              | 624.111          | 265.598                                  | 58.818                                       | 112.406                 | 99.154                                    | 68.729                                    | 24.840                                     | 19.287           |
| Resto hogares                                                                                                     | 2.110.568        | 1.725.465                                | 24.171                                       | 226.325                 | 383.438                                   | 767.792                                   | 237.722                                    | 134.359          |
| Viviendas (g)                                                                                                     | 1.737.668        | 1.673.810                                | 2.805                                        | 208.417                 | 364.394                                   | 742.076                                   | 232.322                                    | 129.406          |
| Consumo (g)                                                                                                       | 87.043           | 99                                       | 198                                          | 107                     | 21                                        | -                                         | 155                                        | 14               |
| Otros fines (g)                                                                                                   | 285.857          | 51.556                                   | 21.168                                       | 17.801                  | 19.023                                    | 25.716                                    | 5.245                                      | 4.939            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                      | <b>3.218.213</b> | <b>2.049.871</b>                         | <b>83.462</b>                                | <b>368.804</b>          | <b>498.548</b>                            | <b>841.397</b>                            | <b>270.769</b>                             | <b>153.814</b>   |
| PRO MEMORIA                                                                                                       |                  |                                          |                                              |                         |                                           |                                           |                                            |                  |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas                                                    | 59.876           | 44.042                                   | 398                                          | 20.913                  | 14.024                                    | 5.775                                     | 1.600                                      | 2.128            |

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

| Valor de garantías recibidas                  | 2024             | 2023             |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Valor de las garantías reales                 | 4.624.464        | 4.123.258        |
| Del que: garantiza riesgos dudosos            | 117.481          | 104.719          |
| Valor de otras garantías                      | 284.443          | 254.090          |
| Del que: garantiza riesgos dudosos            | 2.355            | 2.720            |
| <b>Total valor de las garantías recibidas</b> | <b>4.908.907</b> | <b>4.377.348</b> |

A continuación, se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

|                                                       | 2024           | 2023           |
|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Compromisos de préstamos concedidos                   | 366.020        | 391.288        |
| Garantías financieras concedidas                      | 63.345         | 57.897         |
| Otros compromisos concedidos                          | 298.197        | 322.572        |
|                                                       | <b>727.562</b> | <b>771.757</b> |
| <i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>       | 4.217          | 4.466          |
| Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 16) | 3.126          | 3.290          |

### Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja ni vencidos ni deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

|                               | 2024                                            | 2023                                            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                               | Activos financieros ni vencidos ni deteriorados | Activos financieros ni vencidos ni deteriorados |
| Préstamos y anticipos         | 3.548.230                                       | 3.251.305                                       |
| Exposiciones fuera de balance | 723.304                                         | 767.073                                         |
|                               | <b>4.271.534</b>                                | <b>4.018.378</b>                                |

### Tasa de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio que supone la inversión dudosa sobre el total de los instrumentos de deuda de Préstamos y anticipos - Clientela, de la entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de esta tasa ha sido la siguiente:

| Año  | Ratio (%) |
|------|-----------|
| 2024 | 1,97 %    |
| 2023 | 2,17 %    |

### Activos vencidos y/o deteriorados

#### Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

|                               | 2024                                     |                                                         | 2023                                     |                                                         |
|-------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                               | Activos financieros considerados dudosos | Activos financieros considerados en vigilancia especial | Activos financieros considerados dudosos | Activos financieros considerados en vigilancia especial |
| Préstamos y anticipos         | 69.670                                   | 135.805                                                 | 70.871                                   | 152.989                                                 |
| Exposiciones fuera de balance | 4.217                                    | 41                                                      | 4.466                                    | 219                                                     |
|                               | <b>73.887</b>                            | <b>135.846</b>                                          | <b>75.337</b>                            | <b>153.208</b>                                          |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" de los balances adjuntos.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a 1.767 miles de euros y 1.590 miles de euros, respectivamente.

### Activos financieros deteriorados por estimación individualizada:

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han deteriorado en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (en el ejercicio 2022 se han considerado riesgos dudosos cuyo riesgo vivo es superior a 1 millón de euros y riesgos en vigilancia especial cuyo riesgo vivo es superior a 3 millones de euros).

|                                   | Importe en libros<br>(sin incluir pérdidas por deterioro) |               | Correcciones por deterioro |                 |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|----------------------------|-----------------|
|                                   | 2024                                                      | 2023          | 2024                       | 2023            |
| Préstamos y anticipos - Clientela | 33.214                                                    | 34.654        | (10.943)                   | (13.652)        |
| Exposiciones fuera de balance     | -                                                         | 10            | -                          | -               |
|                                   | <b>33.214</b>                                             | <b>34.664</b> | <b>(10.943)</b>            | <b>(13.652)</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un importe de 7.578 miles de euros y 7.133 miles de euros, respectivamente, cuentan con garantías inmobiliarias cuyo valor razonable, en función de la última tasación disponible a dichas fechas, asciende a 14.948 miles de euros y 8.311 miles de euros.

### Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 16 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2024 y 2023 relacionadas con los compromisos y garantías concedidos. El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del importe bruto del saldo de Clientela en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" por clasificación de riesgo es el siguiente:

#### Ejercicio 2024

|                                              | Riesgo Normal | Riesgo Normal en<br>vigilancia especial | Riesgo dudoso | Total   |
|----------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|---------------|---------|
| Saldo al inicio del ejercicio                | 52.072        | 15.202                                  | 26.558        | 93.832  |
| Dotación neta con cargo/(abono) a resultados | 13.470        | 4.019                                   | (4.858)       | 12.631  |
| Otros movimientos                            | (997)         | (5.221)                                 | 3.977         | (2.241) |
| Saldo al cierre del ejercicio 2024           | 64.545        | 14.000                                  | 25.677        | 104.222 |

#### Ejercicio 2023

|                                              | Riesgo Normal | Riesgo Normal en<br>vigilancia especial | Riesgo dudoso | Total   |
|----------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|---------------|---------|
| Saldo al inicio del ejercicio                | 24.545        | 14.721                                  | 24.986        | 64.252  |
| Dotación neta con cargo/(abono) a resultados | 27.946        | 466                                     | 3.058         | 31.470  |
| Otros movimientos                            | (419)         | 15                                      | (1.486)       | (1.890) |
| Saldo al cierre del ejercicio 2023           | 52.072        | 15.202                                  | 26.558        | 93.832  |

### Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela” de los balances adjuntos:

|                                  | 2024      | 2023       |
|----------------------------------|-----------|------------|
| Menos de 1 mes                   | 58        | 268        |
| De 1 mes a 2 meses               | -         | -          |
| Más de 2 meses, menos de 3 meses | -         | -          |
|                                  | <b>58</b> | <b>268</b> |

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la distribución de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

|                        | Garantías hipotecarias |      | Otras garantías reales |      | Garantía personal |      | Total |      |
|------------------------|------------------------|------|------------------------|------|-------------------|------|-------|------|
|                        | 2024                   | 2023 | 2024                   | 2023 | 2024              | 2023 | 2024  | 2023 |
| Crédito a la clientela | -                      | -    | -                      | -    | 58                | 268  | 58    | 268  |

### Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

|                                                                                                            | 2024           | 2023           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero             | <b>107.655</b> | <b>103.378</b> |
| Adiciones:                                                                                                 |                |                |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos                                                 | 1.479          | 2.300          |
| Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias                                                     | 347            | 713            |
| Productos vencidos y no cobrados                                                                           | 3.925          | 3.360          |
| Recuperaciones:                                                                                            |                |                |
| Por recuperación en efectivo de principal (Nota 27)                                                        | (1.104)        | (1.378)        |
| Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados                                           | (1.412)        | (644)          |
| Por adjudicación de otros activos                                                                          | -              | (74)           |
| <b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre</b> | <b>110.890</b> | <b>107.655</b> |

### Operaciones de refinanciación:

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

## Ejercicio 2023

|                                                                                                                                                                     | TOTAL                 |                         |                       |                         |                                                           |                           |                              | De los cuales: con incumplimientos/ dudosos |                         |                       |                         |                                                           |                              |                           |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---|
|                                                                                                                                                                     | Sin garantía real     |                         | Con garantía real     |                         |                                                           |                           | Deterioro de valor acumulado | Sin garantía real                           |                         | Con garantía real     |                         |                                                           | Deterioro de valor acumulado |                           |   |
|                                                                                                                                                                     | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse |                           |                              | Número de operaciones                       | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse |                              |                           |   |
|                                                                                                                                                                     |                       |                         |                       |                         | Garantía inmobiliaria                                     | Resto de garantías reales |                              |                                             |                         |                       |                         | Garantía inmobiliaria                                     |                              | Resto de garantías reales |   |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                                | -                     | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | -                                           | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                            | -                         | - |
| Administraciones Públicas                                                                                                                                           | -                     | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | -                                           | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                            | -                         | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)                                                                          | 3                     | 35                      | 2                     | 161                     | 140                                                       | -                         | (101)                        | -                                           | -                       | 1                     | 93                      | 72                                                        | -                            | (93)                      |   |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)                                                                          | 467                   | 16.413                  | 256                   | 33.774                  | 31.803                                                    | 385                       | (11.770)                     | 127                                         | 10.653                  | 107                   | 15.629                  | 14.117                                                    | 46                           | (10.426)                  |   |
| De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)                                                                                          | -                     | -                       | 9                     | 5.665                   | 5.492                                                     | -                         | (1.254)                      | -                                           | -                       | 4                     | 1.804                   | 1.631                                                     | -                            | (1.244)                   |   |
| Resto de hogares                                                                                                                                                    | 374                   | 2.826                   | 196                   | 12.005                  | 11.815                                                    | 8                         | (1.658)                      | 73                                          | 496                     | 37                    | 2.655                   | 2.556                                                     | -                            | (952)                     |   |
| Total                                                                                                                                                               | 844                   | 19.274                  | 454                   | 45.940                  | 43.758                                                    | 393                       | (13.529)                     | 200                                         | 11.149                  | 145                   | 18.377                  | 16.745                                                    | 46                           | (11.471)                  |   |
| INFORMACIÓN ADICIONAL<br>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | -                     | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | -                                           | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                            | -                         | - |

## Ejercicio 2023

|                                                                                                                                                                     | TOTAL                 |                         |                       |                         |                                                           |                           |                              | De los cuales: con incumplimientos/ dudosos |                         |                       |                         |                                                           |                           |                              |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|---|
|                                                                                                                                                                     | Sin garantía real     |                         | Con garantía real     |                         |                                                           |                           | Deterioro de valor acumulado | Sin garantía real                           |                         | Con garantía real     |                         |                                                           |                           | Deterioro de valor acumulado |   |
|                                                                                                                                                                     | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse |                           |                              | Número de operaciones                       | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse |                           |                              |   |
|                                                                                                                                                                     |                       |                         |                       |                         | Garantía inmobiliaria                                     | Resto de garantías reales |                              |                                             |                         |                       |                         | Garantía inmobiliaria                                     | Resto de garantías reales |                              |   |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                                | -                     | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | -                                           | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | - |
| Administraciones Públicas                                                                                                                                           | -                     | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | -                                           | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)                                                                          | 2                     | 34                      | 2                     | 167                     | 146                                                       | -                         | (65)                         | 1                                           | 29                      | 1                     | 93                      | 72                                                        | -                         | (60)                         |   |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)                                                                          | 462                   | 18.423                  | 283                   | 39.362                  | 37.342                                                    | 348                       | (13.400)                     | 145                                         | 11.918                  | 116                   | 17.421                  | 16.130                                                    | 17                        | (11.903)                     |   |
| De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)                                                                                          | -                     | -                       | 12                    | 6.794                   | 6.679                                                     | -                         | (1.323)                      | -                                           | -                       | 5                     | 2.017                   | 1.902                                                     | -                         | (1.260)                      |   |
| Resto de hogares                                                                                                                                                    | 465                   | 3.854                   | 213                   | 13.338                  | 12.846                                                    | 10                        | (1.837)                      | 77                                          | 495                     | 37                    | 2.699                   | 2.507                                                     | 5                         | (937)                        |   |
| Total                                                                                                                                                               | 929                   | 22.311                  | 498                   | 52.867                  | 50.334                                                    | 358                       | (15.302)                     | 223                                         | 12.442                  | 154                   | 20.213                  | 18.709                                                    | 22                        | (12.900)                     |   |
| INFORMACIÓN ADICIONAL<br>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | -                     | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | -                                           | -                       | -                     | -                       | -                                                         | -                         | -                            | - |



A continuación, se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

### Ejercicio 2024

| Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración | Valor contable                          |                           |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|-------------------|
|                                                                                                                | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | Resto de garantías reales | Sin garantía real |
| Administraciones Públicas                                                                                      | -                                       | -                         | -                 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales                                                         | 208                                     | 30                        | 497               |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>                                                     | -                                       | -                         | -                 |
| Resto de personas físicas                                                                                      | 288                                     | -                         | 77                |
| <b>Total</b>                                                                                                   | <b>496</b>                              | <b>30</b>                 | <b>574</b>        |

### Ejercicio 2023

| Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración | Valor contable                          |                           |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|-------------------|
|                                                                                                                | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | Resto de garantías reales | Sin garantía real |
| Administraciones Públicas                                                                                      | -                                       | -                         | -                 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales                                                         | 1.252                                   | 216                       | 8.597             |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>                                                     | -                                       | -                         | -                 |
| Resto de personas físicas                                                                                      | 373                                     | -                         | 212               |
| <b>Total</b>                                                                                                   | <b>1.625</b>                            | <b>216</b>                | <b>8.809</b>      |

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                                         | 2024          | 2023          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Saldo de apertura</b>                                                                | <b>59.876</b> | <b>57.759</b> |
| (+) Refinanciaciones y reestructuraciones del período                                   | 5.344         | 18.727        |
| <i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i> | <i>831</i>    | <i>3.721</i>  |
| (-) Amortizaciones de deuda                                                             | (4.778)       | (5.378)       |
| (-) Adjudicaciones                                                                      | -             | -             |
| (-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)                                        | -             | (607)         |
| (+)/(-) Otras variaciones                                                               | (8.757)       | (10.625)      |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                                                     | <b>51.685</b> | <b>59.876</b> |

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención y soportadas sobre los siguientes pilares:

- Detección de dificultades.
- Obtención de información.
- Análisis de la situación.
- Adopción de medidas.

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se

aprecien mejores alternativas.

- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Entre las posibles decisiones a adoptar se encuentran las siguientes:

**Refinanciación:** se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.

**Reestructuración:** El objetivo del proceso de reestructuración es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y de un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y las características del cliente y su plan de negocio, de forma que pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Con carácter adicional a lo establecido anteriormente, la adopción de medidas (tales como la refinanciación o la reestructuración) tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

Todas las refinanciaciones y reestructuraciones deberán ser reconocidas y clasificadas en el momento de su formalización.

Durante el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la Circular 3/2020 que modifica el tratamiento contable de las refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 1.b). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

#### b.1) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación/reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipología que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

#### b.2) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

#### b.3) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las que existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren “significativas” (por encima de 1 millón de euros) o se hayan clasificado como Dudosas por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

El Área de Riesgos contará con una dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

Para proceder a la reclasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas desde riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado/reestructurado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Asimismo, para reclasificar este tipo de operaciones desde riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Esta conclusión se sustentará en evidencias objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompañados a la corriente de fondos recurrentes del titular, o a la adición de nuevos garantes o de nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

### **Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.**

Caja Rural de Asturias tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el “Manual de Políticas en Materia de Riesgos de Crédito” que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 20 de diciembre de 2024, así como un Programa General de Préstamos autorizado por el Comité de Dirección, del que se derivan los manuales de Apoyo para la Tramitación y el Análisis del Riesgo y el de Procedimientos para el Seguimiento de Riesgos.

En dicha documentación quedan establecidos los criterios y procedimientos de estudio y concesión de préstamos, estableciendo límites en función de la capacidad de pago demostrada, la situación económica del cliente, los plazos y las garantías, las cuales quedan igualmente sometidas a los límites que se recogen en los citados documentos los cuales, contemplan criterios para evitar estimular a las personas encargadas de su comercialización, al mero incremento incondicionado del volumen de operaciones o realización de operaciones que resulten inútiles para los consumidores. Además, la gestión de las facultades delegadas contempla aspectos de control automático que obstaculizan realizar dichos estímulos al impedir autorizar la operación (límites por cliente y producto, límites de

endeudamiento en el sistema, entre otros).

Además de estos controles preventivos, el Área de Riesgos tiene, dentro de sus inventarios de controles, el análisis del uso de las facultades delegadas por la Red Comercial. Asimismo, el Departamento de Auditoría Interna tiene incorporados dentro de sus programas de revisión el control del uso de las facultades delegadas.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Asturias realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

## 23. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

### Exposición al riesgo de interés

#### *Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés*

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devenguen tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de mantenidos para negociar, así como en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen de Intermediación y de valor económico sobre recursos propios, entendido el valor económico como la diferencia en el valor de mercado de los distintos activos y pasivos que componen el balance de la Caja.

El COAP se tiene que reunir periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

El riesgo de interés entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

## Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

### Grado de exposición

A continuación, se incluye un cuadro que muestra la estructura, en “gaps” de vencimientos y “plazos de reprecia-  
ción”, de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024

|                                               | Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento |                   |                   |                    |                  |                  |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|
|                                               | Hasta 1 mes                                                            | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años    |
| <b>Activos sensibles al riesgo de interés</b> |                                                                        |                   |                   |                    |                  |                  |
| Depósitos en entidades de crédito             | 538.937                                                                | 57.372            | 938               | 2.220              | -                | -                |
| Cartera de préstamos                          | 185.141                                                                | 392.706           | 702.546           | 639.340            | 539.871          | 705.517          |
| Préstamos titulizados                         | 4.777                                                                  | 10.383            | 15.807            | 20.491             | 16               | -                |
| Cartera de créditos                           | 9.406                                                                  | 26.320            | 13.435            | 13.495             | 530              | -                |
| Cartera comercial                             | 24.981                                                                 | 17.965            | 5.082             | 309                | 9.258            | -                |
| Deudores a la vista                           | 28.827                                                                 | -                 | -                 | -                  | -                | -                |
| Arrendamientos financieros                    | 3.585                                                                  | 12.007            | 11.434            | 5.016              | 15.686           | 5.678            |
| Activos dudosos                               | -                                                                      | -                 | -                 | -                  | 45.421           | -                |
| Valores representativos de deuda              | 87.300                                                                 | 251.909           | 633.100           | 84.500             | 753.648          | 549.314          |
| <b>Total activos sensibles</b>                | <b>882.954</b>                                                         | <b>768.662</b>    | <b>1.382.342</b>  | <b>765.371</b>     | <b>1.364.430</b> | <b>1.260.509</b> |
| <b>Pasivos sensibles al riesgo de interés</b> |                                                                        |                   |                   |                    |                  |                  |
| Depósitos a plazo Oficial                     | 1.790                                                                  | 554               | 913               | 18                 | 61               | 48               |
| Cuentas a la vista                            | 1.041.451                                                              | 42.196            | 56.703            | 104.048            | 658.323          | 2.494.594        |
| Imposiciones a plazo                          | 224.242                                                                | 245.858           | 375.493           | 554.909            | 4.726            | -                |
| Titulaciones                                  | 352                                                                    | 50.661            | -                 | -                  | -                | -                |
| Otras cuentas                                 | 468                                                                    | -                 | -                 | -                  | -                | -                |
| <b>Total pasivos sensibles</b>                | <b>1.268.303</b>                                                       | <b>339.269</b>    | <b>433.109</b>    | <b>658.975</b>     | <b>663.110</b>   | <b>2.494.642</b> |
| <b>Operaciones fuera de balance</b>           | <b>-</b>                                                               | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>           | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Medidas de sensibilidad</b>                |                                                                        |                   |                   |                    |                  |                  |
| Diferencia activo – pasivo                    | (385.349)                                                              | 429.393           | 949.233           | 106.396            | 701.320          | (1.234.133)      |
| % sobre total activos                         | (6,00%)                                                                | 6,68%             | 14,78%            | 1,66%              | 10,92%           | (19,21%)         |
| Diferencia acumulada activo – pasivo          | (385.349)                                                              | 44.044            | 993.277           | 1.099.673          | 1.800.993        | 566.860          |
| % sobre total activos                         | (6,00%)                                                                | 0,69%             | 15,46%            | 17,12%             | 28,03%           | 8,82%            |

Al 31 de diciembre de 2023

|                                                | Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento |                   |                   |                    |                  |                  |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|
|                                                | Hasta 1 mes                                                            | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años    |
| <b>Activos sensibles al riesgo de interés</b>  |                                                                        |                   |                   |                    |                  |                  |
| Depósitos en entidades de crédito              | 435.562                                                                | 1.851             | 1.084             | 1.170              | 112              | -                |
| Cartera de préstamos                           | 155.184                                                                | 336.862           | 663.574           | 596.397            | 474.144          | 638.003          |
| Préstamos titulizados                          | 7.553                                                                  | 18.283            | 28.651            | 36.811             | 32               | -                |
| Cartera de créditos                            | 9.642                                                                  | 33.294            | 12.776            | 8.121              | 774              | -                |
| Cartera comercial                              | 33.570                                                                 | 16.599            | 4.251             | 8                  | 10.864           | -                |
| Deudores a la vista                            | 24.756                                                                 | -                 | -                 | -                  | -                | -                |
| Arrendamientos financieros                     | 2.732                                                                  | 11.410            | 9.977             | 4.328              | 13.892           | 6.991            |
| Activos dudosos                                | -                                                                      | -                 | -                 | -                  | 46.611           | -                |
| Valores representativos de deuda               | 74.950                                                                 | 241.887           | 557.878           | 49.350             | 700.665          | 470.156          |
| <b>Total activos sensibles</b>                 | <b>743.949</b>                                                         | <b>660.186</b>    | <b>1.278.191</b>  | <b>696.185</b>     | <b>1.247.094</b> | <b>1.115.150</b> |
| <b>Pasivos sensibles al riesgo de interés</b>  |                                                                        |                   |                   |                    |                  |                  |
| Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial | 7                                                                      | 2.383             | 728               | 123                | 71               | 53               |
| Cuentas a la vista                             | 1.404.193                                                              | 196.442           | 196.442           | 425.689            | 565.726          | 1.247.889        |
| Imposiciones a plazo                           | 62.530                                                                 | 183.745           | 314.950           | 494.800            | 5.346            | -                |
| Otras cuentas                                  | 72.251                                                                 | 73.009            | 32.130            | 1.668              | (102)            | -                |
| <b>Total pasivos sensibles</b>                 | <b>1.538.981</b>                                                       | <b>455.579</b>    | <b>544.250</b>    | <b>922.280</b>     | <b>571.041</b>   | <b>1.247.942</b> |
| <b>Operaciones fuera de balance</b>            | <b>-</b>                                                               | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>           | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Medidas de sensibilidad</b>                 |                                                                        |                   |                   |                    |                  |                  |
| Diferencia activo – pasivo                     | (795.032)                                                              | 204.607           | 733.941           | (226.095)          | 676.053          | (132.792)        |
| % sobre total activos                          | (13,85%)                                                               | 3,56%             | 12,78%            | (3,94%)            | 11,78%           | (2,31%)          |
| Diferencia acumulada activo – pasivo           | (795.032)                                                              | (590.425)         | 143.516           | (82.579)           | 593.474          | 460.682          |
| % sobre total activos                          | (13,85%)                                                               | (10,28%)          | 2,50%             | (1,44%)            | 10,34%           | 8,02%            |

El Gap de Sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros, o nominal en el caso de renta fija y depósitos bancarios, de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

El análisis de Gap facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de reprecación/vencimiento.

#### *Sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Caja*

Respecto al análisis de la sensibilidad al 31 de diciembre de 2024, de los resultados obtenidos por procedimientos de común aceptación para la gestión de activos y pasivos, en un escenario de enero de 2025 a diciembre de 2025, se estima que una variación en los tipos de interés positivo de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo en el margen financiero de 16.340 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de 20.482 miles de euros, equivalentes al 2,26% y -2,83% respectivamente sobre los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2023, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo en el margen financiero de 15.215 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de -16.361 miles de euros, equivalentes al 2,47% y -2,66% respectivamente sobre los recursos propios.

De la misma información, se deduce que una variación positiva de 200 puntos básicos en los tipos de interés tendría un impacto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de 61.994 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 77.078 miles de euros, equivalentes al -8,58% y 10,66% sobre los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2023, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos tendría un efecto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de -57.042 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 41.551 miles de euros, equivalentes al -10,72% y 7,81%.



Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

### Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio” asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés, que se ha explicado en el apartado anterior, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valorados a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

El riesgo de mercado de la Caja se limita a las posiciones en renta variable cotizada y fondos de inversión que se encuentran registrados en el epígrafe “Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio”, que al 31 de diciembre de 2024 presentaban un saldo de 49.103 miles de euros (46.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 el VAR a un día sobre riesgo no diversificado ascendía a 910 miles de euros (858 miles de euros en 2023), considerando el VAR como el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el VAR a un día, el VAR incurrido hasta que se pueda deshacer la operación ascendía a 4.069 miles de euros sobre un riesgo no diversificado (3.836 miles de euros en 2023).

El Comité de Activos y Pasivos de la Caja, tiene establecido un límite máximo de riesgo de mercado del 1,5% de los Recursos Propios de la entidad.

## 24. Exposición a otros riesgos

### Riesgo operacional

Este riesgo se integra dentro de la gestión global de riesgos y control interno de la Caja a través del procedimiento establecido en el Manual de Riesgo Operacional de la Caja, de carácter descentralizado y transversal, con arreglo a las mejores prácticas de un modelo de tres líneas de defensa con segregación de funciones, en el que Departamento de Apoyo Operativo coordina la primera línea, la Dirección de Control Global del Riesgo ejerce la segunda línea y Auditoría Interna la tercera.

Con carácter complementario y específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se mantiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la firma E&Y, en el que se contemplan entre otras labores, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

### Riesgos de sostenibilidad (ASG)

Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, tendrían un efecto material negativo sobre el valor de las inversiones, el desempeño de la empresas y entidades o sobre sus correspondientes contrapartidas, pudiendo diferenciarse:

Riesgos ambientales: se considera generalmente que los riesgos relacionados con el clima y medioambientales comprenden dos factores principales de riesgo:

- Riesgo físico: hace referencia al impacto derivado de la exposición a contrapartes que puedan verse afectadas por las consecuencias de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como la degradación medioambiental, como la contaminación del aire, el

agua y la tierra, las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación.

- **Riesgo de transición:** hace referencia al impacto derivado de las pérdidas financieras que asumirían las contrapartes como consecuencia directa o indirecta del proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental.

**Riesgos sociales:** están relacionados con los derechos humanos y el bienestar de las personas y las comunidades, e incluyen factores como la igualdad, la inclusión, las relaciones laborales, la salud y seguridad en el lugar de trabajo, el capital humano y las comunidades. Estos factores se tienen cada vez más en cuenta en las estrategias comerciales y los marcos operativos de las instituciones y sus contrapartes. En este sentido, pueden tener un impacto en el desempeño financiero o la solvencia de una entidad, soberano o individuo.

**Riesgos de gobernanza,** vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Dichos factores cubren las prácticas de gobernanza, incluido el liderazgo ejecutivo, la remuneración de los ejecutivos, las auditorías, los controles internos, las prácticas fiscales, la independencia de los órganos de gobierno, los derechos de los accionistas, la corrupción y el soborno, así como la forma en que las empresas o entidades integran los factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja cuenta con un Plan de Finanzas Sostenibles, que define, entre otros aspectos, las tareas necesarias para llevar a cabo la consideración de los riesgos y factores ASG. Este documento fue aprobado por el Consejo Rector de la Entidad el pasado 7 de octubre de 2021.

El enfoque de la Entidad para la financiación de una economía sostenible se encuentra integrado en el marco de procesos de concesión de financiación. En este sentido, el proceso de integración de los criterios y riesgos ASG en la estrategia de concesión de financiación y gestión de riesgos de la Caja se basa en los siguientes principios:

**Responsabilidad:** desde la Caja se ha identificado la responsabilidad compartida en la integración de los criterios y riesgos ASG en las actividades diarias que cubren el modelo de gobernanza. Todos los empleados deben ser conscientes de la importancia del riesgo y recibir la formación adecuada para considerar y comprender la naturaleza y las consecuencias de los riesgos ASG.

**Participación de la Alta Dirección de la Entidad,** la cual actúa como modelo de referencia en lo que se refiere a la consideración y a la gestión de los riesgos ASG. Para ello promueve la integración de dichos riesgos en la definición de los procedimientos y estrategias de concesión de financiación, garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios al respecto. Tiene la responsabilidad en la creación y mantenimiento de una cultura que integre los criterios ASG en el modelo de negocio de la entidad.

**Rentabilidad junto con sostenibilidad:** la rentabilidad sigue siendo relevante para la continuidad del negocio a corto plazo, mientras que la sostenibilidad representa la responsabilidad ética y a largo plazo. Desde la Entidad, se promueve la visión y el criterio de unificar ambas perspectivas en el modelo de negocio.

**Integración de los riesgos ASG en los procesos de concesión de financiación:** los procedimientos y criterios en el ámbito de la concesión de financiación a clientes integran y consideran (en los casos en los que existe metodología disponible) los riesgos ASG como parte esencial, procediendo a la evaluación de los riesgos de sostenibilidad y de su impacto en las operaciones y clientes financiados.

**Adecuación de la metodología y de las métricas:** en línea con los correspondientes requerimientos implementados a nivel normativo, así como de acuerdo con las mejores prácticas y criterios sectoriales, la Entidad evalúa, implementa y, en su caso, adapta las métricas y metodologías de aplicación con la periodicidad suficiente que permita gestionar adecuadamente los criterios y riesgos ASG.

**Principio de proporcionalidad:** los recursos necesarios para calcular y evaluar los riesgos ASG junto con los riesgos financieros se asignan atendiendo a las características y casuísticas de cada operación de concesión de financiación.

**Independencia de las funciones de control, gestión de riesgos y negocio:** las funciones de control y gestión de riesgos ASG realizan sus actividades con total independencia de las funciones de negocio.

**Transversalidad:** los riesgos y criterios ASG se consideran en todas las áreas y actividades involucradas en los procedimientos y controles vinculados a la concesión de financiación.

**Enfoque integral de riesgos:** los riesgos ASG se consideran y gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, operacional y el resto de los riesgos identificados como relevantes para la Caja.

**Transparencia:** sobre la base de una información de gestión veraz y oportuna, los riesgos ASG se hallan sujetos a comunicación interna y externa a través de los canales correspondientes. La política de comunicación de los riesgos

ASG contempla todas las partes interesadas relevantes.

*Ejemplaridad:* se debe realizar un esfuerzo para garantizar el compromiso personal de todos los empleados con los riesgos ASG que surgen de las actividades de la Caja.

### Gobernanza de los riesgos ASG y política de gestión

Dentro del marco general de actuación que la Caja está desarrollando para afrontar los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas, la Entidad dispone de Comité de Sostenibilidad, el cual tiene como mandato genérico impulsar la Política de Sostenibilidad y el Plan de Finanzas Sostenibles, así como su ejecución. Además de este Comité, que se constituye como órgano consultivo dependiente de Dirección General, cuenta con un responsable de Sostenibilidad / Riesgos ASG, dentro del área de Control Global del Riesgo e Intervención.

En el ámbito de control de los riesgos ASG todas las áreas de la Caja tienen mandato para monitorizar, en lo que les pueda afectar, los riesgos ASG. De modo específico la Entidad realiza una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ESG. Corresponde al Consejo Rector la aprobación de dicha autoevaluación.

Por lo que respecta a la relación de los riesgos de sostenibilidad con los riesgos relevantes que afectan a la Caja, cabe destacar lo siguiente:

*Riesgo de crédito:* la entidad ha identificado la necesidad de incluir y considerar los riesgos ASG en el ámbito del riesgo de crédito, dado que este puede tener un impacto sustancial en el mismo. En este sentido, la entidad continúa desarrollando su plan de acción para reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.

*Riesgo de liquidez:* el impacto de los riesgos ASG en el ámbito de los riesgos de liquidez se ha evaluado como inmaterial. En este sentido, en la actualidad, no se han tomado medidas ni implementado metodologías que integren dichos riesgos en el ámbito de liquidez en la Caja.

*Riesgo operacional:* la Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Con carácter adicional a los mecanismos de control y a las medidas dispuestas en el Plan de Finanzas Sostenibles y en la Política de Sostenibilidad, la Entidad tiene suscrito un acuerdo con un experto tasador independiente para obtener (o simular en caso de no estar disponibles) los certificados de eficiencia energética de los distintos inmuebles que garantizan operaciones de préstamo junto con los riesgos físicos asociados a los mismos. Por último, la Entidad dispone de un informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija. Tal informe se elabora con base en el scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio en la industria y en él puede obtenerse un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.

No se ha estimado necesario constituir provisión alguna por riesgos ASG por entender actualmente su impacto como poco significativo o inmaterial sobre los estados financieros de la Entidad al cierre del ejercicio 2024.

## 25. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos. En el marco del SIP (Nota 1.g) al que pertenece la Caja, en su norma técnica 2/2018 se establecen igualmente obligaciones de comunicación y/o autorización en materia de concentración de riesgos para riesgos significativos (superiores al 5% de los RRPP).

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados

riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, etc.). Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en la Nota 22 anterior de estas cuentas anuales sobre concentración por tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en relación a la concentración de riesgos por área geográfica, la Caja es una entidad cuya actividad se encuentra concentrada, principalmente en Asturias, con recientes aperturas en Madrid y Cantabria. Por ello el importe en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 atendiendo al país de residencia de la contraparte, se concentra, básicamente, en España.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el importe en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido las siguientes:

#### Ejercicio 2024

##### Actividad Total

|                                                         | Total (a)        | España           | Resto del mundo |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 1.057.168        | 829.802          | 227.366         |
| Administraciones públicas                               | 1.956.119        | 1.552.778        | 403.341         |
| Administración central                                  | 1.603.683        | 1.206.545        | 397.138         |
| Otras administraciones públicas                         | 352.436          | 346.233          | 6.203           |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 327.110          | 176.493          | 150.617         |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 1.296.866        | 1.089.272        | 207.594         |
| Construcción y promoción inmobiliaria (b)               | 86.043           | 86.043           | -               |
| Construcción de obra civil                              | 11.990           | 11.990           | -               |
| Resto de finalidades                                    | 1.198.833        | 991.239          | 207.594         |
| Grandes empresas (c)                                    | 520.267          | 312.981          | 207.286         |
| Pymes y empresarios individuales (c)                    | 678.566          | 678.258          | 308             |
| Resto hogares (d)                                       | 2.389.167        | 2.379.964        | 9.203           |
| Viviendas                                               | 1.959.609        | 1.951.817        | 7.792           |
| Consumo                                                 | 103.867          | 103.832          | 35              |
| Otros fines                                             | 325.691          | 324.315          | 1.376           |
| <b>Total</b>                                            | <b>7.026.430</b> | <b>6.028.309</b> | <b>998.121</b>  |

##### Actividad de España

|                                                         | Total (a)        | COMUNIDADES AUTÓNOMAS |                  |                |
|---------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|----------------|
|                                                         |                  | Asturias              | Madrid           | Resto          |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 829.802          | 194.126               | 592.293          | 43.383         |
| Administraciones públicas                               | 1.552.778        | 197.821               | 30.016           | 118.396        |
| Administración central                                  | 1.206.545        | -                     | -                | -              |
| Otras administraciones públicas                         | 346.233          | 197.821               | 30.016           | 118.396        |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 176.493          | 5.356                 | 170.673          | 464            |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 1.089.272        | 800.921               | 211.551          | 76.800         |
| Construcción y promoción inmobiliaria (b)               | 86.043           | 69.258                | 10.026           | 6.759          |
| Construcción de obra civil                              | 11.990           | 636                   | 11.341           | 13             |
| Resto de finalidades                                    | 991.239          | 731.027               | 190.184          | 70.027         |
| Grandes empresas (c)                                    | 312.981          | 135.281               | 144.945          | 32.755         |
| Pymes y empresarios individuales (c)                    | 678.258          | 595.746               | 45.239           | 37.273         |
| Resto hogares (d)                                       | 2.379.964        | 2.169.564             | 109.873          | 100.528        |
| Viviendas                                               | 1.951.817        | 1.784.903             | 95.654           | 71.260         |
| Consumo                                                 | 103.832          | 100.329               | 765              | 2.738          |
| Otros fines                                             | 324.315          | 284.332               | 13.454           | 26.529         |
| <b>Total</b>                                            | <b>6.028.309</b> | <b>3.367.788</b>      | <b>1.114.406</b> | <b>339.570</b> |

Ejercicio 2023

## Actividad Total

|                                                         | Total (a)        | España           | Resto del mundo |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 850.403          | 705.572          | 144.831         |
| Administraciones públicas                               | 1.802.999        | 1.421.064        | 381.935         |
| Administración central                                  | 1.515.302        | 1.133.367        | 381.935         |
| Otras administraciones públicas                         | 287.697          | 287.697          | -               |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 306.828          | 162.103          | 144.725         |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 1.265.839        | 1.048.643        | 217.196         |
| Construcción y promoción inmobiliaria (b)               | 48.104           | 48.104           | -               |
| Construcción de obra civil                              | 3.544            | 3.544            | -               |
| Resto de finalidades                                    | 1.214.191        | 996.995          | 217.196         |
| Grandes empresas (c)                                    | 530.253          | 313.375          | 216.878         |
| Pymes y empresarios individuales (c)                    | 683.938          | 683.620          | 318             |
| Resto hogares (d)                                       | 2.113.850        | 2.105.920        | 7.930           |
| Viviendas                                               | 1.737.669        | 1.730.012        | 7.657           |
| Consumo                                                 | 87.043           | 87.010           | 33              |
| Otros fines                                             | 289.138          | 288.898          | 240             |
| <b>Total</b>                                            | <b>6.339.919</b> | <b>5.443.302</b> | <b>896.617</b>  |

## Actividad de España

|                                                         | Total (a)        | COMUNIDADES AUTÓNOMAS |                |                |
|---------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|----------------|----------------|
|                                                         |                  | Asturias              | Madrid         | Resto          |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 705.572          | 232.518               | 429.883        | 43.171         |
| Administraciones públicas                               | 1.421.064        | 203.608               | 17.530         | 66.559         |
| Administración central                                  | 1.133.367        | -                     | -              | -              |
| Otras administraciones públicas                         | 287.697          | 203.608               | 17.530         | 66.559         |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 162.103          | 6.273                 | 155.585        | 245            |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 1.048.643        | 827.133               | 151.746        | 69.764         |
| Construcción y promoción inmobiliaria (b)               | 48.104           | 43.707                | 2.472          | 1.925          |
| Construcción de obra civil                              | 3.544            | 3.427                 | 30             | 87             |
| Resto de finalidades                                    | 996.995          | 779.999               | 149.244        | 67.752         |
| Grandes empresas (c)                                    | 313.375          | 157.800               | 120.068        | 35.507         |
| Pymes y empresarios individuales (c)                    | 683.620          | 622.199               | 29.176         | 32.245         |
| Resto hogares (d)                                       | 2.105.920        | 1.992.415             | 47.888         | 65.617         |
| Viviendas                                               | 1.730.012        | 1.637.773             | 42.577         | 49.662         |
| Consumo                                                 | 87.010           | 84.704                | 465            | 1.841          |
| Otros fines                                             | 288.898          | 269.938               | 4.846          | 14.114         |
| <b>Total</b>                                            | <b>5.443.302</b> | <b>3.261.947</b>      | <b>802.632</b> | <b>245.356</b> |

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 26 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

## 26. Otra información significativa

### Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

|                          | 2024           | 2023           |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Avales financieros       | 62.981         | 57.897         |
| Otros avales y cauciones | 73.368         | 77.288         |
|                          | <b>136.349</b> | <b>135.185</b> |

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 16).

### Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían valores afectos a obligaciones propias.

### Otros riesgos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros riesgos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

|                                           | 2024           | 2023           |
|-------------------------------------------|----------------|----------------|
| Riesgo de garantía por depósitos intradía | 189.076        | 214.762        |
| Créditos documentarios irrevocables       | 1.246          | 644            |
| Otros conceptos                           | -              | 46             |
|                                           | <b>190.322</b> | <b>215.452</b> |

Dentro de la partida “Riesgo de garantía por depósitos intradía” se recoge el porcentaje de garantía exigido a la Caja para la gestión de sus excedentes de tesorería por parte de Banco Cooperativo Español, S.A.

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.



### Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes (véanse Notas 2.m y 8):

|                                         | 2024           | 2023           |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
| Por el sector Administraciones públicas | 27.648         | 73.444         |
| Por entidades de crédito                | 38             | 10             |
| Por otros sectores residentes:          |                |                |
| Por tarjetas de crédito                 | 77.002         | 67.923         |
| Otros de disponibilidad inmediata       | 260.469        | 250.054        |
| Condicionales                           | 29.941         | 25.023         |
| Por no residentes                       | 864            | 2.009          |
|                                         | <b>395.962</b> | <b>418.463</b> |

### Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

|                                                 | 2024         | 2023         |
|-------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Documentos entregados a cámaras de compensación | 549          | 2.657        |
| Disponibles de Avals                            | 4.380        | 2.141        |
|                                                 | <b>4.929</b> | <b>4.798</b> |

### Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación:

|                     | 2024             | 2023           |
|---------------------|------------------|----------------|
| Fondos de Inversión | 753.156          | 632.912        |
| Planes de Pensiones | 148.592          | 119.719        |
| Seguros             | 136.642          | 109.024        |
|                     | <b>1.038.390</b> | <b>861.655</b> |

Por otra parte, el valor razonable de los recursos de terceros confiados en la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a 212.187 y 241.688 miles de euros, respectivamente.

### Titulización de activos

En el ejercicio 2013, la Caja realizó un programa multicedente de titulización de activos transmitiendo préstamos hipotecarios por un valor nominal de 150.000 miles de euros a “Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria”. Esta transferencia de activos no cumple los requisitos establecidos en la Norma 23ª de la Circular 3/2004 de Banco de España para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Caja retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, manteniendo además el control de los mismos, en consecuencia, se ha registrado los activos netos transferidos al fondo “Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria”.

Cabe mencionar que la Caja suscribió la totalidad de los bonos de titulización del fondo “Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria” que soportan los activos traspasados. Era la intención de la Caja utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del Eurosistema.

Durante el ejercicio 2024 la Caja no ha realizado operaciones de titulización, sin embargo, en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007, 2005 y 2002, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización. Asimismo, en el ejercicio 2016 se procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo de titulización Rural Hipotecario III, F.T.H. emitido en el ejercicio 2002, en el

ejercicio 2023 se amortizó anticipadamente el Fondo de Titulización Rural Hipotecario Global I, en el ejercicio 2024 se amortizaron anticipadamente los Fondos de Titulización Rural Hipotecario X y Rural Hipotecario XI.

La Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, estableció, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (véase Nota 2.j), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia, la Caja no modificó el tratamiento de la titulización que tuvo lugar en el ejercicio 2002 en base al cual se dieron de baja del balance los activos titulizados.

Respecto a las formalizadas en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007 y 2005, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Caja conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valorará a coste amortizado. Por otra parte, la Caja registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en cuentas de orden en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asociados con estas operaciones:

|                                                         | 2024          | 2023          |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos  | 6.854         | 7.877         |
| Rural Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria  | -             | 12.529        |
| Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulización Hipotecaria | -             | 19.494        |
| Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria | 45.084        | 52.208        |
|                                                         | <b>51.938</b> | <b>92.108</b> |

#### Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias de la Caja, para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, la Caja ha decidido mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

#### Exposición al sector inmobiliario

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2013, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| Al 31 de diciembre de 2024                              | Importe bruto en libros | Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces | Deterioro del valor acumulado |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 52.956                  | 5.569                                                                                       | (2.168)                       |
| De los cuales: con incumplimientos/dudosos              | 3.323                   | 631                                                                                         | (1.716)                       |
| Fallidos                                                | 11.988                  | -                                                                                           | -                             |

**Al 31 de diciembre de 2023**

|                                                         | Importe bruto en libros | Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces | Deterioro del valor acumulado |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 50.601                  | 11.018                                                                                      | (16.363)                      |
| <i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>       | <i>2.971</i>            | <i>657</i>                                                                                  | <i>(1.533)</i>                |
| Fallidos                                                | 11.999                  | -                                                                                           | -                             |

Del total del crédito a la clientela, a continuación, se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

|                                                                               | 2024      | 2023      |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Préstamos a la clientela excluidas AAPP                                       | 3.258.993 | 2.986.779 |
| Total activo                                                                  | 6.797.244 | 6.094.258 |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales | (83.150)  | (71.766)  |

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

|                                     | 2024          | 2023          |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Sin garantía inmobiliaria           | 4.265         | 4.399         |
| Con garantía inmobiliaria           | 48.691        | 46.202        |
| Edificios terminados-viviendas      | 18.237        | 19.840        |
| Edificios terminados-resto          | 910           | 673           |
| Edificios en construcción-viviendas | 20.580        | 17.996        |
| Edificios en construcción-resto     | 17            | -             |
| Suelo urbano consolidado            | 8.947         | 7.683         |
| Suelo-resto                         | -             | 10            |
|                                     | <b>52.956</b> | <b>50.601</b> |

**Riesgo cartera hipotecaria minorista**

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

|                                         | 2024             | 2023             |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
| Préstamos para adquisición de vivienda: | 1.948.780        | 1.717.569        |
| <i>Sin hipoteca inmobiliaria</i>        | <i>70.604</i>    | <i>59.701</i>    |
| De los cuales:                          |                  |                  |
| Con incumplimientos/dudosos             | 369              | 277              |
| <i>Con garantía hipotecaria</i>         | <i>1.878.176</i> | <i>1.657.868</i> |
| De los cuales:                          |                  |                  |
| Con incumplimientos/dudosos             | 18.483           | 18.066           |

**Ejercicio 2024**

|                                              | Rangos de LTV |             |             |              |        | Total     |
|----------------------------------------------|---------------|-------------|-------------|--------------|--------|-----------|
|                                              | LTV≤40%       | 40%<LTV≤60% | 60%<LTV≤80% | 80%<LTV≤100% | >100%  |           |
| Importe en libros bruto                      | 218.327       | 407.457     | 898.748     | 260.137      | 93.507 | 1.878.176 |
| De los cuales: Con incumplimientos / dudosos | 2.733         | 3.966       | 6.533       | 2.765        | 2.486  | 18.483    |

## Ejercicio 2023

|                                              | Rangos de LTV |             |             |              |         | Total     |
|----------------------------------------------|---------------|-------------|-------------|--------------|---------|-----------|
|                                              | LTV≤40%       | 40%<LTV≤60% | 60%<LTV≤80% | 80%<LTV≤100% | >100%   |           |
| Importe en libros bruto                      | 196.780       | 353.392     | 729.548     | 233.873      | 144.274 | 1.657.867 |
| De los cuales: Con incumplimientos / dudosos | 1.880         | 3.623       | 5.477       | 2.487        | 4.600   | 18.067    |

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Valor de garantías recibidas-Construcción y promoción inmobiliaria | 2024           | 2023           |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Valor de las garantías reales                                      | 220.596        | 143.789        |
| <i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>                          | <i>8.490</i>   | <i>5.849</i>   |
| Valor de otras garantías                                           | 1.086          | 1.003          |
| <i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>                          | <i>-</i>       | <i>-</i>       |
| <b>Total valor de las garantías recibidas</b>                      | <b>221.682</b> | <b>144.792</b> |

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

|                                                                                           | 2024   | 2023  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|
| Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria | 10.798 | 9.862 |
| Importe registrado en el pasivo del balance                                               | 345    | 378   |

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                                                                   | 2024                    |                               | 2023                    |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
|                                                                                                                   | Importe en libros bruto | Deterioro del valor acumulado | Importe en libros bruto | Deterioro del valor acumulado |
| <b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>  | <b>7.081</b>            | <b>(6.765)</b>                | <b>7.446</b>            | <b>(6.639)</b>                |
| Edificios y otras construcciones terminados                                                                       | 3.114                   | (2.940)                       | 3.427                   | (2.975)                       |
| Vivienda                                                                                                          | 1.236                   | (1.179)                       | 1.446                   | (1.275)                       |
| Resto                                                                                                             | 1.878                   | (1.761)                       | 1.981                   | (1.700)                       |
| Edificios y otras construcciones en construcción                                                                  | 2.204                   | (2.178)                       | 1.839                   | (1.806)                       |
| Vivienda                                                                                                          | 1.839                   | (1.826)                       | 1.839                   | (1.806)                       |
| Resto                                                                                                             | 365                     | (352)                         | -                       | -                             |
| Terrenos                                                                                                          | 1.763                   | (1.647)                       | 2.180                   | (1.858)                       |
| Suelo urbano consolidado                                                                                          | 1.210                   | (1.111)                       | 1.262                   | (1.014)                       |
| Resto de suelo                                                                                                    | 553                     | (536)                         | 918                     | (844)                         |
| <b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>    | <b>1.968</b>            | <b>(1.839)</b>                | <b>2.858</b>            | <b>(2.431)</b>                |
| <b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>                                   | <b>16.916</b>           | <b>(14.967)</b>               | <b>18.412</b>           | <b>(15.214)</b>               |
| Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas                                                 | -                       | -                             | -                       | -                             |
| Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | -                       | -                             | -                       | -                             |
| Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas             | -                       | -                             | -                       | -                             |
| <b>Total</b>                                                                                                      | <b>25.965</b>           | <b>(23.571)</b>               | <b>28.716</b>           | <b>(24.284)</b>               |

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica a continuación:

|                                                             | % Participación |       |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|-------|
|                                                             | 2024            | 2023  |
| Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio, S.L. III y IV | 4,28%           | 4,28% |

El volumen acumulado al 31 de diciembre de 2024 de los activos entregados a dichas sociedades asciende a 57.393 miles de euros (57.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). El saldo al 31 de diciembre de 2024 de los préstamos otorgados y capital aportado a dichas sociedades asciende 15.138 y 14 miles de euros, respectivamente (16.184 y 14 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

### Estructura de financiación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tiene necesidades de financiación mayorista a largo plazo.

## 27. Cuentas de pérdidas y ganancias

### Ingresos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

|                                   | 2024           | 2023           |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Depósitos en Bancos Centrales     | 9.287          | 142            |
| Depósitos en entidades de crédito | 7.359          | 8.314          |
| Préstamos y anticipos - Clientela | 121.936        | 97.698         |
| Valores representativos de deuda  | 55.652         | 54.462         |
| Activos dudosos                   | 1.971          | 1.737          |
| Otros rendimientos                | 21.663         | 9.116          |
|                                   | <b>217.868</b> | <b>171.469</b> |

### Gastos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

|                                   | 2024          | 2023          |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Depósitos de Bancos Centrales     | 8             | 1.807         |
| Depósitos de entidades de crédito | 90            | 80            |
| Depósitos de la clientela         | 27.682        | 12.413        |
| Otras cargas                      | 7.867         | 4.619         |
|                                   | <b>35.647</b> | <b>18.919</b> |

### Ingresos por dividendos

El detalle de los saldos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

|                         | 2024          | 2023         |
|-------------------------|---------------|--------------|
| Ingresos por dividendos | <b>10.357</b> | <b>8.172</b> |

A continuación, se detallan los dividendos percibidos por las sociedades recogidas en el epígrafe Otros instrumentos de patrimonio de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a lo largo del ejercicio 2024 y 2023:

|                                          | 2024          | 2023         |
|------------------------------------------|---------------|--------------|
| Corporación Alimentaria Peña Santa, S.A. | 869           | 176          |
| Rural Servicios Informáticos, S.C.       | 631           | 625          |
| Grucajural Inversiones, S.L. (Nota 1.g.) | 6.650         | 5.317        |
| Otros                                    | 2.207         | 2.054        |
|                                          | <b>10.357</b> | <b>8.172</b> |



### Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

|                                                                    | 2024          | 2023          |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Comisiones por riesgos contingentes                                | 950           | 988           |
| Comisiones por compromisos contingentes                            | 575           | 573           |
| Comisiones por cambios de divisas y billetes en bancos extranjeros | 16            | 18            |
| Comisiones por servicios de cobros y pagos                         | 16.793        | 15.427        |
| Comisiones por servicios de valores                                | 1.657         | 1.262         |
| Comisiones de comercialización                                     | 14.755        | 13.242        |
| Otras                                                              | 3.275         | 3.459         |
|                                                                    | <b>38.021</b> | <b>34.969</b> |

### Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

|                                                      | 2024         | 2023         |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos | 1            | -            |
| Comisiones cedidas por otros conceptos               | 259          | 276          |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores       | 95           | 87           |
| Otras comisiones                                     | 2.566        | 2.360        |
|                                                      | <b>2.921</b> | <b>2.723</b> |

### Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

|                                                                                                                                                            | 2024    | 2023    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas           | (1.232) | (4.835) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 511     | (741)   |
|                                                                                                                                                            | (721)   | (5.576) |
| Beneficios                                                                                                                                                 | 511     | -       |
| Pérdidas                                                                                                                                                   | (1.232) | (5.576) |
|                                                                                                                                                            | (721)   | (5.576) |

### Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

|                        | 2024        | 2023         |
|------------------------|-------------|--------------|
| Derivados de cobertura | (9.975)     | (24.821)     |
| Partidas cubiertas     | 9.928       | 23.913       |
|                        | <b>(47)</b> | <b>(908)</b> |
| Beneficios             | 90.738      | 119.279      |
| Pérdidas               | (90.785)    | (120.187)    |
|                        | <b>(47)</b> | <b>(908)</b> |

En el capítulo “Derivados de cobertura” se incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2024 y 2023. Por otra parte, el capítulo “Partidas cubiertas” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable.

### Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                             | 2024         | 2023         |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|
| Ingresos de otros arrendamientos operativos | 152          | 127          |
| Otros productos                             | 3.233        | 2.050        |
|                                             | <b>3.385</b> | <b>2.177</b> |

### Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                           | 2024          | 2023          |
|-----------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.k) | 23            | 2.152         |
| Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.k)      | -             | 498           |
| Dotación obligatoria al fondo de la obra social (Nota 17) | 10.412        | 6.695         |
| Contribución al S.I.P. (Nota 1.g)                         | -             | 717           |
| Otros gastos                                              | 22            | (38)          |
|                                                           | <b>10.457</b> | <b>10.024</b> |

### Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                         | 2024          | 2023          |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Sueldos y salarios                                      | 32.785        | 29.259        |
| Seguridad Social                                        | 8.685         | 7.367         |
| Dotaciones a planes de prestación definida              | 201           | 84            |
| Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.p) | 2.948         | 1.747         |
| Otros gastos de personal                                | 2.547         | 1.139         |
|                                                         | <b>47.166</b> | <b>39.596</b> |

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

|                       | Número medio de empleados |      |
|-----------------------|---------------------------|------|
|                       | 2024                      | 2023 |
| Comité de Dirección   | 6                         | 6    |
| Directores de Área    | 2                         | 3    |
| Directores de Zona    | 11                        | 10   |
| Responsables de Dpto. | 33                        | 30   |
| Directores de Oficina | 109                       | 105  |
| Administrativos       | 390                       | 344  |
|                       | 551                       | 498  |

Distribución por género

La distribución funcional por género de los miembros del Consejo Rector y del Personal Clave de la Caja, así como de la plantilla de la Entidad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

|                       | Distribución funcional por género |         |       |         |         |       |
|-----------------------|-----------------------------------|---------|-------|---------|---------|-------|
|                       | 2024                              |         |       | 2023    |         |       |
|                       | Mujeres                           | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Consejo Rector        | 4                                 | 9       | 13    | 4       | 10      | 14    |
| Comité de Dirección   | 1                                 | 5       | 6     | 1       | 5       | 6     |
| Directores de Área    | 0                                 | 2       | 2     | 0       | 2       | 2     |
| Directores de Zona    | 3                                 | 8       | 11    | 2       | 9       | 11    |
| Responsables de Dpto. | 15                                | 18      | 33    | 12      | 18      | 30    |
| Directores de Oficina | 41                                | 70      | 111   | 39      | 67      | 106   |
| Administrativos       | 249                               | 147     | 396   | 235     | 128     | 363   |
|                       | 313                               | 259     | 572   | 293     | 239     | 532   |

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2024, 8 tenían reconocido algún grado de discapacidad (7 a 31 de diciembre de 2023).

### Compromisos con el personal

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos post-empleo y compromisos a largo plazo con el personal de prestación definida son los siguientes:

| Cargos/(abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias           | 2024         | 2023       |
|----------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| Gastos de personal:                                            |              |            |
| - Coste por servicios corrientes (Nota 2p)                     | 85           | 84         |
| - Dotaciones a provisiones (Nota 2p)                           | -            | -          |
| Intereses netos y cargas asimiladas                            | (5)          | (1)        |
| Pérdidas y ganancias actuariales de prestaciones a largo plazo | 78           | 3          |
| Amortización coste por servicios pasados (Nota 2p)             | 1.511        | 53         |
| <b>Total cargos/(abonos) en el Gasto Contable del año</b>      | <b>1.669</b> | <b>139</b> |

### Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el capítulo “Gastos de Personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2024 y 2023 se expresan a continuación:

|                                                    | 2024 | 2023 |
|----------------------------------------------------|------|------|
| Intereses subvencionados por anticipos y préstamos | 415  | 352  |
| Cesta de Navidad                                   | 120  | 111  |
| Alquileres                                         | -    | 66   |
| Seguros de vida                                    | 29   | 18   |

La cuenta “Intereses subvencionados por anticipos y préstamos” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado. Estas facilidades crediticias, recogidas en el Convenio Colectivo vigente y acuerdos con el personal, consisten básicamente en: anticipos reintegrables sin interés, por un importe máximo de nueve mensualidades y con un plazo máximo de devolución de noventa meses, atender necesidades varias, así como préstamos para la adquisición de la vivienda habitual a un tipo de interés preferente.

### Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                | 2024          | 2023          |
|------------------------------------------------|---------------|---------------|
| De inmuebles, instalaciones y material         | 3.297         | 3.686         |
| De informática                                 | 10.771        | 10.416        |
| De comunicaciones                              | 1.801         | 1.836         |
| De publicidad y propaganda                     | 2.322         | 2.123         |
| De servicios administrativos subcontratados    | 3.271         | 3.063         |
| De informes técnicos                           | 1.045         | 1.157         |
| De servicios y vigilancia y traslado de fondos | 598           | 459           |
| Otros gastos generales                         | 8.298         | 7.419         |
|                                                | <b>31.403</b> | <b>30.159</b> |

El importe de los honorarios por los servicios de auditoría prestados por KPMG Auditores, S.L. correspondiente al ejercicio 2024 ha ascendido a un importe de 89 miles de euros (95 miles de euros en el ejercicio 2023). Adicionalmente, en el ejercicio se han devengado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora en el ejercicio 2024 por importe de 17 miles de euros (15 miles de euros en el ejercicio 2023), que corresponden al Informe Anual de Protección de Activos de Clientes y al de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en el Formulario elaborado por la entidad a solicitud de la Junta Única de Resolución en relación con las aportaciones ex ante al FUR del ejercicio 2024. Asimismo, no ha habido honorarios por otros servicios prestados por empresas vinculadas a las sociedades auditoras en 2024 y 2023.

### Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y 2023:

|                                                   | 2024         | 2023         |
|---------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Amortización de los activos tangibles (Nota 11)   | 3.439        | 2.842        |
| Amortización de los activos intangibles (Nota 12) | -            | 276          |
|                                                   | <b>3.439</b> | <b>3.118</b> |

### Provisiones o (-) reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023.

|                                                                                                | 2024          | 2023           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|
| Provisiones por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 16) | 87            | 59             |
| Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 16)                                  | (98)          | (227)          |
| Restantes provisiones (Nota 16)                                                                | 13.171        | (895)          |
|                                                                                                | <b>13.160</b> | <b>(1.063)</b> |

### Deterioro del valor o (-) reversión del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas)

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023.

|                                                                                     | 2024          | 2023          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 7) | (74)          | (468)         |
| Activos financieros a coste amortizado (Nota 8 y 22)                                | 12.726        | 32.426        |
|                                                                                     | <b>12.652</b> | <b>31.958</b> |

Las dotaciones netas de pérdidas por deterioro de Préstamos y partidas a cobrar recogen al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un importe de 570 y 878 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la parte de activos dados de baja de balance con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de dotaciones realizadas en ejercicios anteriores sobre activos fallidos por importes de 1.104 y 1.378 miles de euros, respectivamente.

### Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                             | 2024       | 2023      |
|-----------------------------|------------|-----------|
| Activos tangibles (Nota 11) | 416        | -         |
| Resto de activos (Nota 22)  | -          | 65        |
|                             | <b>416</b> | <b>65</b> |

### Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                        | 2024         | 2023           |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|
| Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta | 2.175        | 3.387          |
| <i>Resultados por venta</i>                                            | <i>(518)</i> | <i>86</i>      |
| <i>Recuperaciones (Nota 14)</i>                                        | <i>2.693</i> | <i>3.301</i>   |
| Dotación por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)     | (1.980)      | (5.971)        |
|                                                                        | <b>195</b>   | <b>(2.584)</b> |

### 28. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023:

|                                         | Días |      |
|-----------------------------------------|------|------|
|                                         | 2024 | 2023 |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 16   | 16   |
| Ratio de operaciones pagadas            | 16   | 16   |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 12   | 15   |

|                        | Importe (miles de euros) |        |
|------------------------|--------------------------|--------|
|                        | 2024                     | 2023   |
| Total pagos realizados | 61.974                   | 57.797 |
| Total pagos pendientes | 1.466                    | 976    |

|                                                                       | 2024   | 2023   |
|-----------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| Volumen monetario pagado                                              | 61.974 | 57.797 |
| Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a proveedores | 100%   | 100%   |
| Número de facturas pagadas                                            | 16.546 | 14.960 |
| Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores    | 100%   | 100%   |



## 29. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

|                         | 2024                                                         |                         | 2023                                                         |                         |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                         | Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector | Otras partes vinculadas | Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector | Otras partes vinculadas |
| <b>Activos</b>          | 249                                                          | 2.129                   | 280                                                          | 1.790                   |
| <b>Pasivo</b>           | 1.873                                                        | 3.055                   | 1.991                                                        | 2.854                   |
| <b>Gastos</b>           |                                                              |                         |                                                              |                         |
| Gastos por intereses    | 29                                                           | 22                      | 16                                                           | 19                      |
| <b>Ingresos</b>         |                                                              |                         |                                                              |                         |
| Ingresos por intereses  | 6                                                            | 81                      | 7                                                            | 62                      |
| Ingresos por comisiones | 1                                                            | 13                      | 1                                                            | 14                      |

## 30. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Caja aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente y con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el titular del Servicio presenta, con carácter anual, en el Consejo Rector de la Caja, el correspondiente Informe Anual.

A continuación, se presenta un resumen del citado Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2024, que será presentado, para su aprobación, al Consejo Rector de la Caja el 13 de marzo de 2025, así como del correspondiente al ejercicio 2023 que fue aprobado por el Consejo Rector de la Caja el 14 de marzo de 2024.

El número de quejas y reclamaciones recibidas en el Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2024 ha sido de 1.863 de las que 1.349 no fueron admitidas a trámite (1.504 en el ejercicio 2023, de las que 893 no fueron admitidas a trámite).

De las 506 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 286 fueron desestimadas, 220 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 3.267,99 euros, faltando 8 por resolver a 31 de diciembre de 2024. En el ejercicio 2023, de las 611 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 320 fueron desestimadas, 291 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 7.000,99 euros, encontrándose todas resueltas.

Asimismo, en el citado informe no se ha establecido ninguna recomendación de aplicación para la Caja.

## ANEXO I

## INFORME BANCARIO ANUAL

**Información a 31 de diciembre de 2024 de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información de cada ejercicio:

- Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- Volumen de negocio.
- Número de empleados a tiempo completo.
- Resultado bruto antes de impuestos.
- Impuesto sobre el resultado.
- Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 7 de marzo de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesorio o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. Al 31 de diciembre de 2024 la Caja tenía establecidas 120 oficinas (117 en el año 2023) distribuidas principalmente en el Principado de Asturias, con una sucursal en Madrid y cuatro en Cantabria.

- Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, Resultado bruto antes de impuestos y Impuesto sobre el resultado.

|        | Volumen de Negocio<br>(miles de euros) | Nº empleados equivalente a tiempo completo | Resultado bruto antes de impuestos | Impuesto sobre el resultado |
|--------|----------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| España | 220.031                                | 559                                        | 111.990                            | 15.549                      |
| TOTAL  | 220.031                                | 559                                        | 111.990                            | 15.549                      |

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados de 31 de diciembre 2024. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completos han sido obtenidos a partir de la plantilla al cierre del ejercicio 2024.

El rendimiento de los activos de la Entidad, calculado como la división del Resultado neto del ejercicio sobre los Activos totales medios, al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1,48%.

- Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2023 no es significativo.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

### Entorno macroeconómico

La economía española ha mantenido a lo largo del año un ritmo muy sólido de crecimiento, con avances iguales o superiores al 0,8% trimestral en los tres primeros trimestres del año 2024. Los pilares del crecimiento, sin embargo, han ido cambiando. En el primer trimestre, el sector exterior fue el principal protagonista, gracias a una recuperación del comercio exterior de bienes y al buen desempeño del sector turístico y de las exportaciones de servicios no turísticos. Posteriormente, tanto el consumo privado como el consumo público se consolidaban como los principales factores explicativos del avance del PIB, compensando la debilidad de la demanda externa.

Para el cuarto trimestre, los indicadores adelantados sugieren continuidad de esta buena dinámica, donde la demanda interna seguirá impulsando la actividad en el último trimestre del año.

La demanda interna ha sido el principal motor de crecimiento. La moderación de la inflación y la consecuente recuperación de los salarios reales, la relajación de la política monetaria y la actualización de las rentas de los empleados públicos han sido los factores determinantes de la recuperación del consumo, tanto público como privado. Por el contrario, la inversión se ha mantenido débil a lo largo del año, sin terminar de aportar significativamente al crecimiento, hecho que esperamos que cambie en los próximos trimestres.

El sector exterior, que tuvo un impacto positivo al inicio del año, ha mostrado signos de debilitamiento a medida que avanzaba 2024. Las exportaciones de bienes se vieron afectadas por la ralentización de los principales socios comerciales, mientras que las importaciones aumentaron debido al fortalecimiento de la demanda interna. A pesar de esta debilidad, el turismo ha mantenido su fortaleza, superando las cifras de años anteriores y contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico.

El mercado laboral ha mantenido un notable dinamismo en 2024, con ritmos elevados de creación de empleo y un desempleo acotado, con un descenso progresivo de la tasa de paro desde el 12,3% al inicio del año hasta el 11,2% en el tercer trimestre. Sin embargo, a partir de mitad de año, ha comenzado a mostrar ciertas señales de agotamiento y una tendencia hacia la normalización de la creación de empleo, alineándose con las expectativas de estabilización del mercado laboral. En cualquier caso, esperamos un 2024 con un incremento del 2% del empleo, consolidando la cifra de ocupados por encima de los 21,6 millones.

En términos de precios, la inflación ha ido moderando y ha llegado incluso a situarse transitoriamente por debajo del objetivo del 2% a lo largo del año. A falta del dato definitivo de diciembre, la inflación general en 2024 cerrará en el 2,7% en promedio anual, 0,8pp por debajo del 2023. La moderación en la inflación subyacente será más intensa, pasando del 6% de 2023 a situarse ligeramente por debajo del 3%.

Esta moderación ha sido impulsada principalmente por la estabilización de los precios energéticos y alimentarios, aunque los servicios continúan ejerciendo cierta presión debido al aumento de los costes laborales.

Las perspectivas para el 2025 son favorables, si bien esperamos un menor dinamismo respecto al 2024 (2,6% vs el 3,1%). España continuará mostrando una dinámica más positiva que el resto de los países de la zona euro, basada en el consumo, la inversión y el turismo. La inflación se espera que alcance el objetivo del 2%.

A pesar de las perspectivas positivas para la economía española, diversos riesgos podrían condicionar su evolución en 2025, afectando tanto el crecimiento como la estabilidad económica, destacando: (i) el aumento del proteccionismo comercial tras la victoria de Trump, (ii) las tensiones geopolíticas y (iii) la fragmentación política nacional.

### Análisis regional: Principado de Asturias

La economía asturiana ha estado condicionada durante el 2024 por factores externos descritos anteriormente -relajación de la política monetaria, moderación de la inflación, evolución dispar de las principales economías europeas y socios comerciales-, situando las previsiones de crecimiento de algunos organismos como AIReF en tasas reales del 2,5% i.a., ligeramente por debajo de las previsiones sobre el crecimiento de la economía española (2,8% i.a.). Los principales indicadores que han apoyado este crecimiento de la economía asturiana corresponden a la demanda interna.

Los indicadores de la inversión privada asturiana dejan resultados de signos contrarios. Por una parte, el mercado inmobiliario ha registrado un mayor dinamismo en la compraventa de viviendas, tanto en vivienda nueva como en vivienda usada, intensificado en la segunda parte del año debido a las rebajas de tipos de interés. Con datos hasta oct-24, las transacciones se incrementaron un 31% respecto al dato de 2023, destacando la compraventa de vivienda nueva (+35%).

Sin embargo, la nota negativa de la inversión privada se encuentra en la evolución de la compra de bienes de equipos del exterior (importaciones), las cuales han disminuido respecto a 2023 en un 9,7%. Este dato contrasta con la media

nacional, que incrementa ligeramente respecto al ejercicio anterior (+0,5% i.a.).

Por su parte, la tasa media anual de las ventas minoristas ha registrado un comportamiento favorable durante el ejercicio, siendo más notable en la segunda parte del año. No obstante, esta mejora en el comportamiento de las ventas minoristas ha sido menos intensa si se compara con la media nacional, con un nivel del 1,4% en nov-24 frente al +2,0% nacional.

El sector turístico ha sido uno de los motores del crecimiento de la economía regional. Tanto el número de viajeros (+3,7%) como el número de pernoctaciones (+2%) y la estancia media hotelera (+1,2%) han aumentado durante 2024 (datos disponibles hasta nov-24).

Continuando con la demanda externa, tanto las importaciones como las exportaciones han sufrido cierto deterioro respecto a 2023, debido a la ralentización económica que han sufrido los principales socios comerciales europeos (Francia y Alemania, principalmente). Las exportaciones disminuyeron un 7,9% respecto a octubre de 2023, y las importaciones, aunque se han mantenido más estables, han registrado una tendencia similar cayendo un 1,9% en el mismo periodo. El conjunto nacional presenta un comportamiento más estable, registrando ligeras subidas en las exportaciones (+0,7%) y caídas en las importaciones (-0,4%), aunque de forma muy contenida.

En cuanto al mercado laboral, cabe destacar que el buen pulso de la economía ha propiciado una mejora en los principales datos. La tasa de paro se situó durante el tercer trimestre de 2024 en el 9,3%, casi 2 puntos porcentuales inferior al dato nacional, registrando el dato más bajo desde el tercer trimestre de 2008. De igual manera, este dinamismo también se observó en la evolución de ocupados, con un incremento durante los tres primeros trimestres de 23.100 personas.

Respecto a las cuentas públicas, cabe esperar que 2024 se salde con una mejora generalizada de las finanzas regionales, gracias al efecto de los recursos procedentes del sistema de financiación autonómico, tanto de las liquidaciones definitivas como de las entregas a cuenta. Por el lado de los gastos, algunas partidas han tensionado el presupuesto, como la remuneración de los asalariados, cuyo crecimiento ha sido del 2% aprobado para 2024, junto con el abono en el mes de marzo del incremento complementario del 0,5% sobre las retribuciones vigentes correspondientes al ejercicio 2023. Otras partidas que han motivado un crecimiento de los gastos han sido los consumos intermedios o los intereses, debido al mantenimiento de tipos de interés elevados. En este sentido, los ingresos del Principado de Asturias han aumentado un 9,9% i.a., absorbiendo el incremento del gasto no financiero, del 7,0% i.a., por lo que es muy probable que la región asturiana cierre el año con un superávit más abultado que el que ya registró en 2023 (0,27% PIB) y en contraste con el déficit esperado para la media regional.

### Sector bancario español: principales acontecimientos

La evolución del sector bancario español en 2024 ha estado marcada por el cambio de rumbo de la política monetaria a partir de las tres reducciones del tipo de interés base desde junio. Al lado del movimiento experimentado en términos de política monetaria, el dinamismo de la economía española se ha visto reflejado en la evolución del negocio bancario.

Por el lado de la concesión de crédito, el año 2024 ha experimentado un notable cambio de tendencia respecto a los niveles de crédito concedido que se pudieron apreciar en 2023, año en el que, las continuas subidas de tipos, enfriaron enormemente el ritmo de concesión. Por el contrario, el volumen de concesión de crédito ha experimentado un potente crecimiento que, en algunos casos, incluso se sitúa por encima de los niveles que se pudieron observar en los años posteriores a la pandemia. En términos generales, la concesión de crédito crece a un ritmo superior al 15%, donde las nuevas operaciones de crédito hipotecario, consumo y pymes muestran el mayor incremento, siendo menor el dinamismo que experimenta el crédito a grandes empresas. Este crecimiento viene de la mano de la reducción continua de los tipos medios de concesión, especialmente los tipos de concesión relativos al crédito hipotecario, que se han reducido a niveles cercanos al 3%.

A pesar de este crecimiento de las nuevas operaciones, la evolución del saldo vivo de crédito permanece en terreno negativo a fecha de elaboración del presente informe. Si bien es cierto que, sobre la evolución negativa experimentada en 2023 ante la reducción de la concesión y la aceleración de las amortizaciones, la caída en 2024 es más contenida (-0,04% i.a. a cierre de octubre), como consecuencia de la buena evolución del crédito al consumo e hipotecario, donde juega un papel fundamental la ralentización del ritmo de amortizaciones. Por el lado del crédito dudoso, se observa una desaceleración en la disminución del volumen de dudosos respecto al ritmo de caída que experimentaban dichos préstamos a cierre de 2023. Sin embargo, al contrario de lo que ocurría en el ejercicio anterior, donde los dudosos del crédito hipotecario experimentaron un crecimiento cercano al 7%, como consecuencia de los efectos negativos derivados del incremento de los tipos de interés, contrario al movimiento de reducción de dudoso que se producía en el resto de los segmentos; en 2024 todos los segmentos de crédito dudoso vuelven a mantener una evolución positiva, especialmente del crédito dudoso a hogares. En términos de indicadores adelantados de la morosidad, el peso del crédito clasificado en vigilancia especial (Stage II) ha experimentado un ligero incremento, especialmente en el segmento de hogares, aunque a partir de marzo se observa una cierta reducción del crédito hipotecario clasificado en Stage II, mientras que el crédito al consumo en Stage II muestra un continuo crecimiento desde septiembre de 2023.

Por el lado de los recursos minoristas, el dinamismo mostrado por la economía española ha redundado en una buena evolución del empleo y de la tasa de ahorro. Esto ha contribuido al incremento de los recursos minoristas, tanto por el lado de los depósitos como de los recursos fuera de balance. Por el lado de los depósitos de la clientela, se ralentiza el ritmo de trasvase de los depósitos a la vista a depósitos a plazo con un crecimiento de los mismos en torno al 20%, frente al 80% que tenía lugar el año pasado, y que ya alcanzan el 17% del total de depósitos a cierre de octubre de 2024. En conjunto la evolución es muy positiva, donde el volumen de depósitos del sistema bancario español mantiene un crecimiento superior al 4% a último dato disponible. Cabe destacar que este ritmo de trasvase a los depósitos a plazo convive con una tendencia de caída de los tipos medios de captación de los mismos, más intenso en el segmento de empresas, cercano a 90pb a cierre de noviembre, frente a una reducción más tímida de los tipos de captación de los depósitos a plazo del segmento de hogares, que se reducen en apenas 36pb. A pesar de esta disminución, los tipos medios de captación se mantienen muy por encima de los niveles alcanzados a inicios de 2023, como consecuencia de la escalada de crecimiento que estos experimentaron a lo largo del pasado ejercicio, cuando crecieron en media en 180pb. Igualmente, la evolución de los recursos fuera de balance también es muy positiva, especialmente en el crecimiento de los fondos de inversión que alcanzan un crecimiento superior al 14% a lo largo del año, gracias a un fuerte incremento tanto de las suscripciones netas, como de la valoración de los mismos. Por tipología, frente a la concentración en los fondos de inversión de renta fija a largo plazo, garantizados y rentabilidad objetivo que tuvo lugar en 2023, este año se aprecia un cambio en las suscripciones netas hacia los fondos monetarios y los fondos de renta fija a corto plazo.

Por último, los resultados hasta el tercer trimestre de 2024 muestran un crecimiento sólido de los beneficios, aunque se empiezan a mostrar síntomas de agotamiento en términos de ingresos, especialmente relativo al margen de intereses. El beneficio neto del sistema bancario español a septiembre presenta un crecimiento superior al 30%, gracias al buen comportamiento del margen bruto. Dentro de este, son varias las partidas que contribuyen a este crecimiento, como son el margen de intereses y los dividendos, así como el retorno a crecimiento positivo de las comisiones, como consecuencia del crecimiento de las comisiones por servicios de valores y comercialización de productos no bancarios, y el resultado de operaciones financieras. Por el lado del margen de intereses, aunque se mantiene una evolución a doble dígito en términos interanuales, el crecimiento del mismo se ha reducido de forma muy significativa respecto a 2023, como consecuencia del menor crecimiento de los ingresos financieros ante el efecto de un reprecio a menores tipos de interés. En términos de costes financieros, también se puede apreciar una ralentización significativa del crecimiento de los mismos, como consecuencia del menor incremento de los costes financieros, tanto minoristas como mayoristas, pero que mantienen una evolución positiva a lo largo de 2024. Respecto a la parte baja de la cuenta de resultados, los gastos de explotación experimentan un crecimiento más intenso respecto al año 2023, con un crecimiento del 6% tanto en gastos de personal como en gastos de administración. Y, por último, la evolución positiva de las pérdidas por deterioro permite al coste del riesgo situarse por debajo de los niveles alcanzados en 2023. Esta buena evolución de los resultados ha permitido al sistema bancario español experimentar una senda positiva de crecimiento de las ratios de capital.

### Principales novedades normativas

#### **Entidades de crédito:**

- **CIRCULAR 1/2024**, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.

La Circular entró en vigor el 21 de febrero de 2024.

- **MODIFICACIÓN DE GUÍA** de los procesos de autoevaluación del capital (PAC) y de la liquidez (PAL) de las Entidades de Crédito, en la parte relativa al tratamiento de los riesgos de tipo de interés y de diferencial de crédito de las actividades distintas a las de negociación.
- **RESOLUCIÓN** de 23 de septiembre de 2024, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, sobre publicación de la resolución de fijación del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones ubicadas en España en vigor desde el cuarto trimestre de 2024, aplicable a partir del 1 de octubre de 2025.

Este colchón será aplicable a las exposiciones ubicadas en España, en vigor desde el cuarto trimestre de 2024, se fija en el 0,5 %.

- **RESOLUCIÓN** de 26 de agosto de 2024, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica la lista de entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.
- **REAL DECRETO 117/2024**, de 30 de enero, por el que se desarrollan las normas y los procedimientos de diligencia debida en el ámbito del intercambio automático obligatorio de información comunicada por los operadores de plataformas.



- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/397** de la Comisión, de 20 de octubre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas al cálculo de la medida del riesgo en un supuesto de tensión.
- **REGLAMENTO (UE) 2024/791** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de febrero de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º. 600/2014 en lo que se refiere a la mejora de la transparencia de los datos, la eliminación de obstáculos al establecimiento de sistemas de información consolidada, la optimización de las obligaciones de negociación y la prohibición de recibir pagos por el flujo de órdenes.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/348** de la Comisión de 19 de enero de 2024 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2070 de la Comisión en lo que respecta a las carteras de referencia y las plantillas e instrucciones a efectos de la comunicación de información conforme al artículo 78, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **REGLAMENTO (UE) 2024/886** del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de marzo de 2024 por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º. 260/2012 y (UE) 2021/1230 y las Directivas 98/26/CE y (UE) 2015/2366 en lo que respecta a las transferencias inmediatas en euros.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/895** de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 en lo que respecta al cálculo de los pasivos admisibles y al régimen transitorio.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/856** de la Comisión, de 1 de diciembre de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los escenarios de perturbación a efectos de supervisión, las hipótesis de modelización y paramétricas comunes y lo que constituye una disminución significativa.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/857** de la Comisión, de 1 de diciembre de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican una metodología normalizada y una metodología normalizada simplificada para evaluar los riesgos derivados de posibles variaciones de los tipos de interés que incidan tanto en el valor económico del patrimonio neto como en los ingresos netos por intereses procedentes de las actividades de la cartera de inversión de una entidad.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/855** de la Comisión, de 15 de marzo de 2024, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 en lo que respecta a las normas relativas a la comunicación de información con fines de supervisión sobre el riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria.
- **REGLAMENTO (UE) 2024/1623** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/1728** de la Comisión, de 6 de diciembre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican las circunstancias en que se cumplen las condiciones para identificar grupos de clientes vinculados entre sí.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/1618** de la Comisión, de 6 de junio de 2024, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la presentación con fines de supervisión y la divulgación pública de información sobre el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/2795** de la Comisión, de 24 de julio de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la fecha de aplicación de los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado.
- **DIRECTIVA (UE) 2024/1174** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por la que se modifican la Directiva 2014/59/UE y el Reglamento (UE) n.º 806/2014 en lo que respecta a determinados aspectos del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles.
- **DIRECTIVA (UE) 2024/1619** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.



- **DECISIÓN (UE) 2024/461** del Banco Central Europeo, de 29 de enero de 2024, sobre la presentación de información por las autoridades nacionales competentes al Banco Central Europeo acerca de remuneración, brecha salarial de género, ratios más elevadas autorizadas y personas con alta remuneración, a efectos comparativos (BCE/2024/2).
- **DECISIÓN (UE) 2024/2016** del Banco Central Europeo, de 16 de julio de 2024, por la que se modifica la Decisión (UE) 2019/1743 relativa a la remuneración de las tenencias de exceso de reservas y de determinados depósitos (BCE/2019/31) (BCE/2024/19).

### **Contabilidad:**

- **REGLAMENTO (UE) 2024/1317** de la Comisión, de 15 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Contabilidad 7 y a la Norma Internacional de Información Financiera 7.
- **REGLAMENTO (UE) 2024/2862** de la Comisión, de 12 de noviembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Contabilidad 21.

### **Sostenibilidad:**

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/1700** de la Comisión, de 5 de marzo de 2024, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican, para las titulizaciones tradicionales no ABCP simples, transparentes y normalizadas y las titulizaciones de balance simples, transparentes y normalizadas, el contenido, las metodologías y las modalidades de presentación de la información relativa a las principales incidencias adversas de los activos financiados por exposiciones subyacentes sobre los factores de sostenibilidad.
- **DIRECTIVA (UE) 2024/1306** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a los plazos de adopción de normas de presentación de información sobre sostenibilidad para determinados sectores y para determinadas empresas de terceros países.
- **DIRECTIVA (UE) 2024/1275** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios, (refundición).
- **DIRECTIVA (UE) 2024/1760** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859 (también conocida como CSDDD o CS3D).

### **Transformación digital:**

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/607** de la Comisión, de 15 de febrero de 2024, relativa a las disposiciones prácticas y operativas para el funcionamiento del sistema de intercambio de información de conformidad con el Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento de Servicios Digitales).
- **REGLAMENTO (UE) 2024/1183** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 910/2014 en lo que respecta al establecimiento del marco europeo de identidad digital.
- **REGLAMENTO (UE) 2024/1689** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

### **Servicios TIC**

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/1502** de la Comisión, de 22 de febrero de 2024, por el que se completa el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación de los criterios para la designación de proveedores terceros de servicios de TIC como esenciales para las entidades financieras.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/1505** de la Comisión, de 22 de febrero de 2024, por el que se completa el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la determinación del importe de las tasas de supervisión que debe cobrar el supervisor principal a los proveedores terceros esenciales de servicios de TIC y las modalidades de pago de dichas tasas.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/1772** de la Comisión, de 13 de marzo de 2024, por el que se completa el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante normas técnicas de regulación que especifican los criterios para la clasificación de los incidentes relacionados con las TIC y las ciberamenazas, establecen umbrales de importancia relativa y especifican la información detallada de las notificaciones de incidentes graves.

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/1773** de la Comisión, de 13 de marzo de 2024, por el que se completa el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante normas técnicas de regulación que especifican el contenido detallado de la política relativa a los acuerdos contractuales sobre el uso de servicios de TIC que sustenten funciones esenciales o importantes prestados por proveedores terceros de servicios de TIC.

El Reglamento entró en vigor el 15 de julio de 2024.

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/1774** de la Comisión, de 13 de marzo de 2024, por el que se completa el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican las herramientas, métodos, procesos y políticas de gestión del riesgo relacionado con las TIC y el marco simplificado de gestión del riesgo relacionado con las TIC.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2690** de la Comisión, de 17 de octubre de 2024, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de la Directiva (UE) 2022/2555 en lo que respecta a los requisitos técnicos y metodológicos de las medidas para la gestión de riesgos de ciberseguridad y en el que se detallan los casos en que un incidente se considera significativo con respecto a los proveedores de servicios de DNS, los registros de nombres de dominio de primer nivel, los proveedores de servicios de computación en nube, los proveedores de servicios de centro de datos, los proveedores de redes de distribución de contenidos, los proveedores de servicios gestionados, los proveedores de servicios de seguridad gestionados, los proveedores de mercados en línea, motores de búsqueda en línea y plataformas de servicios de redes sociales, y los proveedores de servicios de confianza.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2835** de la Comisión, de 4 de noviembre de 2024, por el que se establecen plantillas relativas a las obligaciones de transparencia informativa de los prestadores de servicios intermediarios y de los prestadores de plataformas en línea en virtud del Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **REGLAMENTO (UE) 2024/2847** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024, relativo a los requisitos horizontales de ciberseguridad para los productos con elementos digitales (Reglamento de Ciberresiliencia).
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2956** de la Comisión, de 29 de noviembre de 2024, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las plantillas normalizadas para el registro de información.

#### **Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo:**

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/595** de la Comisión de 9 de noviembre de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican la relevancia de las deficiencias, el tipo de información objeto de recopilación, la implementación práctica de la recopilación de información y el análisis y la difusión de la información que figure en la base de datos central de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo a que se refiere el artículo 9 bis, apartado 2, de dicho Reglamento.

#### **Caja Rural de Asturias: sostenibilidad**

2024 ha sido un año de importantes avances en la regulación y las directrices en materia de sostenibilidad. La Unión Europea continúa avanzando en la senda marcada por el Pacto Verde Europeo mediante la aprobación de instrumentos legislativos clave. Entre las normas adoptadas en 2024, destaca la Directiva sobre Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD), que exigirá a las empresas implementar procesos de debida diligencia para identificar, prevenir y mitigar los efectos adversos sobre el medioambiente y los derechos humanos derivados de sus operaciones, filiales y cadena de valor. Asimismo, las empresas deberán aplicar planes de transición climática alineados con los objetivos del Acuerdo de París.

Otro hito relevante ha sido la aprobación del Reglamento sobre calificaciones ASG, que exigirá a los proveedores el cumplimiento de requisitos específicos en materia de gobernanza, procedimientos y prácticas. La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) será la encargada de elaborar las normas técnicas de desarrollo para 2025. Además, a lo largo de 2024, ESMA publicó su informe definitivo sobre las directrices relativas a los nombres de fondos de inversión que emplean términos relacionados con la sostenibilidad.

También se ha ampliado la Taxonomía Europea, incorporando nuevas actividades vinculadas a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a otros objetivos medioambientales no climáticos: el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos; la transición hacia una economía circular; la prevención y el control de la contaminación; y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

A mediados de año venció el plazo para que los Estados Miembros transpusieran la Directiva sobre Información Cor-

porativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD), cuya implementación tendrá un impacto significativo no solo por el número de empresas afectadas, sino también por la profundidad de la metodología y la información a divulgar. A cierre de 2024, España no ha efectuado aún la transposición de la Directiva.

Caja Rural de Asturias mantiene un firme compromiso con la integración de los riesgos ASG en su estrategia, modelo de negocio, gobernanza y gestión del riesgo, en línea con las expectativas supervisoras y el creciente interés de sus grupos de interés en esta materia. A lo largo de 2024, la entidad ha intensificado sus esfuerzos en sostenibilidad, destacando las siguientes iniciativas:

- **Análisis de escenarios y test de estrés:** Se ha ampliado el ejercicio de estrés iniciado en 2023, incorporando los riesgos de transición en la cartera hipotecaria (medidos a través de la eficiencia energética de los inmuebles) y los riesgos físicos que afectan a las empresas, en función de su ubicación geográfica y sector de actividad. Además, se ha añadido un nuevo eje de análisis relacionado con el riesgo de liquidez derivado de eventos reputacionales por greenwashing. Los resultados han sido incorporados al Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL).  
Asimismo, en colaboración con el Banco Cooperativo y la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), se ha realizado un estudio sobre el impacto del estrés hídrico (sequía y olas de calor, en distintos niveles de severidad) en términos de capital, probabilidades de impago (PDs) y provisiones.
- **Estimación de la huella de carbono:** La entidad ha publicado por primera vez sus datos de emisiones en los tres alcances en el Informe con Relevancia Prudencial 2024, empleando una metodología desarrollada por un consultor externo dentro de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC.  
El cálculo de las emisiones financiadas se ha basado en el estándar PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials). Esta metodología permite calcular las emisiones de contrapartes y clientes con distintos grados de fiabilidad según la disponibilidad de información. En este sentido, aunque Caja Rural de Asturias ha realizado esfuerzos significativos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles hipotecados (su cartera más relevante), el crédito concedido a personas jurídicas se compone mayoritariamente de empresas no obligadas a publicar datos de emisiones. Para estos casos, se han empleado estimaciones sectoriales y medias nacionales basadas en los códigos CNAE, considerando el tamaño del cliente en términos de ingresos y/o activos, así como su estructura de financiación.
- **Publicación del Informe de Estado de Información No Financiera:** Como parte del informe de gestión, se ha presentado el Informe de Estado de Información No Financiera (EINF), cumpliendo con los requisitos de la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad. Este informe se elaboró siguiendo indicadores de Global Reporting Initiative (GRI).
- **Catálogo de productos sostenibles:** Se han incorporado productos de financiación alineados con la Taxonomía Europea.
- **Obtención del ESG Entity Rating- Fitch:** tras el análisis de la estrategia de sostenibilidad, actividades de negocio y perfil ambiental, social y de gobernanza de la Entidad, se ha obtenido una puntuación de 60/100 destacando el impacto social de las actividades de negocio, así como la existencia de sólidos procedimientos de gobernanza.

Caja Rural de Asturias tiene integrada la sostenibilidad en su modelo de gobierno. A través de las reuniones periódicas del Comité de Sostenibilidad, en el que participan la Dirección General y responsables de distintas áreas, se garantiza la integración transversal de los factores ASG en toda la organización.

Como reflejo del compromiso de la entidad, en 2024 se ha creado el Departamento de Sostenibilidad y Riesgos ASG, ampliando recursos humanos y operativos para reforzar la estrategia en esta materia.

### Información relacionada con el “Estado de Información no financiera”

Caja Rural de Asturias presenta el Informe de Estado de Información No Financiera (EINF) como parte del presente informe de gestión, aunque se presenta en documento separado.

El informe, además de dar cumplimiento a la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad, ha sido elaborado conforme a los estándares de divulgación establecidos en la Directiva CSRD

### Evolución de la actividad de la Caja

La actividad de la Caja cierra el ejercicio 2024 con una evolución muy positiva, crecimiento de su cifra de balance superior al 11% y aumento del 53% en su beneficio neto impulsado por el favorable comportamiento del margen de intereses.

La Caja cierra el año 2024 con una Ratio de Capital Total del 25,93%, muy por encima del valor requerido por el Banco de España a nuestra entidad (11,754%), lo que indica que la Caja mantiene suficiente fortaleza financiera y capacidad para continuar con su actual proceso de crecimiento y/o afrontar los impactos negativos derivados de potenciales incertidumbres futuras. Asimismo, la Ratio de Capital Nivel 1, que mide los recursos propios de máxima calidad, a finales del 2024 es también del 25,93%.

Respecto a la liquidez, la Caja sigue manteniendo una holgura realmente elevada con una ratio LCR del 647,10%, cuando el mínimo requerido para al cierre de 2024 por el supervisor era del 100%.

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2024 es de 120 (117 a cierre de 2023) distribuidas principalmente en el Principado de Asturias, con 4 oficinas en Cantabria y una sucursal en Madrid. La Caja ha continuado durante 2024, su proceso de expansión geográfica, iniciado en 2023, fuera de su ámbito tradicional de actuación, conforme a lo previsto en su Plan Estratégico.

Respecto al personal, a 31 de diciembre de 2024, la Caja cuenta con 559 personas (518 a cierre del 2023).

### **Principales magnitudes de la actividad y su evolución**

#### *Socios*

El número de Socios al finalizar el año era de 146.468 socios, por los 138.811 socios que había al cerrar el año 2023.

#### *Activos*

Los Activos totales alcanzaron los 6.797 millones de euros al cierre del ejercicio 2024, por los 6.094 millones del año 2023, lo que supone un aumento del balance de la entidad de un 11,54%.

#### *Inversión*

La inversión crediticia neta ascendió a 3.438 millones de euros por 3.177 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que se traduce en un aumento del 8,33%.

La inversión dudosa a 31 de diciembre de 2024 suponía 70 millones de euros, lo que representaba un 1,97% sobre la inversión crediticia total (71 millones y 2,17% a 31 de diciembre de 2023).

#### *Recursos de clientes*

Los depósitos de la clientela aumentaron un 11,26% pasando de 5.222 a 5.810 millones de euros a finales del ejercicio 2024.

Los recursos gestionados fuera de balance, representados por Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros, también experimentaron una evolución favorable y ascendieron hasta 1.038 millones de euros, frente a 862 millones de euros al cierre del 2023.

#### *Resultados*

El Margen de intereses ha experimentado un notable aumento (+19,45%) hasta los 182 millones de euros. El neto de comisiones cobradas y percibidas evolucionó también muy positivamente (+8,85%), así como los dividendos provenientes de empresas participadas, que también aumentaron (+26,74%), todo ello ha llevado el margen bruto de la Caja a cierre de 2024 hasta la cifra de 220 millones euros (179 millones euros en 2023).

Los gastos generales de administración han aumentado en 2024 un 12,64% respecto del ejercicio anterior (consecuencia del crecimiento de plantilla, la revisión salarial, apertura de nuevas sucursales, así como reforma de otras, y los efectos de la inflación), no obstante, la ratio de eficiencia ordinaria mantiene la evolución positiva de ejercicios anteriores reduciéndose hasta el 37,27% en 2024, frente al 40,74% en 2023.

El resultado neto del ejercicio ascendió a final del ejercicio 2024 a 96 millones de euros frente a 63 millones de euros en 2023, lo que supone un aumento del 53,07% interanual, experimentando así una mejora significativa de la rentabilidad, en la línea del conjunto del sector bancario español.

#### *Patrimonio neto y solvencia*

El capital social se elevó hasta los 70,8 millones de euros en 2024, frente a los 65,4 millones a cierre de 2023.

A 31.12.24 la Caja presenta una cifra de recursos propios computables de 723 millones euros, por 616 millones euros al cierre del ejercicio anterior, frente a unos requisitos mínimos prudenciales (TSCR) exigidos por Banco de España para nuestra entidad (proceso revisión y evaluación supervisora "PRES") de 254 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 468 millones de euros en recursos propios a 31.12.24 (381 millones de superávit a 31.12.23).

Distribución de excedentes

Del resultado (una vez ya deducidos los impuestos sobre las ganancias y deducida la aportación al Fondo de Educación y Promoción), por importe de 96.441 miles de euros, el Consejo Rector, propondrá a la Asamblea General de Socios, la siguiente distribución:

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| A Reservas Obligatorias         | 88.498 miles de euros |
| A Intereses de las Aportaciones | 2.737 miles de euros  |
| A Retornos Cooperativos         | 3.000 miles de euros  |
| A Reserva Voluntaria            | 2.206 miles de euros  |

Fondo de Educación y Promoción

A continuación, tal y como se establece en el art.26 de los Estatutos de la Caja, se presenta el detalle las aplicaciones del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio 2024:

|                                                                          | Miles de Euros |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Aportación Fundación Caja rural de Asturias                              | 3.347          |
| Asistencia social                                                        | 202            |
| Cuotas y Suscripciones y pagos por servicios                             | 475            |
| Actuaciones con sectores preferentes                                     | 154            |
| Ediciones, actividades culturales y de recreo                            | 475            |
| Colaboraciones con instituciones y fomento de la economía social         | 539            |
| Acciones de formación                                                    | 222            |
| Fomento deportivo y actividades escolares                                | 500            |
| Promoción cooperativa y asociacionismo                                   | 64             |
| Apoyo al emprendimiento y consolidación en proyectos de especial interés | 18             |
| Gastos varios                                                            | 1              |
|                                                                          | 5.997          |

Gestión del Riesgo

En las Notas 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la memoria que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024, así como de los procedimientos y definiciones de los diferentes tipos de riesgo que afectan a la entidad.

Otras consideraciones

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que la Entidad no ha desarrollado directamente actividades de investigación y desarrollo, siendo en su caso beneficiaria de las realizadas por la Entidades relacionadas con la Asociación Española de Cajas Rurales y el Banco Cooperativo, ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio, así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos a los indicados en la memoria.

La información referida al periodo medio de pago a proveedores se recoge en la Nota 28 de la memoria, y del mismo modo, en la letra l) de la Nota 1 de la memoria se informa de la ausencia de hechos relevantes posteriores.

Perspectivas

En el momento de elaboración de este informe de gestión y de la formulación de cuentas, las previsiones para el ejercicio 2025 son positivas, si bien no se espera alcanzar cotas de rentabilidad similares a las de 2024, consecuencia del cambio en la evolución de los tipos de interés y del entorno de incertidumbre (conflictos bélicos, tensiones arancelarias, débil crecimiento socios comerciales europeos...): La Caja continuará su senda de crecimiento planificada en su plan estratégico.

Asociación

El Consejo Rector seguirá impulsando, durante el ejercicio 2024, la integración y colaboración con las demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, como medios para potenciar y mejorar los Servicios Financieros que podemos proporcionar a nuestros Socios y Clientes, en el marco del “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo”, que obliga a un mayor autocontrol entre todas las Entidades de la Asociación.





FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Reunidos los Miembros del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, en Oviedo a 13 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (del que forma parte el Estado de Información No Financiera, presentado en documento separado) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo Rector.



---

D. Fernando Martínez Rodríguez  
Presidente



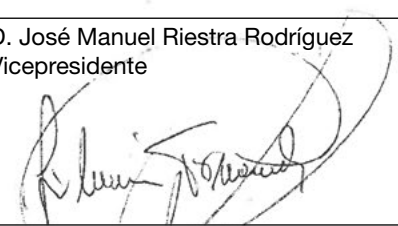
---

D. José Manuel Riestra Rodríguez  
Vicepresidente



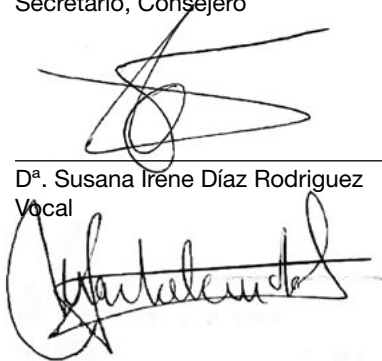
---

D. Carlos José Álvarez Díaz  
Secretario, Consejero



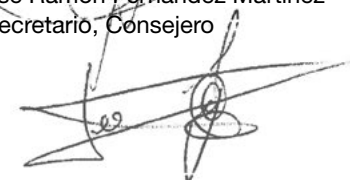
---

D. José Ramón Fernández Martínez  
Vicesecretario, Consejero



---

Dª. Susana Irene Díaz Rodríguez  
Vocal



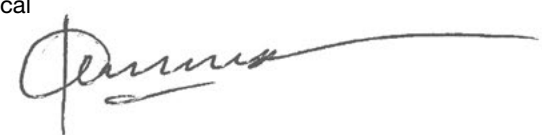
---

D. José Ángel Díaz Miranda  
Vocal



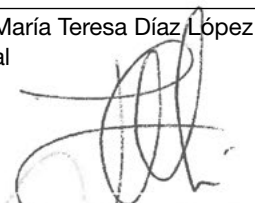
---

Dª. Marta María Cernuda Álvarez  
Vocal



---

D. Jorge García Álvarez  
Vocal



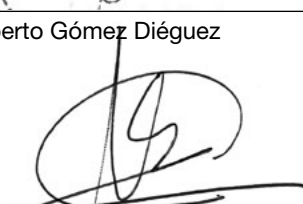
---

Dª. María Teresa Díaz López  
Vocal



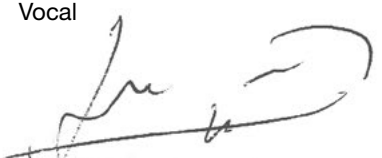
---

D. Javier Robledo García  
Vocal



---

D. Alberto Gómez Diéguez  
Vocal



---

D. José María García Gayol  
Vocal



---

Dª. Cristina Robles Lorenzana  
Vocal

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (del que forma parte el Estado de Información No Financiera, presentado en documento separado) del ejercicio 2024, formulados por el Consejo Rector en su sesión del día 13 de marzo de 2025 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Miembros del Consejo Rector de la Caja recogidas en este documento.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'C' followed by a series of loops and a horizontal line extending to the right.

---

D. Carlos José Álvarez Díaz  
Secretario

## Oficinas de Caja Rural de Asturias

|                                                                                                                                      |                                                                                               |                                                                                                             |                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AMIEVA</b><br>Ctra. N-625. Km. 144,5 (Santillán). 33558<br>T 985 944 620 - F 985 209 445                                          | <b>CANGAS DE ONÍS</b><br>Av. de Covadonga, 35. 33550<br>T 985 848 022 - F 985 209 426         | <b>GIJÓN - URB. 8</b><br>C/ Avilés, 26 Esq. Avda. Portugal. 33207<br>T 985 175 850 - F 985 774 055          | <b>MADRID O.P.</b><br>Paseo de la Castellana 141. 28046. MADRID<br>T 910 492 019 - F 913 350 925  |
| <b>ARENAS DE CABRALES</b><br>Carretera General, S/N. 33554.<br>T 984 019 781 - F 984 015 094                                         | <b>CANGAS NARCEA</b><br>C/ Uría, 68. 33800<br>T 985 810 960/811 463 - F 985 209 403           | <b>GIJÓN - URB. 9</b><br>C/ Extremadura, 15 Esq.Cl.Roncal. 33210<br>T 985 990 464 - F 985 774 054           | <b>MIERES</b><br>C/ Carreño Miranda, 22 y 24. 33600<br>T 985 468 622 - F 985 209 453              |
| <b>ARRIONDAS</b><br>Pz. Venancio Pando, 7. 33540<br>T 985 840 345 - F 985 209 429                                                    | <b>CASTROPOL</b><br>C/ Castillo Fiel, 1. 33760<br>T 985 635 126/635 415 - F 985 209 366       | <b>GIJÓN - URB. 10</b><br>C/ Magnus Blikstad,63. 33207<br>T 985 174 763 - F 985 774 052                     | <b>MIERES - URB. 1</b><br>C/ Valeriano Miranda,41. 33600<br>T 985 451 908 - F 985 209 486         |
| <b>AVILES O.P.</b><br>Calle Doctor Graino, 27. 33401<br>T 985 560 492/562 803 - F 985 209 294                                        | <b>COLLOTO</b><br>Camino Real, 50. Colloto (Oviedo). 33010<br>T 985 986 021 - F 985 209 498   | <b>GIJÓN - URB. 11</b><br>C/ Menéndez Pelayo, 1. 33202<br>T 985 195 750 - F 985 774 051                     | <b>MOREDA</b><br>C/ Conde Guadalhorce, 11. 33670<br>T 985 480 700 - F 985 209 434                 |
| <b>AVILÉS - URB. 2</b><br>Avd. de Alemania, 11. 33401<br>T 985 563 424 - 985 209 472                                                 | <b>COLOMBRES</b><br>C/ La Calle,2. 33590<br>T 985 412 113 - F 985 209 316                     | <b>GIJON - URB. 12</b><br>C/ Cabrales, 62. 33201<br>T 984 015 144                                           | <b>NAVA</b><br>C/ La Vega, 7. 33520<br>T 985 716 012 - F 985 209 402                              |
| <b>AVILÉS - URB. 3</b><br>C/ Llano Ponte, 45-47. 33401<br>T 985 549 010 - F 985 209 484                                              | <b>COLUNGA</b><br>Av. de Asturias, 2. 33320<br>T 985 856 206 - F 985 209 318                  | <b>GRADO</b><br>C/ Valentín Andrés, 8. 33820<br>T 985 750 281/751 005 - F 985 209 360                       | <b>NAVELGAS</b><br>C/ de los Vaqueiros de Alzada, 1. 33873<br>T 985 806 071 - F 985 209 364       |
| <b>AVILÉS - URB. 4</b><br>C/ Doctor Marañón, 12. 33402<br>T 985 129 810 - F 985 209 495                                              | <b>DEGAÑA</b><br>Ctra. General Leitariegos-Ibias. 33812<br>T 985 818 725 - F 985 209 457      | <b>GRANDAS DE SALIME</b><br>Avd. de la Costa, 6. 33730<br>T 985 627 076 - F 985 209 458                     | <b>NAVIA</b><br>C/ Mariano Luiña, 14. 33710<br>T 985 630 676 - F 985 209 427                      |
| <b>BELMONTE</b><br>Av. del Parque, 5. 33830<br>T 985 762 031 - F 985 209 406                                                         | <b>EL BERRÓN</b><br>Av. de Oviedo, 22. 33186<br>T 985 742 308 - F 985 209 478                 | <b>INFUESTO</b><br>C/ Covadonga, 26. 33530<br>T 985 710 146 - F 985 209 319                                 | <b>NOREÑA</b><br>C/ Flórez Estrada, 8. 33180<br>T 985 743 633 - F 985 209 491                     |
| <b>BENIA DE ONÍS</b><br>Carretera General, s/n. 33556<br>T 985 844 283 - F 985 209 444                                               | <b>EL ENTREGO</b><br>C/ Saturnino Menéndez, 10. 33940<br>T 985 654 384 - F 985 209 463        | <b>LA CARIDAD</b><br>Pz. de España, s/n. 33750<br>T 985 478 094 - F 985 209 428                             | <b>OVIEDO O.P.</b><br>C/ Melquiades Álvarez, 7. 33002<br>T 985 223 327 - F 985 209 315            |
| <b>BIMENES</b><br>Ctra. Gral., s/n (SAN JULIAN). 33527<br>T 985 700 034 - F 985 209 456                                              | <b>FIGUERAS</b><br>Av. José Trenor, 27. 33794<br>T 985 636 363 - F 985 209 461                | <b>LA FELGUERA</b><br>C/ Gregorio Aurre, 21. 33930<br>T 985 699 354 - F 985 209 474                         | <b>OVIEDO - URB. 1</b><br>C/ Marqués de Teverga, 4. 33004<br>T 985 240 850 - F 985 209 425        |
| <b>BOAL</b><br>Av. de Asturias, s/n. 33720<br>T 985 620 253 - F 985 209 433                                                          | <b>GIJÓN - O.P.</b><br>C/ Donato Argüelles, 3. 33206<br>T 985 174 725 - F 985 209 496         | <b>LA FELGUERA URB. 1</b><br>C/ Ingeniero Fernando Casariego,16. 33930<br>T 985 678 333 - F 985 209 492     | <b>OVIEDO - URB. 2</b><br>C/ Muñoz Degraín, 2. 33007<br>T 985 274 390/274 344 - F 985 209 464     |
| <b>CABEZÓN DE LA SAL</b><br>Av. Cantabria, 24. 39500. CANTABRIA<br>T 942 064 472 - F 942 063 265                                     | <b>GIJÓN - URB. 1</b><br>Av. Príncipe de Asturias, 33. 33213<br>T 985 309 271 - F 985 774 064 | <b>LAS REGUERAS</b><br>C/ Santullano, 3. 33190<br>T 985 799 161 - F 985 209 447                             | <b>OVIEDO - URB. 3</b><br>C/ Vázquez de Mella, 59. 33012<br>T 985 274 203/274 978 - F 985 209 465 |
| <b>CABRANES</b><br>C/ de Gutiérrez de Hevia, 42. Marqués del Real Transporte (Santa Eulalia). 33310<br>T 985 898 040 - F 985 209 446 | <b>GIJÓN - URB. 2</b><br>C/ Velazquez, 7. 33211<br>T 985 991 509 - F 985 774 063              | <b>LAS VEGAS-CORVERA</b><br>Avd. Principado,42. 33404<br>T 985 515 306 - F 985 209 489                      | <b>OVIEDO - URB. 4</b><br>C/ Joaquín Costa, 21. 33011<br>T 985 111 382 - F 985 209 466            |
| <b>CADAVEDO</b><br>Ctra. General, s/n. 33788<br>T 985 645 195 - F 985 209 475                                                        | <b>GIJÓN - URB. 3</b><br>C/ Ezcurdia, 73. 33203<br>T 985 196 597 - F 985 774 062              | <b>LLANES</b><br>Avd. de Méjico, 2. 33500<br>T 985 401 245 - F 985 209 455                                  | <b>OVIEDO - URB. 5</b><br>C/ Tito Bustillo, 1. 33012<br>T 985 297 351 - F 985 209 468             |
| <b>CAMPO DE CASO</b><br>Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33990<br>T 985 608 050 - F 985 209 451                                            | <b>GIJÓN - URB. 4</b><br>Avd. del Llano, 12. 33205<br>T 985 381 713 - F 985 774 061           | <b>LUANCO</b><br>Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33440<br>T 985 880 929 - F 985 209 404                          | <b>OVIEDO - URB. 6</b><br>C/ Valentín Masip, 42. 33013<br>T 985 253 772/255 029 - F 985 209 469   |
| <b>CANCIENES</b><br>C/ Residencial Álvares, 1 - Ctra.AS-17. 33470<br>T 985 505359 - F 985 209 454                                    | <b>GIJÓN - URB. 5</b><br>C/ Brasil, 24. 33213<br>T 985 309 340 - F 985 774 060                | <b>LUARCA</b><br>C/ Párroco Camino, 11. 33700<br>T 985 640 727 - F 985 209 363                              | <b>OVIEDO - URB. 7</b><br>C/ Darío de Regoyos, 12. 33010<br>T 985 204 282 - F 985 209 470         |
| <b>CANDAMO</b><br>Plaza Fumayor, 224 (SAN ROMÁN). 33828<br>T 985 828 100 - F 985 209 449                                             | <b>GIJÓN - URB. 6</b><br>C/ Manuel Llانة,35. 33208<br>T 985 161 608 - F 985 774 057           | <b>LUGO LLANERA</b><br>C/ San Isidro, 7Bajo. Esq. Naranjo de Bulnes. 33690<br>T 985 771 215 - F 985 209 473 | <b>OVIEDO - URB. 8</b><br>C/ Fernando Vela, 11. 33001<br>T 985 111 358 - F 985 209 471            |
| <b>CANDÁS</b><br>Escalinata Jesús G. Prendes, 4. 33430<br>T 985 871 311 - F 985 209 436                                              | <b>GIJÓN - URB. 7</b><br>C/ Corín Tellado,29. 33204<br>T 985 196 065 - F 985 774 056          | <b>LUGONES</b><br>Avd. de Oviedo, 52. 33420<br>T 985 267 408 - F 985 209 477                                | <b>OVIEDO - URB. 9</b><br>C/ Benjamín Ortiz, 2. 33011<br>T 985 295 103 - F 985 209 476            |

|                                                                                                                |                                                                                                          |                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OVIEDO - URB. 10</b><br>Avd. del Cristo, 38. 33006<br>T 985 277 835 - F 985 209 479                         | <b>POLA SIERO - URB. 1</b><br>Pz. Manuel Llana, 2. 33510<br>T 985 720 169 - F 985 209 480                | <b>SOTO DE LUIÑA</b><br>Carretera General, s/n. 33156<br>T 985 596 125 - F 985 209 432          |
| <b>OVIEDO - URB. 11</b><br>Pz. 4 Caños, 5. La Corredoria (Oviedo). 33011<br>T 985 292 106 - F 985 209 481      | <b>POSADA DE LLANERA</b><br>Avd. de San Cucao, 7. 33424<br>T 985 770 212 - F 985 209 437                 | <b>SOTO RIBERA</b><br>La Rampa, 4. 33172<br>T 985 796 700 - F 985 209 450                       |
| <b>OVIEDO - URB. 12</b><br>C/ José M. Martínez Cachero, 2. 33013<br>T 985 274 810 - F 985 209 482              | <b>POSADA DE LLANES</b><br>Pz. Parres Piñera, 27, Bajo 1. 33594<br>T 985 407 074 - F 985 209 317         | <b>TAPIA DE CASARIEGO</b><br>C/ Maleguas, s/n. 33740<br>T 985 628 197 - F 985 209 365           |
| <b>OVIEDO - URB. 13</b><br>C/ Tenderina, 117. 33010<br>T 985 210 818 - F 985 209 483                           | <b>POTES</b><br>Calle Cervantes, 1. 39570. CANTABRIA<br>T 942060584 - F 942067417                        | <b>TARAMUNDI</b><br>C/ Finca Vadrín, s/n. 33775<br>T 985 646 793 - F 985 209 452                |
| <b>OVIEDO - URB. 14</b><br>C/ Fuertes Acevedo, 71. 33006<br>T 985 235 979 - F 985 209 485                      | <b>PRAVIA</b><br>Pz. María Cristina, 2. 33120<br>T 985 821 002/821 134 - F 985 209 405                   | <b>TEVERGA</b><br>C/ Dr. García Miranda, 4 (SAN MARTÍN). 33111<br>T 985 764 265 - F 985 209 321 |
| <b>OVIEDO - URB. 15</b><br>Avd. Torrelavega, 59. 33010<br>T 985 228 110 - F 985 209 487                        | <b>RIBADESELLA</b><br>C/ Comercio, s/n-(Esq. Ramón Soto). 33560<br>T 985 860 622/857 579 - F 985 209 368 | <b>TINEO</b><br>C/ Conde Campomanes, 25. 33870<br>T 985 801 480 - F 985 209 407                 |
| <b>OVIEDO - URB. 16</b><br>C/ Fray Ceferino, 52. 33011<br>T 985 110 508 - F 985 209 488                        | <b>RIOSECO</b><br>Ctra. General, 29. Rioseco (Sobrescobio). 33993<br>T 985 609 710 - F 985 209 494       | <b>TORRELAVEGA</b><br>Calle Ruiz Tagle, 1. 39300. CANTABRIA<br>T 942064473 - F 942067415        |
| <b>OVIEDO - URB. 17</b><br>C/ San Lázaro, 3. 33008<br>T 985 201 460 - F 985 209 490                            | <b>S. EULALIA OSCOS</b><br>Pz. de Sargadelos, s/n. 33776<br>T 985 626 067 - F 985 209 440                | <b>TREVIAS</b><br>Carretera General, 45. 33780<br>T 985 647 124 - F 985 209 362                 |
| <b>OVIEDO - URB. 18</b><br>C/ Tenderina Baja, 209. 33010<br>T 985 119 051 - F 985 209 493                      | <b>S. TIRSO DE ABRES</b><br>Avd. de Galicia, s/n. 33774<br>T 985 634 011 - F 985 209 441                 | <b>VEGADEO</b><br>C/ Palacio, 10. 33770<br>T 985 634 284 - F 985 209 367                        |
| <b>OVIEDO - URB. 19</b><br>C/ Rosal, 13. 33009<br>T 985 774 071 - F 985 209 497                                | <b>S. ANTOLIN IBIAS</b><br>Pz. General Latorre, s/n. 33810<br>T 985 816 192 - F 985 209 459              | <b>VILLANUEVA OSCOS</b><br>C/ El Colegio, s/n. 33777<br>T 985 626 094 - F 985 209 460           |
| <b>OVIEDO - URB. 20</b><br>C Carreño, 7. La Florida. 33012<br>T 985 964 145 - F 985 774 059                    | <b>S. MARTÍN OSCOS</b><br>C/ La Plaza, s/n. Ed. San Martín. 33777<br>T 985 626 022 - F 985 209 439       | <b>VILLAVICIOSA</b><br>C/ Cervantes, 4. 33300<br>T 985 891 600/890 401 - F 985 209 369          |
| <b>OVIEDO - URB. 21</b><br>C/ Dr Alfredo Martínez, esq. Pz. de América. 33005<br>T 985 965 746 - F 985 774 053 | <b>SALAS</b><br>C/ La Vega, 2. 33860<br>T 985 830 287 - F 985 209 361                                    | <b>VILLAYÓN</b><br>C/ La Plaza, 14. 33717<br>T 985 625 066 - F 985 209 448                      |
| <b>PIEDRAS BLANCAS</b><br>C/ Ramiro I, 16. 33450<br>T 985 507 469/507 573 - F 985 209 462                      | <b>SALINAS</b><br>C/ Alcalde Luis Treillard, 7. 33405<br>T 985520521 - F 985209467                       |                                                                                                 |
| <b>POLA ALLANDE</b><br>Avd. de Galicia, s/n. 33880<br>T 985 807 208 - F 985 209 435                            | <b>SAMA LANGREO</b><br>Av. Constitución, 23. 33900<br>T 985 693 793 - F 985 209 443                      |                                                                                                 |
| <b>POLA DE SOMIEDO</b><br>C/ Parque Natural de Somiedo, 6. 33840<br>T 984 018 586                              | <b>SAN CLAUDIO</b><br>Pz. San Roque, 1. San Claudio (Oviedo). 33191<br>T 985 781 853 - F 985 774 058     |                                                                                                 |
| <b>POLA LAVIANA</b><br>C/ Leopoldo Alas Clarín, 4. 33980<br>T 985 600 587 - F 985 209 430                      | <b>SANTA E. MORCÍN</b><br>Av. Pumarín, 14. 33162<br>T 985 783 175 - F 985 209 438                        |                                                                                                 |
| <b>POLA LENA</b><br>Avd. De la Constitución, 16. 33630<br>T 985 490 932 - F 985 209 431                        | <b>SANTANDER</b><br>Calle Castilla, 2. 39002. CANTABRIA<br>T 942066312 - F 942067416                     |                                                                                                 |
| <b>POLA SIERO</b><br>C/ Ildefonso Sánchez del Río, 22. 33510<br>T 985 720 200/11 50/02 02 - F 985 209 320      | <b>SARIEGO</b><br>Pz. de Vega, 44 (LA VEGA). 33518<br>T 985 748 301 - F 985 209 442                      |                                                                                                 |

